

# PROGRAMA DE TRABAJO

2022

- 1. Presentación**
- 2. Junta de Gobierno**
- 3. Equipo técnico y Comisiones de trabajo**
- 4. Misión y valores**
- 5. Compromisos de esta Junta de Gobierno: Deontología, Profesión, Colegiación y Políticas Sociales.**
- 6. Compromisos en los que se asienta nuestra gestión del buen gobierno**
- 7. Ejes transversales: Ética, Feminismo, Participación Proactiva y Trabajo Social en defensa del planeta.**
- 8. Ejes Estratégicos de Acción:**
  - 8.1.- Defensa corporativa y de la buena praxis profesional
  - 8.2.- Transferencia del conocimiento
  - 8.3.- Red Colegial
  - 8.4.- Ámbitos de Intervención
  - 8.5.- Políticas y Acción Social
  - 8.6.- Comunicación y Redes Sociales
  - 8.7.- Trabajo Social Internacional
- 9. Historia de la profesión**
- 10. Premio Estatal del Trabajo Social**
- 11. XIV Congreso Estatal y II Congreso Iberoamericano de Trabajo Social**
- 12. Declaración de compromiso de actuación ética**

# 1. Presentación

*Nunca se borrarán las huellas de las personas que caminaron juntas.*

Proverbio Africano

En estos momentos, más que nunca se hace imprescindible reconocer la labor de los/as trabajadores/as sociales, muchas veces invisibilizada y otras tantas reducida a la gestión de la emergencia social. Compañeras y compañeros que, allí donde desempeñan su labor, trabajan cada día desentrañando los valores intrínsecos de esta profesión, recogidos en los principios básicos de nuestro Código Deontológico.

Además de los agentes políticos y sociales, es evidente que los agentes eficientes de la construcción del Estado de Bienestar Social son los/as profesionales, por su labor y compromiso profesional y social.

Hemos estado y seguimos presentes en la génesis y en el desarrollo de las Políticas Sociales y, especialmente, en la construcción de un instrumento imprescindible como es el Sistema Público de Servicios Sociales. También en la lucha por la conquista de derechos en todos los ámbitos: libertades democráticas, feminismo, luchas obreras, estudiantiles, antimilitaristas, ecologistas, movimientos vecinales, organizaciones políticas, sindicales y profesionales.

Esta es la esencia del Trabajo Social, este es nuestro cometido, “Trabajo Social en esencia: cambiar para avanzar, crear para crecer”, lema de nuestro XIV Congreso Estatal y II Iberoamericano de la profesión, donde compartiremos experiencias y profesión. Centraremos los contenidos en tres ejes temáticos, el primero versará sobre la ética y la deontología profesional, inherentes al ejercicio profesional para la toma de decisiones y para afrontar los dilemas en la intervención cotidiana. El segundo eje “Generando conocimiento desde la práctica profesional” para poner en valor cómo nuestro ejercicio profesional busca transformar la realidad, generar cambios en las personas y en las sociedades, impulsar dinámicas de igualdad, justicia social, solidaridad, un cambio social que fortalezca los vínculos y las relaciones entre las personas. Un tercer y último eje se centrará en los entornos sostenibles y libres de desigualdades, como motores del cambio desde el Trabajo Social. Es momento de abordar aspectos que permanecen ligados a la sostenibilidad, a mitigar y atajar las desigualdades estructurales en nuestro país. En el mes de mayo de 2022 todos y todas tenemos una gran cita en Ciudad Real.

En el Congreso estrecharemos lazos con nuestros/as compañeros/as portugueses/as con quienes queremos retomar las Jornadas Hispano-lusas. Además, queremos retomar la Red Iberoamérica de Trabajo Social y generar espacios de intercambio, de aprendizaje, ... pero, sobre todo, apuntalaremos nuestra presencia y visibilidad internacional.

Incorporamos importantes novedades en el programa, en el que queremos seguir fortaleciendo espacios de trabajo colaborativos a través de la colaboración con los Colegios. Continuaremos trabajando en los campos de colegiación obligatoria, mediación, penitenciarias, o amenazas profesionales, entre otros; pero además se llevará a cabo un estudio sobre la calidad percibida por parte de las personas usuarias; organizaremos una Jornada formativa para Colegios sobre Estrategias de participación y dinamización de

la profesión; queremos conocer la situación laboral y de oportunidades de nuestra colegiatura, así como su participación en la estructura colegial de los/as recién titulados/as de Trabajo Social; y reflexionaremos sobre la figura del Trabajo Social en funciones de coordinación y valoración de desprotección infantil.

Se hace más necesario que nunca hacer visible la importancia de lo Social, revalorizar su contenido y su función; porque lo que realmente refuerza y consolida los derechos sociales de todas las personas en un Estado de Derecho es la solidez y la suficiencia de los Sistemas Públicos que conforman los pilares del Estado de Bienestar. Sobre estos seis pilares construimos nuestro programa dentro de eje de ámbitos de intervención, trabajando diferentes áreas. Para ello, queremos reorientar nuestra estrategia de incidencia política a través del trabajo realizado estos años.

También queremos poner en valor y dedicar tiempo y recursos al desarrollo profesional continuo, promoviendo y motivando a que los y las profesionales participen en un aprendizaje permanente relacionado con el trabajo social a través de la formación de la estructura colegial como garantía de la buena praxis profesional. Para ello, se pondrá en marcha el proyecto piloto de certificación del Desarrollo Profesional Continuo, con el fin de reconocer y validar la formación y experiencia profesional realizada por los/as colegiados/as a lo largo de su carrera profesional.

Además *“sin difusión no hay profesión”*, por ello, en 2020 se lanzó el Fondo Documental Patro Las Heras con el objetivo de disponer de un importante soporte profesional y documental como fuente principal de la memoria histórica en la construcción de la estructura colegial y del desarrollo de nuestra profesión. En 2021 se ha puesto a disposición de los/as profesionales las actas de Congresos y Jornadas Estatales y Rurales, y en 2022 seguiremos trabajando en difundir otros archivos históricos para situar este fondo documental como espacio de referencia para investigadores y estudiantes tanto del trabajo social como de la intervención profesional.

Durante los últimos dos años la estructura colegial ha seguido impulsando acciones en materia de la defensa de la profesión y la colegiación obligatoria, pero para dar un paso más y plantear nuevas estrategias el Consejo General está elaborando un informe de la situación de la colegiación del Trabajo Social en España, con el que planearemos nuevas y específicas iniciativas específicas sobre todo para los/as profesionales más jóvenes.

Acompañados a Colegios en la configuración y consolidación de sus Comisiones deontológicas y sus grupos de intervención en emergencias sociales. En nuestro programa serán dos líneas de trabajo continuas en las que contamos con la colaboración de asesores/as y nueva Red deontológica.

La Junta de Gobierno considera fundamental poner el foco en la investigación, muestra de ello es la importancia de la información recabada en el ISSE. Estamos trabajando para recabar datos, información que nos dará pie para seguir investigando en la calidad de los servicios sociales. Y también en el análisis de la evolución de la colegiación, cuáles son los perfiles, la precariedad laboral o las estrategias de campañas de colegiación. Publicaremos los resultados del IV ISSE, realizando nuevas encuestas para conocer en detalle el trabajo social penitenciario, trabajo social forense, en el ejercicio libre, en educación y por supuesto reivindicación del trabajo social como profesión sanitaria.

Consolidamos el espacio para las figuras históricas, a lo largo del año conmemoramos y homenajeamos a figuras relevantes y pioneras de la profesión. También será un año de celebración para la estructura colegial, celebrando el 40 aniversario de los colegios profesionales de Trabajo Social, décimo aniversario de la aprobación y publicación del Código Deontológico del Trabajo Social, 45 años de la creación del Cuerpo Nacional especial de Asistentes Sociales y 15 años del Real decreto de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Quiero reconocer en nombre propio la labor de todos y todas las personas que formamos parte del Consejo General, a la Junta de Gobierno por su compromiso, entrega dedicación y buen hacer. Al personal por su labor incansable y rigurosa, a los/as compañeros/as de los Colegios Oficiales, por tener una actitud de colaboración constante. A colaboradores/as y voces del trabajo social que han aportado toda su sabiduría y experiencia profesional. A las presidencias de los Colegios por liderar la estructura colegial con criterio, valentía y esfuerzo constante. Este programa que presentamos, sabemos que es ambicioso, se sustenta en todo un gran equipo de trabajo, que componemos la gran familia del trabajo social. Ese es nuestro objetivo, trabajar juntos/as para llegar aún más lejos juntos/as incorporando experiencia, rigor, compromiso, sabiduría, desde el reconocimiento mutuo y el dialogo constante.

**Emiliana Vicente González**  
**Presidenta del Consejo General del Trabajo Social**

## 2. Junta de Gobierno

La Junta de Gobierno está formada por compañeras/os que representan a gran parte de la estructura territorial de los Colegios. Profesionales con trayectorias en los ámbitos de los servicios sociales, salud, dependencias, igualdad de género, universitario, tercer sector y políticas sociales.



### **PRESIDENCIA**

Emiliana Vicente González

Grado en Trabajo Social. Feminista. Máster en intervención social en las sociedades del conocimiento. Máster en autoconocimiento, Sexualidad y Relaciones Humanas en Terapia de Reencuentro. Experta Universitaria en Evaluación, Programación y Supervisión de Políticas de Inserción Social. Amplia experiencia en la gestión del sistema público de Servicios Sociales, entre otras responsabilidades como Directora General de Servicios Sociales y Cooperación del Ayuntamiento de Alcorcón. Ha participado en varias publicaciones y como docente. Defensora de los servicios públicos y de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Madrid N° de colegiada: 25-2384



### **VICEPRESIDENCIA**

1ª Rafael Arredondo Quijada

Trabajador Social, Doctor, Máster en Investigación Social y Comunitaria, Especialista en Dirección y Gestión Ayuda a Domicilio. Profesor de la Univ. de Málaga, miembro del Grupo de Investg. "Calidad de Vida e Interv. Comunitaria y Organizacional" (HUM-590). Creador y coord. BlogoTSfera. Experiencia en servicios sociales, tercer sector, vivienda, personas sin hogar, comunicación y redes, menores y adicciones. Desde 2007 hasta 2018 presidente del Colegio Profesional de Málaga.

**Andalucía** (Málaga)

Nº de colegiado: 26-660



### **VICEPRESIDENCIA**

2ª Rubén Masía Martínez

Grado en Trabajo Social, cursado en las Universidades de Valencia, Helsinki y Bolonia. Experiencia en Ley de Dependencia, Familia e Infancia, Drogodependencias, Violencia de Género entre adolescentes, y ámbito educativo. Experiencias de voluntariado en Guatemala y Bolivia. Participación activa en la elaboración futura Ley de Servicios Sociales Comunitat Valenciana. Tesorero del COTS de Valencia.

**País Valenciano** (Valencia)

Nº de colegiado: 34-2519



### **SECRETARIA GENERAL**

M Isabel Sánchez García-Muro

Diplomada en Trabajo Social. Feminista. Experta en Igualdad, Máster en Violencia de Género. Experiencia en igualdad y género en distintos ámbitos: salud, educación, justicia, comunicación. Colabora activamente en el COTS de Castilla La Mancha.

**Castilla La Mancha** (Toledo)

Nº colegiada: 13-64



**TESORERA**

Raquel Millán Susinos

Diplomada en Trabajo Social. Máster en Autoconocimiento, Sexualidad y Relaciones Humanas en Terapia Reencuentro. Especialización en Salud Pública y Género. Experiencia en Trabajo Social en grupos. Supervisión grupal. Formación en terapia familiar sistémica. Ha trabajado en salud, igualdad y género, drogodependencias y servicios sociales comunitarios. Varias publicaciones y experiencia como docente formadora. Activista por la Sanidad Pública y el feminismo. Actualmente trabaja en la Consejería de Sanidad en Atención Primaria (CAM). Forma parte del grupo de formadoras a profesionales sociosanitarios/as de la CAM.

**Comunidad de Madrid**

(Madrid) N° de colegiada 25-3050



**VOCAL**

Álvaro Gallo Gómez

Trabajador Social y Sociólogo. Máster Universitario en Trabajo Social, Estado del Bienestar y Metodologías de Intervención, Experto Universitario en Mediación y Orientación Familiar. Experiencia en intervención con familias, mediación familiar, desprotección infantil, exclusión social y justicia juvenil. Ex presidente del COTS de Gipuzkoa.

**País Vasco** (Gipuzkoa)

N° de colegiado 1313



**VOCAL**

Lluisa Moncunill Cengar

Diplomada en Trabajo Social. Profesional en el Sistema de atención a las personas en situación de dependencia, en la atención a las personas mayores y en los Servicios Sociales Básicos. Experiencia docente sobre el Sistema de la Dependencia. Activista en la defensa de los derechos sociales, los servicios públicos y los derechos laborales. Colabora activamente en el COTS de Catalunya.

**Catalunya**

N° de colegiada 2931



**VOCAL**

Cayetana Rodríguez Fernández

Trabajadora Social, maestra y pedagoga. Doctora. Profesora asociada en grado de Trabajo Social de la UVA. Máster en intervención social en las sociedades del conocimiento. Especialista en ética aplicada por la UPNA. Experiencia en Servicios Sociales. Ha participado en varias publicaciones, cursos y colabora en el COTS de Valladolid y Segovia.

**Castilla y León**

(Valladolid) N° de colegiada 35-902



**VOCAL**

Miriam Rodríguez Sierra

Diplomada en Trabajo Social, Posgrado en Emigración y Retorno: integración Laboral. Máster en Residencia en Atención a las Personas Mayores. Posgrado en Gerontología. Máster en Residencias en Atención a las Personas Mayores. Experiencia en Salud Mental y Atención Hospitalaria. Experiencia en las Embajadas de Bolivia y Costa Rica. Organizaciones del tercer sector. Presidenta del COTS de

**Galicia**

(Galicia) N° de colegiada 2907



**VOCAL**

Ana Vilar Varela

Diplomada en Trabajo social. Máster en dependencia y gestión de servicios sociales. Coord. y directora técnica en distintos servicios y programas de servicios sociales comunitarios: Serv.dependencia. Mayores. Infancia y familia. Gestión y coordinación de servicios sociales comunitarios. Participación ciudadana, etc. Experiencia en el tercer sector. Docente y autora de varias publicaciones. Vocal del colegio de trabajo social y de la comisión deontológica de

**Galicia**

(Galicia) N° de colegiada: 17-703

### 3. Equipo técnico y comisiones de trabajo

El Consejo General se nutre de las aportaciones y la experiencia de muchos/as profesionales. Queremos seguir articulando a través de comisiones, comités y grupos de trabajo una red que nos permita contribuir y ampliar nuestra visión y experiencia. El trabajo colaborativo, el reconocimiento de la labor profesional de cada uno/a y nos facilita crear una alianza con fortaleza como red colegial. La Junta de Gobierno considera que esta dinámica contribuye a **visibilizar, a reconocer el compromiso y la labor de nuestra profesión.**

#### Equipo técnico

**ÓSCAR CEBOLLA BUENO** | Licenciado en derecho. Técnico Consejo General del Trabajo Social.

Coordinador de la Revista Servicios Sociales y Política Social. Coordinador Comité Científico Congreso Estatal. Responsable de las áreas de transferencia del conocimiento y buena praxis profesional.

**ANA BELÉN DOMÍNGUEZ MILANÉS** | Trabajadora social y Socióloga. Técnica Consejo General del Trabajo Social.

Coordinadora Comité Científico Congreso Estatal. Responsable del Área internacional. Coordinadora del Semestre Europeo de la ESN. Encargada de los ejes de defensa corporativa, ámbitos de intervención y acreditación profesional.

**AMAN HAMOUDI MOHAMED** | Trabajador social. Técnico Consejo General del Trabajo Social.

Coordinador Comité Organizador Congreso Estatal. Responsable del área de formación y encargado del eje red colegial, campañas de difusión y ámbitos de intervención.

**LORENA DE GREGORIO** | Periodista. Responsable área de comunicación

Coordinadora del área de comunicación, redes sociales y relaciones con medios de comunicación. Elaboración de noticias, notas de prensa y coordinación con responsables de comunicación de Colegios.

**IRENE DIEZ GOMEZ** | Trabajadora social. Responsable Secretaría Técnica Congreso Estatal

A cargo de la secretaría técnica y de la acogida de congresistas. Apoyo al área de formación, comunicación y publicaciones. Y responsable del ámbito de intervención de género.

**MARICRUZ VERGILLOS RAMOS** | Trabajadora social. Formación en Dirección y Gestión de Colegios Profesionales y Protocolo. Madrid

Gerente Consejo General del Trabajo Social. A cargo de la coordinación del programa de actividades, contabilidad, relaciones institucionales, Presidencia y Junta de Gobierno. Responsable del Eje de Políticas y Acción Social. Coordinadora Comité Organizador y protocolo Congreso Estatal.



## Comisión Deontológica

La Comisión Deontológica es un órgano independiente adscrito al Consejo General del Trabajo Social cuya finalidad es promover el compromiso ético de los/as profesionales del trabajo social, así como velar por la actualización, la difusión y el cumplimiento de su Código Deontológico. Entre sus fines está preservar los valores y principios de la profesión de trabajo social, afianzar la legitimación de la profesión y la organización colegial, garantizar una buena praxis profesional y promover la cultura y la formación en deontología profesional.

### COMPONENTES



**Francisco Idareta Goldaracena**

*Presidente*

Trabajador social. Doctor en Ética y Deontología del Trabajo Social con Premio Extraordinario. Docente e investigador en la Universidad Pública de Navarra. Colegiado en COTS Navarra.



**Carmen del Valle López**

*Secretaria (hasta el 25 julio de 2021)*

Trabajadora social. Profesora jubilada de la Facultad de Educación y Trabajo Social Universidad de Valladolid. Colegiada en COTS Valladolid



**Beatriz Díaz Pérez**

*Vocal (Secretaria en funciones desde el 28 de julio de 2021)*

Trabajadora social. Funcionaria en la Consejería de Derechos Sociales y Bienestar del Gobierno del Principado de Asturias. Magíster en Bioética. Presidenta del Comité de Ética en Intervención Social del Principado de Asturias. Colegiada en COTS Asturias.



**Francisco Javier Jiménez Gómez**

*Vocal*

Trabajador Social, licenciado en Filosofía y doctor en Sociología. Ha trabajado en diversos ámbitos en la provincia de Málaga en entidades del Tercer Sector: Desarrollo Rural, Infancia y Juventud, Investigación Social (especialmente en exclusión social), etc. También en tareas de planificación y coordinación. En el ámbito de la Cooperación Internacional ha colaborado como profesor de filosofía en un centro de educación secundaria en Mozambique. Desde hace cinco años dirige un centro de personas sin hogar en Málaga Colegiada en COTS Málaga.



### Natividad de la Red Vega

*Vocal*

Trabajadora social. Doctora en CC. Políticas y Sociología. Profesora jubilada de trabajo social y de servicios sociales en la Universidad de Valladolid.

Colegiada en COTS Valladolid-Segovia

Tras la apertura del proceso de participación a los Colegios Oficiales para la renovación de los cargos, la Junta de Gobierno del Consejo General del Trabajo Social ha decidido que se incorporarán a la Comisión Deontológica:

- **Elisa Abellán Hernández**, colegiada del COTS de Catalunya
- **Ana Teresa Sánchez Izquierdo**, colegiada en el COTS de Castilla la Mancha

La renovación de los cargos de Presidencia y Secretaria serán elegidos por los Componentes de la Comisión en enero de 2022 al finalizar el mandato de la actual Comisión.

## Código de Buen Gobierno

Aprobado en Asamblea General Ordinaria en 2020 las normas de comportamiento que contiene se aplican a todos aquellos actos y relaciones de la Presidencia, la Junta de Gobierno y las presidencias que configuran la Asamblea General del Consejo General del Trabajo Social, así como a los/as empleadas de la organización y de las personas o instituciones que mantengan una colaboración estrecha con la institución.

Los compromisos en los que se asienta la gestión del buen gobierno son el compromiso político para abordar una agenda social que no admite demora posible; fortalecer la estructura colegial; trabajar por el ejercicio profesional mediante la buena praxis; avanzar en los ámbitos de actuación; mejorar la comunicación y redes sociales; fomentar la formación, investigación y publicaciones en aras a una buena calidad en la competencia profesional; hacer del consenso y la participación proactiva en la toma de decisiones, nuestra carta de presentación y compromiso; y cumplir con la función estatutaria de servicio a la ciudadanía.

Desde su aprobación los Colegios disponen de dos años para elaborar o adaptar a sus Colegios un Código de Buen Gobierno. El Consejo General y la **Comisión de Buen Gobierno** se reunirán con carácter general, al menos, una vez al año. Sus responsabilidades serán la supervisión del cumplimiento de este protocolo de buen gobierno, la evaluación periódica, la gestión del procedimiento relativo a las situaciones de conflicto de interés e interpretar las dudas sobre el Código y su cumplimiento, con las recomendaciones oportunas para su actualización. Se emitirá un informe anual de su labor de seguimiento y control.

## Consejo Asesor

Estamos trabajando en el Reglamento para la constitución de un Consejo Asesor que será un órgano voluntario de carácter consultivo, la designación de las personas que lo conformarán deberá recaer necesariamente sobre personas de reconocida competencia y recorrido en Trabajo Social. Será otro

elemento de apoyo a la Junta de Gobierno para debatir y ayudar a crear propuestas.

Se plantean dos reuniones al año para colaborar con el Consejo General en la consulta y asesoramiento técnico de la Junta de Gobierno, del que será orgánica y funcionalmente subordinada, de carácter consultivo y de estricto asesoramiento profesional.

La función primordial del Consejo Asesor será servir de apoyo al Consejo General prestando su colaboración y asesoramiento, orientándose básicamente su actividad a valorar las consultas realizadas por la Junta de Gobierno en relación con todas aquellas materias que el Consejo General tenga a bien someterle o bien elevando las propuestas que consideren fruto de su experiencia y análisis.

## Nuestras Voces

Históricamente la estructura colegial se ha nutrido de las aportaciones, experiencias y conocimientos de diferentes colaboraciones. Esta metodología ha contribuido a ampliar nuestra visión multidisciplinar para la consecución de grandes retos y logros de la profesión.

Nuestras Voces es un elemento esencial para contribuir a la divulgación de materiales y posicionamientos en los diferentes ámbitos de desarrollo profesional. De nuevo agradecemos y reconocemos su labor.

Espacio abierto a nuevas propuestas para profesionales que consideren puedan aportar su experiencia y conocimientos a la profesión.

NUESTRAS VOCES es un grupo de personas expertas que actúan como consejeros/as, asesores/as y expertos/as, es decir, profesionales que dan valor por sus ideas, conocimientos y experiencia.



Buscamos la colaboración de los Colegios para completar un amplio abanico de áreas de trabajo. Algunos de esos ámbitos ya los estamos abordando y proponemos la incorporación de miembros de los distintos Colegios a ámbitos como estos:

Envejecimiento activo; Emergencias; Justicia; Inmigración. Interculturalidad; Adicciones; Tercer Sector; Sector privado; Políticas sociales y/o Acción social; Innovación social; Nuevas tecnologías; Investigaciones; Vivienda; Empleo; Cooperación; Personas sin hogar; Rentas mínimas, Garantía de rentas; Rural, Despoblación, Calidad y evaluación. Supervisión; Diversidad funcional; Arte y trabajo social; LGTB+; ODS, sostenibilidad. Hábitat y Convivencia; Instrumentos de TS y/o metodología; Juventud

Las competencias y funciones vienen recogidas en el Reglamento Interno disponible en nuestra web así como las personas que conforman el grupo de expertos/as.

Más info en: <https://www.cgtrabajosocial.es/nuestrasvoces>

## Revista Servicios Sociales y Política Social. Consejo de Redacción

La composición de la Revista de Servicios Sociales es la siguiente:

- **Dirección RAFAEL ARREDONDO QUIJADA.** Trabajador Social. Vicepresidente I. Consejo General del Trabajo Social. Profesor en la Universidad de Málaga. Colegiado: 26-660. Málaga
- **Coordinador ÓSCAR CEBOLLA BUENO.** Licenciado en derecho. Coordinador Técnico. Técnico Consejo General del Trabajo Social. Madrid

### Consejo de Redacción

- **EMILIANA VICENTE GONZÁLEZ.** Trabajadora Social. Presidenta del Consejo General del Trabajo Social. Trabajadora Social y Directora General de Servicios Sociales entre 2007 y 2011 en Alcorcón. Colegiada: 25-2384. Madrid.
- **ÁLVARO GALLO GÓMEZ.** Trabajador Social y Sociólogo. Vocal del Consejo General del Trabajo Social. Servicio de Valoración y Diagnóstico de la Exclusión Social de Gipuzkoa. Colegiado: 19-1313. Gipuzkoa.
- **CAYETANA RODRIGUEZ FERNÁNDEZ.** Trabajadora Social. Vocal del Consejo General del Trabajo Social. Profesora Asociada Universidad de Valladolid. Colegiada: 35-902. Valladolid.
- **RAQUEL MILLÁN SUSINOS.** Vocal del Consejo General del Trabajo Social. Trabajadora Social. Atención Primaria del SERMAS (DASUR). Referente de las trabajadoras sociales de la DASUR. Colegiada 25-3050. Madrid.
- **ANA VILAR VARELA.** Trabajadora Social. Vocal Consejo General del Trabajo Social Y del COTS de Galicia. Experiencia tercer sector con minorías étnicas, intervención con familias, mayores y discapacidad, servicios sociales comunitarios. Experiencia docente. Colegiada: 17-703 Galicia

El **Consejo Científico Asesor** es un órgano consultivo de apoyo y asesoramiento a la Dirección y al Consejo de Redacción de la revista. Constituido por profesionales, docentes e investigadores/as de la academia del ámbito estatal o internacional, expertos/as en distintas áreas y corrientes de las ciencias jurídico-sociales, especialmente vinculadas al Trabajo social los Servicios sociales, las políticas sociales y la intervención social. Su función es aconsejar a la Dirección y al Consejo de Redacción en materia científica y editorial.



Asimismo, ejercen funciones de evaluación de artículos dentro del proceso arbitrado que usa el sistema de revisión externa realizado por, al menos, dos evaluadores expertos de forma confidencial y anónima (peer-review). Este Consejo Científico

Asesor tiene un carácter estatal e internacional. El nombramiento de los miembros del Consejo Científico Asesor se realiza por parte de la Dirección de la revista y su Consejo de Redacción.

Relación personas que conforman el Consejo Científico Asesor:

<http://www.serviciosocialesypoliticassocial.com/organizacion>

## 4. Misión y valores del Consejo General

### MISIÓN

Ostentar la representación y defensa de la profesión a nivel estatal e internacional.

Combatir el intrusismo profesional y contribuir a una mayor profesionalización de sus colegiados/as.

Garantizar a la ciudadanía y a las instituciones una buena praxis profesional.



La defensa de nuestros valores debe hacerse desde:

- El compromiso con la profesión, los Colegios y los/as profesionales.
- Una filosofía de trabajo basada en la cooperación, la cohesión, la creación de redes y la acción.
- La potenciación de la identidad profesional.
- La apuesta por el impulso de los diferentes sectores profesionales.
- La gestión comprometida, transparente y ética.
- El rigor profesional.
- La perspectiva de género en todas nuestras actuaciones.
- El trabajo en equipo, sumando sinergias y alianzas estratégicas para el logro de objetivos.
- El fomento de la participación activa y la participación social.
- El compromiso con los derechos sociales de la ciudadanía y la comunidad.

## 5. Compromisos de esta Junta de Gobierno: deontología, profesión, colegiación y políticas sociales.

La Junta de Gobierno en su plan estratégico de trabajo de cuatro años marcó las líneas de trabajo que guían cada programación anual. Estas se asientan en la deontología, la profesión, la colegiación y las políticas sociales. Todas recogidas en las funciones estatutarias del Consejo General del Trabajo Social.

Vinculados con estos valores nuestro compromiso es con aquellos aspectos que afectan directamente al ejercicio profesional y a las reivindicaciones profesionales, tales como:

- a. Defensa de la profesión titulada, regulada, reserva de actividad, colegiación obligatoria.
- b. Defensa del trabajador/a social como profesional de referencia del Sistema Público de Servicios Sociales.
- c. Defensa del ejercicio profesional, de acuerdo con la metodología y ética de la profesión. Código Deontológico.
- d. Defensa de la Comisión Deontológica del Consejo y apoyar la creación de comisiones deontológicas en los diferentes colegios.
- e. Defensa del respeto que han de tener las instituciones de las funciones, estatus y formación de las/os Trabajadores sociales.
- f. Defensa de la profesión de trabajo social, en todos sus ámbitos de intervención.
- g. Defensa de la recuperación de los puestos de Trabajo Social que se han perdido por las políticas de los recortes sociales.
- h. Defensa del nivel equiparable a las Licenciaturas/Grados, en todos los puestos de Trabajo Social de la Función Pública.
- i. Defensa como reserva de actividad e instrumento, el Diagnóstico Social y el Informe social. Prescripción facultativa.
- j. Defensa de la figura de autoridad.
- k. Defensa del Modelo de Servicios Sociales desde el Trabajo Social.
- l. Defensa de la Ratio 1 por 1.700, como Ratio de calidad en el ejercicio profesional en Servicios Sociales y las correspondientes ratios defendidas por el Consejo para otros campos de trabajo.
- m. Y cuantas iniciativas y consideraciones que se consideren de interés y que sean preciso realizar para el desarrollo y defensa de la profesión.



Desde el Trabajo Social defendemos el derecho al Sistema Público de Servicios Sociales, poniendo en valor la dignidad, y no propuestas de beneficencia que ponen el énfasis en la marginalidad. Así como, mantener la Protección Social en los cuatro pilares del Estado del Bienestar: Sanidad, Garantía de Rentas y Pensiones, Educación y Servicios Sociales y reforzar la figura del Trabajo Social en todos los ámbitos de intervención.

## 6. Compromisos en los que se asienta nuestra gestión del buen gobierno.

Son compromisos de la Junta de Gobierno trabajar en una gestión comprometida:



- En el compromiso político para abordar una agenda social que no admite demora posible.
- Fortalecer la estructura colegial, sólo la unión hace la fuerza.
- Trabajar por el ejercicio profesional mediante la buena praxis, nuestro Código Deontológico debe ser nuestra hoja de ruta en el ejercicio de nuestra profesión.
- Avance de los ámbitos de actuación.
- Mejora de la comunicación y redes sociales, los desarrollos de las nuevas tecnologías han supuesto una revolución sin precedentes.
- Fomentar la formación, investigación y publicaciones en aras a una buena calidad en la competencia profesional.
- Hacer del consenso y la participación proactiva en la toma de decisiones, nuestra carta de presentación y compromiso.
- Cumplir con la función estatutaria de servicio a la ciudadanía, siendo necesario continuar y promover herramientas y canales de comunicación directamente dirigidos a ésta.

Estos compromisos quedan recogidos en un Plan de trabajo anual que se construye a partir de ejes transversales de acción, desde los cuales se desarrollan los ejes estratégicos de acción. Las propuestas de trabajo y actividades quedan vinculadas al plan de trabajo para medir, evaluar el grado de consecución de los objetivos marcados por la Junta de Gobierno.

## 7. Ejes transversales: Ética, Feminismo, Participación Proactiva y Trabajo Social en defensa del planeta.

La transversalidad en nuestra organización debe aplicarse como la democracia en los países modernos y avanzados, mediante comportamientos éticos, igualitarios y participativos, pues sólo así estaremos en la buena dirección para conseguir que nuestra estructura colegial sea un referente social para trabajar por una sociedad más igualitaria, más solidaria, más justa, más limpia, al menos tenemos la responsabilidad de intentarlo.



### ÉTICA

Esta Junta de Gobierno está comprometida en la búsqueda de la excelencia ética, en la calidad de las actuaciones en el ámbito de la profesión que defiende, y siempre en el marco de funciones establecidas en los Estatutos del Consejo General del Trabajo Social, plantea la necesidad de que cada miembro de la Junta de Gobierno exprese su compromiso personal y profesional en el mantenimiento de una conducta ética, acorde con los principios del Código Deontológico del Trabajo Social vigente, así como en su caso en el futuro, con los Códigos específicos que en materia ética puedan desarrollarse para el funcionamiento de esta organización.

En este sentido, se plantean dos líneas de actuación claras basadas en la potenciación de la deontología y la ética aplicada en la profesión:

#### Ética y deontología en la gestión por parte de la Junta de Gobierno

- Ello implica la necesidad de que cada miembro de la Junta de Gobierno exprese su compromiso personal y profesional en el mantenimiento de una conducta ética, acorde con los principios del Código Deontológico del Trabajo Social vigente, así como en su caso en el futuro, con los Códigos específicos que en materia ética puedan desarrollarse para el funcionamiento de esta organización.
- Cumplimiento del **Código de Buen Gobierno** basado en el rigor, la transparencia y la independencia.

#### Avance en la calidad ética de la profesión y los sistemas de Bienestar en los que se encuentra inmerso el Trabajo Social.

Desde el Consejo General de Trabajo Social se asume, en este sentido, la responsabilidad de contribuir a la calidad de la intervención profesional desde la consideración de las tres dimensiones de la ética interrelacionadas entre sí para la convergencia y calidad de la intervención profesional. Esto es, la dimensión deontológica, en cuanto al estudio y cumplimiento de normas y deberes profesionales; dimensión teleológica, que orienta la intervención desde fines, valores y principios; y la dimensión pragmática, que desde el análisis ético tiene la capacidad de aportar puntos de apoyo en la toma de

decisiones, previendo las consecuencias específicas del hacer profesional sobre la vida de la persona.

Partiendo de la contribución del Trabajo Social a la humanización de las organizaciones, así como la mejora de los derechos de la ciudadanía se plantea iniciar una línea de trabajo tendente al posicionamiento del liderazgo del Trabajo Social en el proceso de construcción de una ética compartida en la propia profesión (potenciación de una red de Comisiones deontológicas) y por ende en los diferentes sistemas de bienestar y en concreto,

- Sistema sanitario: Comités de bioética
- Sistema de servicios: Comités de ética de Servicios Sociales

El hecho de que el Trabajo Social pueda liderar de forma compartida la puesta en marcha y potenciación de comisiones deontológicas y comités de ética aplicada como herramientas de apoyo a la calidad de la intervención se basa en entender que, en este momento y por su recorrido, valores y principios defendidos, puede aportar valor añadido y operatividad en el inicio de un proceso de mejora.

SOY TRABAJADORA  
SOCIAL, FEMINISTA Y...

## FEMINISMO

La perspectiva de género que aporta el feminismo se valora en los ámbitos institucionales, sociales y académicos y se plantea como método de análisis y propuesta en los procesos de transformación social, política y económica. Desde este enfoque, la lucha de las mujeres está alcanzando una nueva legitimidad y universalidad, al percibirse en términos de cambio social, de alternativa para el conjunto de la sociedad.

Esta Junta de Gobierno así ya lo ha hecho visible y se compromete a poner en valor la perspectiva de género en el análisis y tratamiento de las necesidades sociales, poniendo la mirada en el papel de las mujeres, en la cobertura de necesidades sociales, en sus demandas y propuestas para hacer de la convivencia personal y social un espacio de igualdad, libertad y solidaridad.

Consideramos que el Trabajo Social tiene que poner en valor su compromiso en aplicar el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, de modo que denunciemos los escenarios de violencia existentes, y en particular el asesinato constante año tras año, a mujeres por el hecho de serlo.



La profesión del Trabajo Social tiene mucho que ofrecer en aras de construir una sociedad igualitaria. Intervenir implica transformar, de ahí la necesidad de incorporar el enfoque de género en el marco también de la intervención social, que exige analizar y comprender el sistema sexo-género, lo que significa ponerse las gafas moradas.

Desde la propia estructura colegial se nos anima a seguir trabajando con una política amplia y continuada de cuestiones de género y feministas, situando a la profesión como vanguardia en estas cuestiones, a través de campañas potentes, demandas de reconocimiento de la profesión desde la especialización, encuentros específicos, grupos de trabajo y líneas de investigación dentro del Consejo General.



## PARTICIPACIÓN PROACTIVA Y EL TRABAJO COLABORATIVO

La participación proactiva, la socialización del conocimiento y de la praxis profesional, el trabajo coordinado y compartido entre los treinta y seis colegios profesionales debe ser un elemento clave.

Tenemos la firme convicción de que el Consejo General del Trabajo Social debe transmitir, de forma coordinada con los Colegios, mensajes de alianza y apoyo mutuo. Esta comprensión de trabajar conjuntamente, Consejo y Colegios, hace que desde esta Junta de Gobierno se otorgue al trabajo colaborativo y a la participación proactiva dentro la estructura colegial un protagonismo de primer orden, siendo clave en las acciones del día a día, y por tanto, es responsabilidad de todos y todas que ese trabajo colaborativo se haga en el día en diferentes direcciones (de Colegio a colegiado/a y de colegiado/a a Colegio, de Colegio a Consejo y de Consejo a Colegio).

Hemos de continuar buscando espacios de encuentro y reflexión, **Collegium** es ese lugar en el que debemos definir cómo será esa necesaria reciprocidad. Manteniendo así una línea de trabajo constante y coordinada en toda la estructura colegial, elemento sin duda, de fortaleza y avance colectivo.

Socializar el conocimiento es clave para seguir visibilizando la profesión, a la vez que para trasladar a la ciudadanía lo que representamos y lo que hacemos, por ello fomentaremos la formación interna de las Juntas de Gobierno, del personal y colaboradores/as de los Colegios.

Igualmente se establecen dos líneas de colaboración con todos los Colegios, por un lado, abriendo el programa de trabajo y sus ejes a sugerencias y propuestas. Y por otro a promover en coordinación con el Consejo General iniciativas que los Colegios quieran o ya estén desarrollando, ampliándose el marco de actuación al resto de Colegios.

Tal y como se desarrolla en el eje de Red colegial, se instauró la figura de enlace que, junto con el personal técnico y la presidencia del Consejo, acompañan a los Colegios en los procesos de relevos, apoyan las nuevas Juntas de Gobierno y se ponen a su disposición para cuántas acciones e información precisen del Consejo.



## TRABAJO SOCIAL EN DEFENSA DEL PLANETA

La rapidez con la que la Tierra se está calentando, como consecuencia de la actividad humana, es inquietante como poco, pues aparte de ser un problema global, supone un gran reto para la sociedad contemporánea; las diferencias entre los países desarrollados y en vías de desarrollo en cuanto a vulnerabilidad y capacidad de resistencia son notables, unos y otros están inmersos en programas de mitigación y adaptación para reducir o acabar con sus efectos negativos, efectos que no sólo inciden en el medio natural, sino también en la población, de manera que existe una clara vinculación entre el cambio climático, la pobreza extrema y la exclusión social.

Con la crisis social acumulada en los últimos años y potenciada durante la época COVID, es momento de abordar aspectos que permanecen ligados a la sostenibilidad y al impacto que proporcionamos sobre la visión y misión del trabajo social, en particular, y sobre el sistema de protección social en general. Debemos trabajar en el diseño de nuevas acciones que nos permitan avanzar hacia una necesaria reflexión sobre sostenibilidad. Entendemos que las políticas sociales deben orientarse hacia la sostenibilidad de las comunidades, y para ello deben fortalecer la interacción y convivencias como elementos fundamentales de su desarrollo.

En este contexto la profesión de trabajo social se revela como el elemento fundamental que debe acompañar todo el proceso participando en él con una intervención más integral e integrada. El trabajo social es la disciplina profesional que debe intervenir en este marco del desarrollo sostenible, acompañándolo, promoviendo y complementándolo junto al desarrollo de las comunidades lo que contribuirá a alcanzar las cotas de calidad de vida más adecuadas en cada contexto socioeconómico, familiar y comunitario.

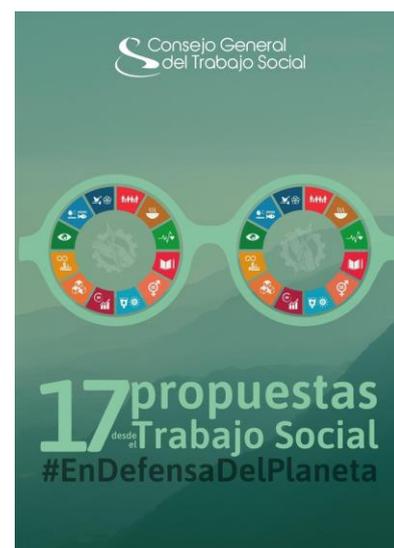
El concepto de sostenibilidad debe estar en constante movimiento, en evaluación continua, y constituir una cuestión de calado social, planteándolo como parte de nuestra esencia, y abordándolo desde una perspectiva holística.

Naciones Unidas a través de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) plantea líneas de actuación globales, sin embargo, el cambio climático tiene una cara social (la más dramática) desplazamientos masivos, movimientos migratorios, hambrunas, pandemias, es aquí donde nuestra profesión cobra un papel de primer orden. Por ello, consideramos que, como estructura colegial, debemos encontrar sinergias y puntos de encuentro que nos permitan presentarnos ante la sociedad como un colectivo decidido a trabajar para erradicar la pobreza, el dolor y la desesperanza en el mundo.

Anualmente elaboramos un informe anual para el Pacto Mundial de las Naciones Unidas donde se analiza la aportación de cada organización a cada uno de los 17 objetivos.

En las últimas décadas, el crecimiento de la vulnerabilidad y la exclusión social, ha mostrado sus consecuencias en el aumento de las desigualdades entre regiones, ciudades y territorios. Desde el Consejo queremos poner el foco en la despoblación rural y en la vulnerabilidad urbana. La concentración de cada vez más personas en áreas urbanas complica la sostenibilidad de la sociedad. La multidimensionalidad de los territorios vulnerables y la multiplicidad de causas que determinan su aparición implica un estudio de los mismos desde una visión holística donde sean contempladas diferentes perspectivas: socio-cultural, económica, urbanística, institucional, sanitaria, geográfica, educativa e institucional, entre otras.

Según Naciones Unidas (2018, p. 3): “detener y corregir el aumento de la desigualdad también es vital para que en adelante el crecimiento sea equilibrado y sostenible”.



## 8. Ejes estratégicos de acción.



# 1. Defensa Corporativa y de la Buena Praxis

Desde este eje proponemos trabajar documentos de consenso a través de **Resoluciones de la Asamblea General** que confirieron a cada una de las acciones propuestas la ratificación por parte de todos los Colegios para trabajar de forma conjunta en defensa de la profesión. Concretamos las siguientes acciones en tres apartados, colegiación, defensa de la profesión y desarrollo profesional.

## COLEGIACIÓN

### 1.1. COLEGIACIÓN OBLIGATORIA

Junto con los Colegios analizaremos la evolución de la colegiación, estrategias de actuación y visibilidad profesional. Revisaremos los argumentarios y replantaremos nuestro posicionamiento para el cumplimiento de la obligatoriedad de la colegiación. Analizaremos los datos de colegiación por rangos de edad, ocupación y participación.

Planteamos la celebración anual de un Collegium online específico en materia de colegiación obligatoria, el objetivo de esta jornada específica es establecer protocolos de cómo hacer factible la obligatoriedad de la colegiación. Plantear estrategias de acción consensuadas para abordar la colegiación entre los y las profesionales no colegiadas y las entidades contratantes

Debemos continuar avanzando en la exigencia tanto a Gobiernos, Administraciones y Entidades de velar por el cumplimiento de la legislación vigente.

**LA COLEGIACIÓN ES OBLIGATORIA, SIENDO OBLIGADO PARA EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN LA INCORPORACIÓN A UN COLEGIO PROFESIONAL.**

Partiendo del trabajo conjunto realizado proponemos desarrollar una campaña específica de divulgación de la colegiación. Dirigida tanto a profesionales, administraciones, tercer sector y universidades (con materiales muchos más visuales y directos, como pueden ser la elaboración de cartelería, imágenes, o videos divulgativos). Además, queremos contar con la implicación de la ciudadanía. La colegiación nos permite ordenar el ejercicio de la profesión garantizando que estos y estas profesionales colegiadas se rijan por unas normas deontológicas fijadas por la profesión, lo que supone una salvaguarda de los derechos de los y las ciudadanas.

Contaremos con la colaboración del Colegio Oficial de Trabajo social de Murcia.



En cada acción, acto y jornada pondremos en valor a nuestros y nuestras colegiadas de forma preferente, exigiendo la colegiación para poder acceder a determinados eventos formativos.

El Consejo General ha elaborado un Informe de situación sobre los/as trabajadores/as sociales colegiados/as en España y la evolución de la colegiación. El informe será actualizado cada año, animando a que este 2022 los Colegios Oficiales a que los/as colegiados/as actualicen la información de sus perfiles profesionales con el fin de disponer de una fotografía real de la colegiación del Trabajo social en España.

Volveremos a lanzar una campaña de reconocimiento de las personas jubiladas para poner en valor su contribución y compromiso con la profesión. Se recabará de cada colegio un listado con las personas con más antigüedad de cada Colegio. Será un acto virtual simbólico, acompañado de una campaña en redes en conjunto con todos los Colegios.



## 1.2. COLEGIACIÓN DE OFICIO

Debemos trabajar en la colegiación de oficio ante el ejercicio irregular. El deber de colegiación responde a la necesidad de vigilancia y control por parte de los colegios profesionales reconocida por la Constitución Española en el art. 36, algunas de ellas especialmente orientadas a evitar el intrusismo profesional (ejercen actos propios de una profesión sin poseer el correspondiente título académico), y también el ejercicio irregular (ejercer una profesión colegiada, sin estarlo).

Resulta verdaderamente complicado que un Colegio profesional pueda desempeñar de manera eficiente la vigilancia y control de la buena práctica profesional, cuando aquellos/as profesionales que debieran, no están colegiados/as.

En consonancia con las líneas marcadas en materia de colegiación se realizará también una formación online en colaboración con Unión Profesional para explicar cómo se puede posibilitar la colegiación de oficio. La facultad de decisión el ejercicio de la profesión sin la correspondiente colegiación ya no está en manos del trabajador/a social, pues esta es una obligación impuesta legalmente cuyo cumplimiento queda bajo la tutela del correspondiente colegio profesional, que puede y debe exigir su cumplimiento en virtud de las funciones que al efecto atribuye el ordenamiento jurídico.

## 1.3. REGULACIÓN DE LA PROFESIÓN Y CUALIFICACIONES PROFESIONALES

Aún está pendiente la celebración de la Comisión Interministerial, que deberá crearse por parte del Ministerio de Universidades y en la que participan otros Ministerios, para revisar las profesiones reguladas en base al punto 4 del RD 581/2017, de 9 de junio. La actividad de los y las trabajadoras sociales se halla reconocida como profesión regulada por el R.D. 1.837/2008, de reconocimiento de cualificaciones profesionales en su Anexo VIII a los efectos de la transposición de la Directiva de Cualificaciones Profesionales.

El Consejo General del Trabajo Social se coordinará con el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 para elaborar un informe, cuyo objetivo es la salvaguarda del interés público y la consideración de la

profesión de Trabajo Social como una profesión regulada. El Ministerio como órgano tutelar de la profesión de Trabajo Social formará parte de dicha Comisión.

Además, se seguirá participando en la evaluación y elaboración de informes de las solicitudes de reconocimiento de cualificaciones profesionales, presentadas por trabajadoras sociales europeas interesadas en ejercer en España. A lo largo del 2021 se ha asesorado al Ministerio con relación a 10 expedientes, elaborando informes técnicos por cada uno de ellos, así como resolviendo otras dudas a través del IMI a organismos europeos.

Se mantendrá el contacto con la secretaria general de Títulos y Reconocimiento de Cualificaciones del Ministerio de Universidades, con el fin de facilitar el trámite de la equivalencia de los títulos de trabajadoras sociales extracomunitarias.

Además, durante 2021 se han hecho aportaciones al Real Decreto por el que se establecen las condiciones y los procedimientos de homologación, de declaración de equivalencias y de convalidación de enseñanzas universitarias de sistemas educativos extranjeros. El Consejo General se mantendrá pendiente a la inclusión de las aportaciones realizadas y los posibles cambios para los/as profesionales del Trabajo Social extranjeros/as.

## DEFENSA DE LA PROFESIÓN

---

### 1.4. PROFESIONAL DE REFERENCIA

“Disponer de una figura profesional de referencia es la condición básica que puede garantizar el proceso de atención personalizada” (Duque Carro Txema, 2012, p.33) y el continuo de atención a lo largo de todo el ciclo vital de la persona y de los procesos de atención/intervención del Sistema Público de Servicios Sociales.

Reivindicamos que cada persona y su unidad de convivencia tendrán asignada una persona profesional de referencia, profesional del Trabajo Social, que se procurará que sea siempre la misma, que *tendrá como función*:

- Procurar la coherencia, integralidad y continuidad del proceso de intervención. La coordinación de todo este proceso se denomina gestión de caso.
- Ordenar e integrar la intervención realizada por los profesionales de otros servicios y/o sistemas, así como para garantizar a la persona usuaria una información homogénea.

Resaltamos el papel que han desempeñado y desempeñan los Colegios Oficiales las últimas Leyes de Servicios Sociales han reconocido nuestra figura dentro del Sistema y este punto es crucial para visibilizar nuestra profesión. Creemos que estas Leyes son también referencias normativas que avalan nuestra reivindicación no solo dentro del Sistema de Servicios Sociales, sino también nuestro papel en otros ámbitos.

## 1.5. RATIOS PROFESIONALES

Las ratios profesionales son importantes para reivindicar espacios profesionales de calidad en la atención y a la demanda de determinados servicios. Queremos poner en valor la labor profesional de nuestros/as colegiados/as en diferentes ámbitos de intervención. Es necesario incrementar los recursos humanos y las plantillas de trabajadores/as sociales en los diferentes espacios públicos de protección social para ofrecer de manera adecuada la atención y el acompañamiento que se precisan para las personas usuarias.

Hemos invitado a las asociaciones profesionales de trabajo social sanitario, forense, penitenciarias y educación para actualizar las actuales ratios, definiendo el objeto y función del trabajo social en cada uno de estos ámbitos.

## 1.6. FIGURA DE AUTORIDAD PÚBLICA. AGRESIONES Y AMENAZAS

Continuaremos trabajando para que se considere autoridad pública a los/as profesionales de los Servicios Sociales al igual que ya tienen reconocimientos profesionales de los ámbitos de la educación y la sanidad.

Por otra parte, la existencia e incremento de agresiones tanto verbales como físicas es una cuestión que requiere de un análisis complejo y de la corresponsabilidad de todos los agentes implicados: entidades empleadoras, ciudadanía, profesionales, agentes sociales y los colegios profesionales.

Una de las funciones de los Colegios ante las **amenazas e insultos** que pueda recibir una trabajador/a social es apoyar a sus colegiados/as. Aunque los Colegios no pueden interferir en la organización laboral de un centro de trabajo se puede expresar la preocupación por los hechos que se producen y solicitar la atención directa de la entidad para proteger al trabajador/a amenazado/a.



Como Consejo General pretendemos analizar y aglutinar todo el conocimiento y experiencias existentes tanto de otras organizaciones colegiales como de nuestros Colegios. Junto con el Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid ya hemos recopilado la documentación para elaborar una Guía informativa de prevención y actuación ante agresiones a trabajadoras/es sociales, así como propuestas de actuación para la propia organización colegial. Para ello se solicitará la colaboración de los Colegios para terminar de definir los apartados que ha de contener este documento.

La Guía pretende definir qué se entiende por una agresión, las formas de agresión a las que los y las trabajadoras sociales estamos más expuestos/as, así como identificar los diferentes niveles de actuación, posible respuesta penal, respuesta desde el ámbito laboral y respuesta como profesional colegiado/a. Todo ello desde una mirada no simplista, con enfoque de derechos tanto en relación con los y las trabajadoras sociales como de la ciudadanía.

## DESARROLLO PROFESIONAL

---

### 1.7. RESERVA DE ACTIVIDAD. DIAGNÓSTICO SOCIAL

Se continuará trabajando para lograr reconocer como reserva de actividad del Trabajo Social el Diagnóstico Social.

- Crear una unidad permanente de gestión del conocimiento del Trabajo Social del Consejo General del Trabajo Social cuyo cometido sea elaborar teoría del trabajo social a partir de la gestión y sistematización de la práctica.
- Poner en valor la práctica, innovar, investigar y desarrollar la profesión, desde la organización colegial.
- Atributos: trabajo colaborativo, espacio donde el protagonismo será de las y los profesionales que están en la práctica y las universidades colaborarán.
- Grupo de trabajo de terminología-criterios comunes, categorías diagnósticas, diagnóstico social. Elaborar y aprobar la terminología y criterios comunes a utilizar por el trabajo social en sus juicios diagnósticos.
- Elaborar y aprobar el Modelo de Diagnóstico Social del Trabajo Social.
- Categorías diagnósticas del trabajo social.

En 2020 hemos avanzado para alcanzar un acuerdo de colaboración con el Ayuntamiento de Bilbao y la Diputación para recabar su autorización para compartir el trabajo de la elaboración científico-técnica que en el País Vasco se viene desarrollando desde el año 1996.

Iniciaremos primero una fase de revisión de terminología y criterios comunes, que parte del modelo de diagnóstico social regulado por el Gobierno Vasco.

### 1.8. INFORME DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS DEL TRABAJO SOCIAL

Es interés del Consejo General del Trabajo Social elaborar un informe sobre las funciones, competencias y reserva de actividad del trabajador/a social.

Creemos que existe un catálogo de funciones del trabajador/a social suficientemente elaborado y validado desde la perspectiva del colectivo profesional. Es el momento de revisar y aunar en un solo documento nuestras funciones y competencias para fomentar la identidad del trabajo social.

Retomando el Libro Blanco del Trabajo Social que establece las competencias y habilidades profesionales que adquiere un titulado/a en trabajo social consideramos pertinente conformar un grupo de expertos/as para revisar cuál es nuestro perfil profesional en el momento actual.

## 1.9. DEONTOLÓGICA Y BIOÉTICA

La Comisión Deontológica del Consejo General del Trabajo Social jugará un papel decisivo para aglutinar un espacio común y necesario en torno a la ética y la deontología profesional.

Tras dos legislaturas completas (de dos años cada una) la Comisión Deontológica renueva sus componentes y sus cargos. La Comisión Deontológica sigue así la línea estratégica establecida en su creación de dar paso a nuevas y nuevos componentes manteniendo parte del equipo anterior para dar continuidad al trabajo ya desarrollado en etapas anteriores.



La creación, consolidación y coordinación de las Comisiones suponen un gran avance en el tejido ético deontológico de la organización y de la estructura colegial. Es por ello por lo que desde el Consejo General y a propuesta de la Comisión Deontológica se impulsará la creación de la Red Deontológica Profesional que aglutine a todos los Colegios Oficiales de Trabajo Social.

Esta red deontológica, es una consolidación de las reuniones de acompañamiento y las jornadas de formación realizadas durante todo el año 2020 tras realizar un estudio de las diferentes situaciones, necesidades y realidades que vive cada colegio con el fin de desarrollar esta red de contacto que inicie un trabajo comunitario entre todas las comisiones territoriales, regionales y con los colegios que aún no las tienen.

El Consejo General del Trabajo Social celebrará la II Jornada de deontología Profesional, jornada que será de carácter anual y punto de encuentro y de desarrollo de acciones conjuntas formativas para llevar a cabo en materia de ética y deontología.

Formación, fortalecimiento de la estructura y continuidad del trabajo desarrollado serán piezas claves en materia de ética profesional que cristalizarán en el Congreso Estatal del Trabajo Social

Y por supuesto velar por nuestro papel y legitimación profesional que nos permita formar parte de los diferentes comités de ética, bioética de las distintas Administraciones en los que se desarrolla el Trabajo Social (Servicios Sociales, Sanitario, Educativo, etc.).

## 1.10. LEY DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

El Gobierno prepara una transformación "profunda" del empleo público, de Ley de Función Pública de la Administración General del Estado (AGE). En un primer avance de la investigación del IV Informe de Servicios Sociales en España (ISSE) que elabora el Consejo General y en el que habéis participado más de 1.400 personas, podemos ver que en un 73,6% la profesión se ejerce en los servicios sociales, un 18% el porcentaje de personas que ejerce en Salud, un 3% en educación y un 2% en empleo. Los problemas actuales de los y las profesionales de la Función Pública es que forman parte de ámbitos tan esenciales como la salud, la educación, la justicia, o los servicios sociales.

En este sentido los y las profesionales del Trabajo Social, a pesar de estar en posesión del título universitario de grado, fuimos incardinados/as en 2007 y con carácter transitorio (hasta que se generalizaran las titulaciones del plan Bolonia, decía el propio Estatuto) en el subgrupo A2. Esto significa un techo de cristal en nuestra carrera profesional que no tienen otros graduados/as procedentes de antiguas titulaciones de licenciatura. Habiendo transcurrido ya 14 años, afirmamos que el plan Bolonia está plenamente consolidado, por lo que es imperiosa la necesidad de que la administración adecúe su estructura a estas nuevas titulaciones que permitan a los/las profesionales con título de Grado en Trabajo Social acceder a los puestos de mayor nivel de responsabilidad existentes en las diferentes Administraciones Públicas, es decir, niveles 27 al 30.

Hemos de recordar que la clasificación profesional de los funcionarios y del personal laboral al servicio de las administraciones públicas se regula con carácter general en el artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. En él se establece que los cuerpos y escalas se clasifican, de acuerdo con la titulación exigida para el acceso a los mismos, recogiendo que para el acceso al Grupo A se exigirá estar en posesión del título universitario de Grado. Pues bien, el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES), regulado por el Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, establece 4 niveles de educación, el nivel 2 es el de Grado.

También se recoge el Trabajo Social en el Real Decreto núm. 55/2005, de 21 de enero, por el que se establece la estructura de las enseñanzas universitarias y se regulan los estudios universitarios oficiales de Grado. Y en Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, determinó, entre otras cosas, las directrices para el diseño de los títulos de Grado.

En colaboración con los Colegios de la Comunitat Valenciana trabajaremos junto a sindicatos para a la luz de la anterior normativa reivindicar que Trabajo Social es un título universitario oficial de Grado, por tanto, entendemos que está mal incardinada la profesión de Trabajo Social debiendo de aparecer el Trabajo Social en el Grupo A, Subgrupo 1.



## 1.11. MODELO DE ACREDITACIÓN

Estamos trabajando desde el Consejo General en el tipo de acreditación y en el sistema a establecer para la validación de la formación/experiencia total o específica en un área de intervención.

El Desarrollo Profesional Continuo es el proceso por el que una profesional mantiene, mejora y amplía su grado de competencia, conocimientos y habilidades a lo largo de la vida. Este concepto abarca no sólo la formación universitaria y post-universitaria, sino también la experiencia y práctica profesional. Contribuye

a que los y las profesionales que gozan del reconocimiento automático de sus cualificaciones profesionales ejerzan su actividad de forma segura y eficaz.

Es responsabilidad del Consejo General y de los Colegios dedicar tiempo y recursos para ofrecer a sus colegiados/as la posibilidad de acompañarlos en su Desarrollo Profesional Continuo (DPC) al tiempo que promover una cultura basada en ese aprendizaje permanente que es garantía de la buena praxis profesional. Los Colegios profesionales deben procurar que sus profesionales sean conscientes y proactivos durante sus carreras profesionales y buscar, así, un nivel de competencia adecuado.

El Consejo General de Trabajo Social quiere promover el desarrollo profesional continuo y transmitir conocimiento, con el fin de mejorar la buena praxis profesional, identificar las habilidades y capacidades, y garantizar la certificación curricular como sello de calidad. Para ello, durante 2019 el Consejo General se propuso analizar los diferentes sistemas existentes de acreditación y certificación de los Consejos Generales, manteniendo reuniones con Unión Profesional y con otros Consejos Generales.

Durante el 2022 el Consejo General pondrá a disposición de los Colegios Oficiales una herramienta para acreditar el Desarrollo Profesional Continuo de los/as colegiados/as, definiendo una reglamentación interna (revisada periódicamente) y las medidas necesarias para la certificación, y establecerá también la colaboración con los Colegios para su implantación y funcionamiento. Además, mantendrá reuniones continuas con el COGITI para su instauración a través de su Plataforma web de Acreditación DPC.



Colexio Oficial de  
Trabajo Social  
de Galicia

Para su puesta en marcha, el Consejo General contará con el Colexio Oficial de Trabajo Social de Galicia para el pilotaje. Además, el Consejo General ha creado un grupo de trabajo con otros seis Colegios profesionales (Asturias, Cataluña, Córdoba, Madrid, Las Palmas y Palencia), con el fin de que nos trasladen su inquietudes y comentarios durante todo el proceso.

### **ACREDITACIÓN DE EXPERTO/A EN TRABAJO SOCIAL FORENSE**

El Consejo General del Trabajo Social colabora con el Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid en el **sistema de acreditación profesional como Experto/a en Trabajo Social Forense**, como parte del Comité evaluador de los expedientes solicitantes.



El Trabajo Social Forense como área específica del Trabajo Social en Justicia tiene como finalidad desarrollar evaluaciones científicas dirigidas al contexto legal y jurídico. Su objetivo principal es aportar al expediente judicial unos conocimientos y datos objetivados a través de métodos, técnicas e instrumentos propios de la disciplina que sirvan a los/as jueces para la toma de sus decisiones.

## 2. Transferencia del conocimiento

### FORMACIÓN

Una buena transferencia del conocimiento dentro del mundo del trabajo social y con ello una buena competencia profesional ha de ser una de las mayores preocupaciones del Consejo General del Trabajo Social. Nuestros Estatutos establecen como una de nuestras funciones promover la formación continuada de los y las profesionales e impulsar la acreditación de los niveles de formación a los fines de mejorar la empleabilidad y la calidad de la atención profesional. Por eso es fundamental la transferencia de conocimiento a través de publicaciones periódicas y no periódicas, de formación y celebración de jornadas en diversos formatos (talleres, seminarios, labs, etc) y seguir apostando por nuestro emblemático Congreso Estatal e Iberoamericano. En definitiva, apostamos por generar espacios de encuentro online y offline, compartir conocimiento que nos haga mejores profesionales y nos enriquezca en nuestro quehacer profesional.

Para ello hemos configurado un **PLAN DE FORMACIÓN** transversal. Se proponen acciones de carácter formativo y también generar espacios colaborativos y de reflexión en los diferentes ejes. Para la realización de las diferentes actividades formativas se tendrán en cuenta los siguientes principios rectores:

- **Formar desde el Trabajo Social:** Las personas formadoras deben ser trabajadoras sociales. El cuerpo de conocimiento propio de una disciplina debe ser transmitido por sus propios miembros.
- **Formar para la práctica:** Debemos facilitar conocimientos a las colegiadas que mejoren la praxis profesional, transmitir conocimientos para prestar un servicio de calidad a la ciudadanía.
- **Formar desde la práctica:** Las personas formadoras deben tener experiencia práctica de los conocimientos que deseen transmitir, compartir desde la práctica.

Dentro del **Plan Estratégico de Formación 2018-2022** se establece el objetivo principal: transmitir a las profesionales del trabajo social conocimientos prácticos con el fin de mejorar la praxis profesional, siendo ésta la base y guía transversal de la transmisión de los conocimientos.

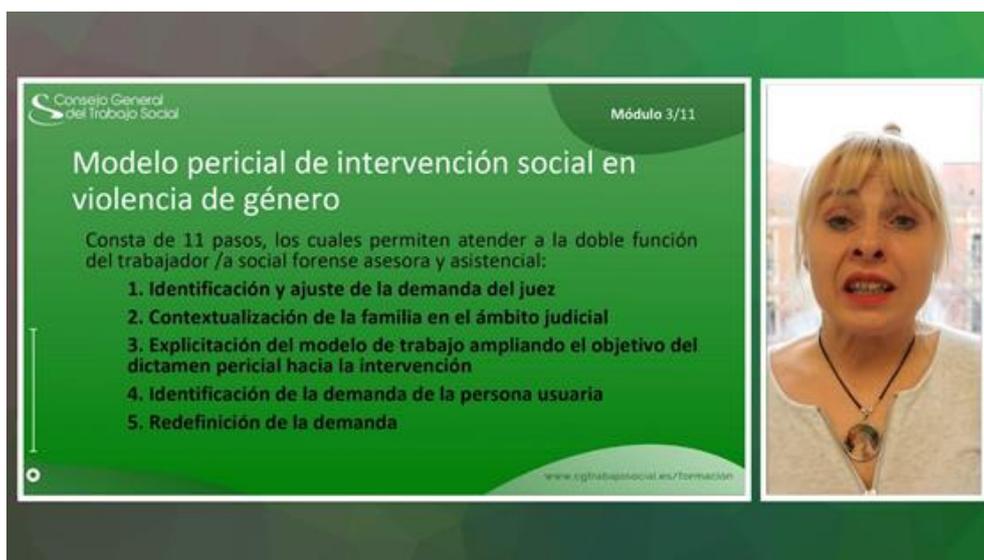
**Estructura de la oferta formativa:** trabajar es un programa formativo de calidad que abarque tantos cursos de formación Online, Semipresencial y presencial. A estos espacios de aprendizaje pretendemos unir actividades lúdicas/relacionales (teatro, visitas culturales, ocio, comida o cena en común...) dentro del resto de actividades. También durante este año se realizarán distintos talleres, labs y seminarios.

Durante este año, como durante toda la legislatura, se trabajará para dotar a los y las profesionales del Trabajo Social de conocimientos específicos del ejercicio profesional en los diferentes ámbitos de

intervención del Trabajo Social, del saber básico común de la profesión y de conocimientos transversales en el ejercicio profesional.

Formación a través de **vídeo-cursos** para acercar a los potenciales profesionales que quieran profundizar en determinados temas de interés para la profesión. El formato de video-clases puede generar formación de calidad a precios más económicos. Estas nuevas formas de formación tienen un formato didáctico, lo que facilita la absorción de contenido. Con imágenes y sonido, es posible acercarse y captar la atención del estudiante. Además, la dinámica de una clase en vídeo hace que el estudiante se enganche más con el contenido. Las temáticas para desarrollar durante este año: “Ética y deontología”, “Emergencias Sociales” y “violencia de género”, etc. Seguiremos también ofreciendo más ediciones de cursos realizados durante el año 2020 y 2021 como el curso online sobre Trabajo Social Clínico o el curso online sobre Trabajo Social Forense.

Seguiremos también ofreciendo más ediciones de cursos realizados durante el año 2020 y 2021



como el curso online sobre Trabajo Social Clínico o el curso online sobre Trabajo Social Forense.



## Plataforma de formación

El Consejo General del Trabajo Social dispone de su propia plataforma de formación de Moodle. Por ella han pasado desde su creación 960 usuarios. Seguiremos mejorando la plataforma para que siga cumpliendo las expectativas de los alumnos y alumnas que se forman cada año con nosotros. La plataforma dispone de un aap para poder formarte desde cualquier dispositivo, incluidos móviles o tablets.

## WEBINARS EN ABIERTO

Durante el año 2022 y dentro de nuestra propuesta formativa seguiremos trabajando en la elaboración de una programación que trate los temas de interés para la profesión. Este tipo de espacios surgidos durante la crisis sanitaria del COVID, han sido todo un éxito de participación dentro de la estructura colegial. Por ello, seguiremos fomentando este tipo de espacios participativos. Durante el año 2020 y 2021 hemos celebrado 23 encuentros en los que han participado miles de trabajadoras/es sociales colegiadas/os.

Debido a la celebración del XIII Congreso Estatal de Trabajo Social, tanto la programación de cursos como de webinar puede verse afectada.



**Supervisión profesional:** últimamente oímos muchas referencias a la necesidad de supervisión de las y los profesionales y creemos que se podría potenciar de algún modo. A mi personalmente me interesó esta cuestión cuando realice mi Trabajo Fin de Grado que fue sobre la supervisión en España y luego lo concreté en Asturias, a raíz del mismo estamos intentando implantar un servicio individual en Asturias (al menos hemos dado la opción a las personas colegiadas para quien lo precise) pero de mi investigación concluí que las y los profesionales no solicitan la misma, a pesar de ser tan necesaria, porque en buena medida desconocen sus potencialidades, no está incorporado en los planes de estudio, y está escasamente desarrollada, apenas encontré alguna experiencia, destacándose Cataluña, Madrid, País Vasco y Navarra. (Si necesitáis que os remita la investigación por si os aporta os la hago llegar sin problemas). Incluso creo que fue el Colegio de Canarias que también se planteó este servicio y estuvimos en contacto a raíz de este trabajo también: <https://www.cgtrabajosocial.es/asturias/supervision>

## LINEA EDITORIAL

---

### 2.2. REVISTA. SERVICIOS SOCIALES Y POLÍTICA SOCIAL

Desde 1984 hasta hoy, la revista ha ido ligada al Consejo General del Trabajo Social de forma indisoluble. La revista es lo que Social Work para la Federación Internacional: la marca por excelencia de la institución.

En marzo de 2019 se votó favorablemente la propuesta del **Consejo de Redacción de la revista: Servicios Sociales y Política Social** relativa al **paso definitivo de la publicación al formato digital y la eliminación de los ejemplares en papel.**

La revista se ha visto inmersa en los últimos años en grandes cambios debido a los drásticos y continuos cambios que ha sufrido el mundo editorial y los soportes tradicionales. Es constante ver cómo revistas de gran trayectoria y prestigio académico acaban desapareciendo por falta de profesionalización.

Sin embargo, la revista continúa con su propio ritmo y carácter: del modelo por suscripción tradicional al sistema abierto y universal. Del modelo tradicional al digital y continúa con esta senda de cambios de cara a seguir apuntalando esta publicación que es parte de la historia de nuestra profesión.



<https://www.serviciosocialesypoliticassociales.com/>

### MEJORAR EL IMPACTO DE LAS MÉTRICAS ANALÍTICAS

El Consejo de Redacción de la revista Servicios Sociales y Política Social implementará un aumento en las redes sociales de los canales que se abren para investigadores y profesionales con el ánimo de mejorar en los índices de impacto en redes sociales.

Una mayor presencia aportando materiales útiles que durante más de veinte años se han generado desde la publicación. **Los viernes con revista**, búsquedas de artículos relevantes en días internacionales, efemérides de la publicación, eventos relativos a las publicaciones y al mundo de la difusión científica técnica como punto de partida para difundir el conocimiento científico-práctico

### PROMOCIONES AUDIOVISUALES Y RETOMAR LAS PRESENTACIONES TANTO VIRTUALES COMO PRESENCIALES

El Consejo de Redacción de la revista retoma la presentación de los artículos de la revista y de las presentaciones del Consejo de Trabajo Social tanto a nivel virtual como presencial.

Por una parte, se impulsará la creación de vídeos promocionales por parte de los y las autores/as explicando de forma breve y concisa su artículo.

Por otra parte, se retoman **las presentaciones presenciales** del Consejo General del Trabajo Social suspendidas por el COVID durante gran parte de 2020 y 2021. Todos los Colegios Oficiales pueden solicitar **los requisitos para realizar desde el Colegio presentaciones de libros del Consejo General** con sus autores/as correspondientes. Este procedimiento fue aprobado por la Asamblea General Ordinaria en 2019.



cualquier red social.

### NÚMEROS DEL AÑO 2022

El Consejo de Redacción en base a todos estos cambios ha decidido que los monográficos del año 2022 se ajustarán a estos nuevos parámetros y las peticiones de los números deberán ajustarse a estas nuevas normas de publicación de artículos.

En función de la implantación del nuevo modelo se incluirán los dos números temáticos del año 2022. Este año se fijarán en torno a la realización del Congreso Estatal del Trabajo Social.

NÚMERO	TEMA
Nº127: (JUNIO 2022)	CONGRESO ESTATAL DEL TRABAJO SOCIAL
Nº128: (DICIEMBRE 2022)	POR DETERMINAR

### AUDIO LIBROS

Seguiremos implementando audiolibros en español de las autoras y autores de la revista Servicios Sociales y Política social. Los audiolibros son grabaciones de los contenidos de un artículo, leídos en voz alta por una narradora. Las grabaciones se presentan con una sola voz y en versiones íntegras de las obras originales.



Por último, también se potenciará de forma conjunta las presentaciones de las publicaciones del Consejo a través de redes y canales como youtube. De fácil acceso y distribución por



Los audiolibros son una alternativa a la lectura convencional. Resultan de gran utilidad para aprender idiomas y enseñarlos, entrenar la destreza auditiva, para aprovechar momentos de ocio, desplazamientos en transporte, o para acompañar la práctica de algunos deportes. También son de gran utilidad para que puedan acceder a la literatura personas con dificultades visuales.

### REUNIÓN REVISTAS PROFESIONALES

Después de la primera reunión de revistas profesionales mantenida en formato online con todos los Colegios que tienen una revista científica, se pretende aprovechar las sinergias de cada uno para establecer líneas de colaboración que permitan visibilizar, facilitar el acceso de la profesión a la producción científica, y afianzar estrategias comunes. Por ello el Consejo General plantea mantener con carácter anual reuniones intercolegiales y fomentar iniciativas de interés común.

## 2.3. PUBLICACIONES

Se retomarán las publicaciones tradicionales, así como las presentaciones previstas a lo largo del año 2022 que se vieron aplazadas a causa de la pandemia.

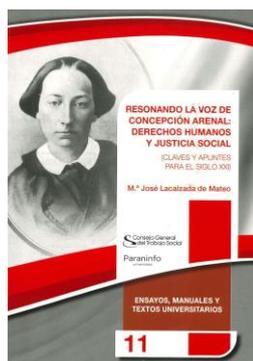
Desde el Consejo de Redacción se apuesta por la publicación de obras que:

- Sean de carácter general
- Sean obras preeminentemente útiles para la profesión
- Sean obras de autores/as clásicos o contemporáneos de las que carece la profesión

A lo largo del año 2021 siguiendo esta premisa **SE HA PUBLICADO:**

### RESONANDO LA VOZ DE CONCEPCIÓN ARENAL: DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA SOCIAL

**Maria José Lacalzada**



La profunda y meticulosa obra de Concepción Arenal tiene muchos aspectos por descubrir. Desde la perspectiva de los derechos humanos y la justicia social sondeamos diversas claves que llevan la atención sobre: la perfectibilidad humana inseparable de la interacción con las personas, la responsabilidad social en la pobreza y el delito, la correlación entre derechos - deberes y medios disponibles, la redistribución de la riqueza apelando al nivel moral, la función de los representantes políticos para favorecer el bien común, la esfera del derecho recogiendo y mejorando el umbral de civilización alcanzado. Una reformadora moral que, salvando la dignidad humana, despierta las conciencias hacia la razón, la empatía con el sufrimiento ajeno, el compromiso social, teniendo en cuenta la libertad y la autonomía moral. Supone un legado para la filosofía política y, en la medida en que fue escuchada, impulsó aquel primer Estado liberal hacia una dimensión social y democrática.

La universalidad de la condición humana hace posible que hoy resuene su voz como llamada a la elevación de la humanidad y antídoto contra las múltiples facetas del discurso del odio, el neofeudalismo, la robotización...etc., en la emergencia de un paradigma de posverdad que amenaza intoxicar nuestro

Estado social y democrático de derecho.

Este libro será especialmente útil en el ámbito del Trabajo Social, pero no lo será menos en otras disciplinas y variadas especialidades universitarias como historia, filosofía, ética sociología y derecho.

**MANUAL PARA EL ABORDAJE DE SUPUESTOS PRÁCTICOS: METODOLOGÍAS Y HERRAMIENTAS PARA LA PRÁCTICA DEL TRABAJO SOCIAL**

**Ana María Torrado Bortana**



El libro de trabajo social más vendido en 2021.

Contiene lo imprescindible y necesario que debes conocer en cuanto a aspectos teóricos. Recoge de manera sintetizada los puntos esenciales y requeridos para la práctica profesional, ahorrándote la lectura de mucha teoría.

Esta obra se concibe para enfrentarse sin miedo, y con éxito, a la resolución y abordaje de un caso individual-familiar a través de un proyecto de intervención social o implementar un proyecto en el ámbito comunitario.

Las actividades, ejercicios y casos facilitan su manejo, ofreciendo a la persona lectora un abanico de posibilidades a elegir. También conseguirás adquirir habilidades suficientes para resolver de manera planificada cualquier situación, real o simulada, en el ámbito del trabajo social.

**CÓDIGO DEONTOLÓGICO DEL TRABAJO SOCIAL. CUARTA EDICIÓN**

**Consejo General del Trabajo Social**



La cuarta edición del Código Deontológico editado por el Consejo General del Trabajo Social en 2012. Desde entonces el código se ha impreso hasta en seis ocasiones y se ha traducido al Euskera, Catalán y Valenciano, llegando a imprimirse hasta veinte mil ejemplares, cifras nunca antes alcanzada por una publicación de trabajo social.

El Código Deontológico es el verdadero libro de cabecera de las trabajadoras sociales. Valores, principios y normas que guían la buena praxis profesional.

El auténtico best seller del Trabajo Social.

## CÓDIGO DEONTOLÓGICO DE TRABAJO SOCIAL. EDICIÓN BILINGÜE CASTELLANO-GALLEGO

Consejo General del Trabajo Social



Por primera vez se traduce al Gallego el Código Deontológico del Trabajo Social. En colaboración con el Colegio Oficial de Trabajo Social de Galicia se pone a disposición el código en gallego añadiendo la traducción del texto a otra de las grandes lenguas oficiales del Estado.



### PRÓXIMAMENTE Y EN 2022

En el marco de los 160 años del nacimiento de Mary E. Richmond. Desde el Consejo General del Trabajo Social se impulsará la traducción de obras de la autora que en estos momentos no existen en castellano.

Es difícil homenajear a una de las pioneras del trabajo social sin poder leer su obra.

El Consejo General ha traducido la obra: “Mirando a lo lejos” con la colaboración de la Fundación Russell y la Asociación Americana de Trabajo Social (NASW)



En 2022 se cumplen 120 años desde la publicación de una de las obras clave en la bibliografía de Jane Addams: *Democracy and social ethics*. Una obra fundamental de Addams que debe constar en la bibliografía de diferentes asignaturas de trabajo social.

Desde el Consejo se trabajará la posibilidad de hacer una revisión y traducción de la obra para aportar el pensamiento crítico de una de las madres fundadoras del trabajo social cuyo legado más ha influido en nuestra profesión.

### APUESTA POR LA EDICIÓN DE PUBLICACIONES CIENTÍFICAS

Basadas en la práctica profesional, artículos de desarrollo que se publicarían de forma ágil que puedan estar disponible en red para su difusión. Que vendría a visibilizar y publicitar acciones, actividades, proyectos, iniciativas, investigaciones... que se puedan estar desarrollando.

## INVESTIGACIONES Y ESTUDIOS

---

### 2.4. INVESTIGACIONES

Debemos sistematizar la práctica profesional, implementar métodos e intercambios internacionales y generar líneas de apoyo a la investigación. Sigue siendo una asignatura pendiente la investigación desde el Trabajo social, cada vez hay más profesionales del Trabajo social que investigan y por ello desarrollaremos las siguientes acciones:

- Desarrollo de investigaciones de interés para la estructura colegial.
- Difusión de investigaciones que deben ser conocidas dentro de los profesionales, incluyendo información en nuestra web, revista, en la agenda. Para ello se ha creado un espacio en la web a modo de repositorio y tablón de anuncios para promover todas las investigaciones que solicitan el apoyo del Consejo.
- Difusión de becas, estancias internacionales que apoyen la investigación del trabajo social.

#### INFORME SOBRE SERVICIOS SOCIALES (ISSE)

Partimos de un trabajo que avalan ya tres informes donde damos a conocer el perfil de la demanda y ponemos en valor la información que los trabajadores/as sociales manejan de primera mano en su día a día sobre acceso a recursos, prestaciones, atención y volumen de demanda.

El Consejo General de Trabajo Social está llevando a cabo la investigación para el **IV Informe de Servicios Sociales en España** con el objetivo de conocer la situación actual de los Servicios Sociales en España, desde una perspectiva amplia, comprobando el impacto que está teniendo la pandemia y las consecuencias estimadas, pero también para conocer la realidad profesional de los/as trabajadores/as sociales en este ámbito. En esta ocasión se está contando con la colaboración de un equipo investigador de la Universidad Complutense de Madrid y la Cooperativa de Investigación Social INDAGA.

Durante 2021 se ha llevado a cabo una encuesta representativa de las personas colegiadas recogiendo las principales características de las trabajadoras sociales, la situación de los servicios sociales públicos y del resto de sistemas de protección social; también se ha hecho una recopilación de fuentes secundarias y el correspondiente análisis en perspectiva histórica de la evolución de los Servicios Sociales en las diferentes Comunidades Autónomas y consideración de variables sectoriales que permitan establecer una composición del estado actual de los Servicios Sociales en España y su evolución.

La investigación en curso se encuentra muy avanzada y se agradece la labor de los 36 Colegios Oficiales y la contribución de todos/as los/as colegiados/as que han contestado y están contestando a la encuesta.

En 2022 se contará con el Informe que se difundirá y presentará ante la estructura colegial y los medios.

#### INFORME VULNERACIÓN DE DERECHOS

Al igual que el ISSE y como continuación del mismo, se está llevando a cabo junto con la UCM y la cooperativa INDAGA la elaboración de un informe de carácter anual sobre los indicadores a evaluar sobre la vulneración de derechos de la ciudadanía a través de la explotación de datos de carácter público,



El Consejo General del Trabajo Social es una fuente principal de la memoria histórica de la construcción de la estructura colegial y del desarrollo de nuestra profesión. Desde 1967 con el FEDAASS hasta hoy, muchos han sido las memorias, informes desarrollados por los diferentes equipos humanos que han formado parte de la estructura. Así como las actas de Congresos y Jornadas Estatales y Rurales. Es una deuda histórica la apertura de esta documentación, un trabajo a largo plazo que conllevará la selección, adecuación, revisión y digitalización del material histórico que forma parte del Consejo General del Trabajo Social. Este comenzó con la recopilación de normativa que durante años recabo nuestra Premio Estatal del Trabajo Social M<sup>a</sup> Patrocinio Las Heras, así como materiales fotográficos de su nueva publicación, el fondo también cuenta actualmente con la documentación de los congresos y las jornadas rurales desde 1968, así como la última edición de los premios estatales. Es un primer paso que irá incrementando hasta conseguir situar a este espacio como punto de referencia para investigadores y estudiantes tanto del trabajo social como de la intervención profesional.



Queremos agradecer la generosidad de Patro en la cesión de estos materiales que son de gran interés, no nos cabe duda del papel que ella ha jugado en la construcción histórica de nuestra profesión.

## 2.6. RELACIÓN UNIVERSIDAD- COLEGIOS

En 2021 el Consejo General firmó el convenio marco de colaboración con la **Asociación Universitaria Española de Trabajo Social (AUETS)**. Queremos trabajar conjuntamente con acciones coordinadas entre las dos entidades a favor del desarrollo de la profesión, tanto en el ámbito académico como en el de la praxis profesional.

Este convenio nos permitirá configurar nuestra participación de forma más activa para:

- Apoyar la creación de canales de comunicación/colaboración en función de los intereses y necesidades concretas compartidas en cada Colegio y Universidad. Haremos propuestas generales en base a acciones comunes.
- Colaboración en formación, relación Colegio-estudiantes, colaboración en pequeñas investigaciones/informes sobre aspectos de interés para el Colegio o la Universidad.
- Establecer grupos de trabajo /personas de referencias en la relación Colegio-Universidad, jornadas/actividades conjuntas, etc.
- Se solicitará el apoyo unánime de toda la comunidad universitaria en la campaña de colegiación obligatoria en el binomio capacitación / habilitación.

## 3. Red colegial

La Junta de Gobierno apostamos clara y decididamente por crear y avanzar en espacios de colaboración conjunta con los 36 Colegios profesionales, siendo este un elemento esencial para el fortalecimiento y desarrollo de la estructura colegial.

### FIGURA DE ENLACE TERRITORIAL

Un elemento importante en la participación proactiva y el trabajo colaborativo es la creación de la figura de enlace, que facilita la proximidad y cercanía desde la Junta de Gobierno del Consejo con la Junta de Gobierno de los Colegios.

Cada miembro de la Junta de Gobierno es enlace de los siguientes Colegios:

Colegios Jaén, Almería, Granada, Córdoba, Sevilla, Cádiz, Huelva y Málaga	RAFAEL ARREDONDO QUIJADA
Colegios de Valencia, Castellón, Alicante y Murcia	RUBEN MASÍA MARTÍNEZ
Colegios Castilla La Mancha, Cáceres y Santa Cruz Tenerife	M <sup>ra</sup> ISABEL SÁNCHEZ GARCÍA-MURO
Colegios de Ávila, Soria y Badajoz	ANA VILAR VARELA
Colegios de Araba, Bizkaia y Gipuzkoa y Navarra	ALVARO GALLO GÓMEZ
Colegio de Madrid, Asturias y Las Palmas de Gran Canaria	RAQUEL MILLÁN SUSINOS
Colegios de Baleares, Catalunya y Aragón	LLUISA MONCUNILL CENAR
Colegios de Burgos, Palencia, Salamanca- Zamora y Valladolid-Segovia.	CAYETANA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ
Colegio de Galicia, Cantabria, La Rioja y León	MIRIAM RODRÍGUEZ SIERRA

Se han mantenido reuniones de toma de contacto con un amplio número de Colegios, la figura de enlace recoge la situación de cada Colegio en diferentes aspectos, entre otros el número de miembros activos en Junta, colaboradores/as, grupos de trabajo, actividades realizadas, dificultades, fortalezas,... Y anima a la participación en las actividades propuestas por el Consejo: grupos de trabajo, formación, colaboraciones...

## COLLEGIUM

### 3.1. ENCUENTROS Y FORMACIÓN INTERNA

Collegium cobra fuerza aglutinando no solo encuentros anuales, sino que será marco de referencia de formación y acciones conjuntas de comunicación. El trabajo coordinado y compartido entre los treinta y seis colegios profesionales debe ser un elemento clave.

Se continuará trabajando a través de la **creación de grupos y/o comisiones de trabajo intercolegiales** en función de las necesidades estratégicas de la profesión como se refleja en el eje de ámbitos de intervención.

El **intercambio de experiencias y buenas prácticas entre los colegios** también dentro de la denominación de Collegium pretende ir hacia un modelo donde haya procesos y metodologías de trabajo homologados y comunes entre los diferentes colegios. Queremos mejorar los apoyos que puntualmente puedan hacer falta cara a iniciativas y/o propuestas que pueda lanzar un colegio, mejorar los procesos del día a día en la actividad colegial que en colegios grandes pueden estar más engrasados pero los Colegios con menor número de colegiados/as tienen dificultades.

**III COLLEGIUM ENCUENTRO PRESIDENCIAS:** Este es un espacio para la reflexión y el análisis de las personas que ostentan la máxima responsabilidad en la dirección de nuestras corporaciones de derecho público. Las presidencias son el órgano visible de la representación institucional. Partiendo de esta encomienda que nos hemos marcado queremos que se establezca una línea de trabajo constante y coordinada en toda la estructura colegial, elemento sin duda de fortaleza y avance colectivo.

**III COLLEGIUM ENCUENTRO GERENCIAS.** Este encuentro para el 2021 ha tenido que ser aplazado, de darse las circunstancias adecuadas se propone mantenerlo en el programa de 2022. Los encuentros intercolegiales han supuesto momentos de reflexión muy importantes que han favorecido el crecimiento de las organizaciones colegiales. Existe una inquietud en los Colegios por promover este encuentro, esta vez se propone que se realice de forma presencial. Se consultará a todos los Colegios sobre cuáles son los temas de mayor interés y se elaborará un orden de día acorde a sus propuestas. Para cerrar este encuentro se dará voz a los Colegios que quieran exponer las buenas prácticas que desarrollen.

#### **FORMACIÓN INTERNA COLLEGIUM - Formación en “Gestión y Dirección Colegios Profesionales”**

En el 2022 dividiremos la formación interna en trimestres, lanzamos algunas de las temáticas sobre las que se dará formación online a los Colegios. Dependerá de las temáticas, la dinámica de participación que se establezca o el grado de conocimiento reservándose el Consejo la posibilidad de dividir a los Colegios en bloques de 12 personas impartiendo en ese caso tres sesiones formativas.



De cara a mejorar la oferta formativa interna, en 2022 vamos a elaborar un cuestionario que recoja las necesidades formativas de la estructura colegial. Teniendo siempre la mira en cursos desarrollados anteriormente: procedimiento Sancionador, colegiación de oficio, procesos de edición de publicaciones, edición de imágenes, comunicación en crisis, redacción de comunicados y gestión de redes sociales, etc.

Tenemos también una apuesta por la formación en materia de comunicación para los integrantes de las Juntas de Gobierno de los diferentes Colegios con la idea de que su presencia en redes sociales sea lo más positiva posible para la profesión. El Consejo General continúa mostrando su disponibilidad para asesorar en este ámbito a los diferentes Colegios.

## 3.2. ESTRATEGIAS DE PARTICIPACIÓN Y JÓVENES TRABAJADORES/AS SOCIALES

Vamos a organizar una Jornada formativa para Colegios sobre sobre Estrategias de participación y dinamización.

Junto con el Colegio de Trabajo Social de Las Palmas queremos fomentar la participación de los y las colegiadas en los Colegios, analizando un poco algunas recomendaciones de actuaciones y nuevas formas de atraer para que la gente interactúe en la organización y las actividades que promovemos.

Queremos realizar un trabajo de investigación sobre la participación de la gente más joven en los colegios, ampliando los datos recabados en el informe ISSE, posibles demandas de cuáles son sus motivaciones, cómo acercarnos más a sus intereses.

En el ISSE IV podemos observar cómo la gente más joven ya colegiada más joven es la que tiene situaciones más precarias. Cabría esperar que estas situaciones específicas requieran de servicios y atenciones que específicas que podrían ser analizadas mediante un estudio ad hoc.

En el ISSE IV se evidencia también una menor colegiación en las edades más tempranas, hay ahí varias hipótesis que convendría analizar, desde que la gente se gradúa hasta que encuentra trabajo pasa un tiempo (por ejemplo, desempeña labores afines al trabajo social, pero sin figurar en su contrato la categoría trabajadora social). También que sólo cuando empiezan a estabilizarse o trabajar formalmente como trabajadora social es cuando se acercan a los Colegios. El estudio realizaría un re-análisis del ISSE (para ver diferentes perfiles) de la población joven, complementado con otros datos secundarios y ahondando en las cuestiones señaladas mediante aproximaciones cualitativas, entrevistas y grupos de discusión en función de los diferentes perfiles.

Por supuesto esta información será de gran interés para los Colegios, poniendo en relación el estudio con las campañas de colegiación, acciones formativas, servicios y actividades de los Colegios.

A nivel internacional la FITS Europa puso en marcha el **proyecto ¡Una Europa social es posible!** poniendo en valor el papel de los/as estudiantes y los/as recién graduados/as en Trabajo Social en la construcción de la profesión y en la toma de las decisiones de la mano de las organizaciones profesionales.

Revisión de la Guía internacional del Trabajo Social, el Consejo General elaboró esta guía en 2014 donde se recogía la inquietud y las demandas que llegaban de Colegios Oficiales y de sus colegiados/as solicitando información para poder ejercer la profesión y convalidar su título en el extranjero. Muchos son los estudiantes y



profesionales del trabajo social que quieren buscar nuevas alternativas laborales y profesionales. Con la revisión de esta Guía se pretende respaldar y facilitar el camino de aquellos y aquellas compañeras que por diferentes motivos (necesidad laboral, formación, intercambio cultural) vayan a iniciar una nueva etapa en el extranjero.

### 3.3 GUÍA DE NORMATIVA COLEGIAL

Vamos a elaborar con Unión Profesional una guía sencilla, con la normativa específica en materia de colegios, cuestiones fundamentales de la gestión colegial, leyes, normas, gestión de altas, bajas, morosidad, buen gobierno, actas, atención colegial, transparencia o ventanilla única.

Inicialmente trabajaremos en la guía, para después realizar una formación específica a los Colegios.



### 3.4. CONSEJOS AUTONÓMICOS

Si bien los Colegios tienen su propio espacio dentro del Consejo queremos trabajar mano a mano con los Consejo Autonómicos. Consideramos que han de tener su ámbito de representatividad y establecer diálogo directo.



Promoveremos con carácter anual un encuentro con cada uno de los Consejos autonómicos. Ya hemos iniciado contactos con los Consejos Autonómicos de Castilla y León y Consejo Andaluz con los que tenemos previsto programar formación interna para el personal de los Colegios en materia de comunicación.

- Formación en materia de gestión colegial. Plataforma del Consejo General
- Formación sobre las herramientas de gestión de los Streaming.
- Formación/Información en el boletín semanal.
- Formación en la plataforma moodle del Consejo General.
- Formación en redes sociales, herramientas de diseño, edición de videos e imágenes.
- Formación en planificación, diseño, ejecución y resultados de campañas.
- Formación en redacción de posicionamientos que creen impacto.
- Formación/información sobre la elaboración y estructura de notas/comunicados de prensa.

## 3.5. GESTIÓN COLEGIAL

### CARNET COLEGIAL DIGITAL

Está disponible en nuestra plataforma el nuevo carnet digital y los certificados de colegiación. Con unos sencillos pasos - que se explican en una guía facilitada a los Colegios - podemos generarlos y enviarlos directamente al correo electrónico de nuestras colegiadas.

Tanto el nuevo carnet digital como los certificados de colegiación cuentan con un sistema de verificación de autenticidad: en ellos se incluye un código alfanumérico con el cual se podrá comprobar la originalidad del documento y acceder a una versión digital del mismo.

Seguiremos avanzando en esta nueva aplicación durante el año 2022, añadiendo todas aquellas mejoras que sirvan para facilitar una adecuada gestión colegial.

A pesar de su poco uso se considera que este es un documento importante para la identidad profesional. En líneas generales los carnets no suelen tener un uso específico para los/as colegiados/as, salvo en algunos casos muy puntuales y específicos. Es más habitual el uso del **Certificado de Colegiación** o de estar al corriente de pago a los que se les da más validez.



### COMUNICACIÓN INTERCOLEGIAL

Vamos a continuar fortaleciendo los procesos de comunicación intercolegial. Una de las apuestas de este programa de trabajo es el fortalecimiento de la estructura colegial vamos a trabajar impulsando la visibilidad de las acciones que se desarrollen en cada Colegio. En este sentido, el Consejo General se compromete a seguir difundiendo y dando cobertura a aquellas actividades, posicionamiento o iniciativas que partan de la estructura colegial.

### NUEVA NEWSLETTER

En el segundo semestre del 2021 hemos empezado a elaborar una recopilación de informes de otras entidades, públicas o privadas, encuestas, novedades legislativas, la actualidad del consejo de Ministros y noticias relacionadas con nuestra profesión. En enero de 2022 compartiremos esta información con una nueva newsletter "TE PUEDE INTERESAR", el objetivo es que el Consejo General comparta contenido de interés profesional, actualizado y sea útil para estar informado y compartir con los colegios y con colegiados/as.

### NUEVA API PLATAFORMA CONSEJO GENERAL

La incorporación de esta herramienta a la funcionalidad de la plataforma web del Consejo General supone un importante avance en la modernización de la misma. Se trata de una funcionalidad que permite la interacción y el intercambio de datos, de manera bidireccional, entre los datos alojados en la plataforma del Consejo y herramientas de terceros o del propio Consejo. Pero esta comunicación bidireccional se hace siguiendo unos estándares que por un lado garantizan la seguridad de los datos de la plataforma y procedimentan las operaciones que pueden realizarse con estos datos y quién puede hacerlas.

Lo que se crea es una base sobre la que ir incorporando servicios web cada uno para un propósito. Ahora mismo la API soporta ya el alta de nuevos/as colegiados/as y su modificación desde plataformas externas, así como consultas sobre colegiados/as actuales. Pronto soportará por ejemplo la creación de cuentas de correo para colegiados/as.

Otra de las ventajas es que esta API se ha construido usando tecnología actual, y supone un paso importante para ir modernizando la plataforma, de forma que, en el futuro, los nuevos aplicativos en la plataforma usarán esta API. Con esto nos aseguramos una modernización gradual y un futuro excelente desde el punto de vista tecnológico.

## **NORMATIVA COLEGIAL**

---

### **3.6. ESTATUTOS DEL CONSEJO GENERAL DEL TRABAJO SOCIAL**

Es compromiso de la Asamblea realizar una revisión de los Estatutos del Consejo General para su actualización y mejora. Será un trabajo a largo plazo y se ha empezado analizando qué aspectos sugieren los Colegios requieren reflexión y/o modificación.

Analizados los plazos y la necesidad de regular determinadas materias, previa consulta jurídica se estima importante comenzar con la elaboración de un reglamento sobre el proceso electoral.

El objetivo que se plantea al elaborar un Reglamento sobre el Procedimiento Electoral es tratar de esclarecer el proceso ya previsto en los Estatutos del Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales aprobados mediante Real Decreto 877/2014 de 10 de octubre, publicado en el BOE núm. 259 de 25 de octubre de 2014.

El procedimiento electoral de la Presidencia y los miembros de la Junta de Gobierno está regulado en la Sección 5ª, capítulo II de los citados Estatutos, artículos 16 a 23.

Hemos de tener claro que la finalidad de este Reglamento es desarrollar lo regulado en nuestros Estatutos respetando lo que en los mismos establece. No podremos, a través de la aprobación de un Reglamento Electoral, alterar el procedimiento estatutariamente fijado, imponiéndose, para este último supuesto, una modificación estatutaria.

No olvidemos por último que este Reglamento nace con la intención de evitar los obstáculos, dudas interpretativas, lagunas legales o puntos oscuros que el procedimiento estatutariamente regulado ha suscitado desde su aprobación. Por ello es importante que, a través de este Reglamento, se trate de dar respuesta a los interrogantes que el procedimiento en vigor ha planteado desde su nacimiento.

### **3.7. ESTATUTOS PARTICULARES DE LOS COLEGIOS OFICIALES DEL TRABAJO SOCIAL**

Se reabrirá el debate para revisar el texto trabajado por la Asamblea General pero que no llegó a aprobarse normativamente. En colaboración con los Colegios queremos trabajar para introducir aspectos

como la colegiación de oficio, las sanciones y la legitimación del ejercicio de la profesión.

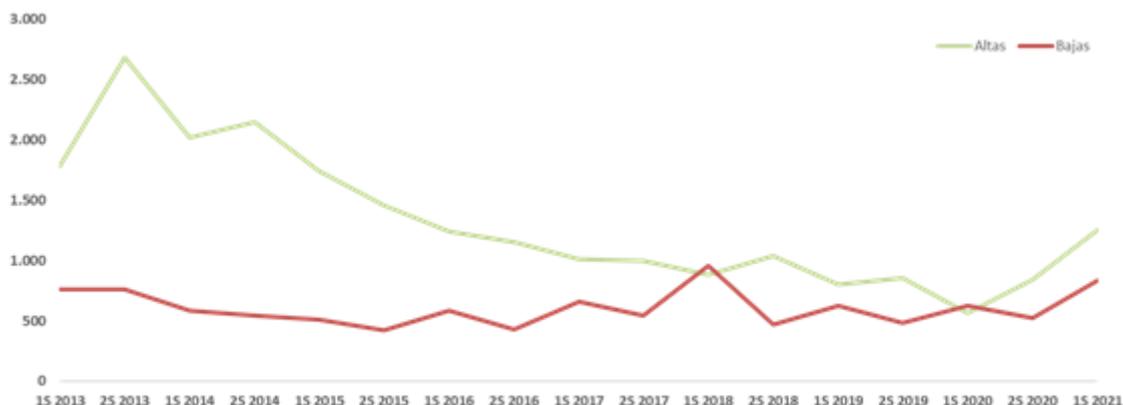
### 3.8. CENSO COLEGIAL Y VENTANILLA ÚNICA

Es competencia del Consejo General disponer del Censo colegial a nivel estatal, de acuerdo con el **Real Decreto 877/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueban los Estatutos del Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales** en su Artículo 2. Funciones: *El Consejo General de Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales ejercerá las siguientes funciones: [...] q) Constituir y mantener el censo de profesionales del Trabajo Social a nivel estatal en coordinación con los Colegios Territoriales y, en su caso, con los Consejos Autonómicos.*

Por ello, creemos necesario disponer de la información facilitada por los Colegios Oficiales de Trabajo Social sobre sus colegiados/as. Durante 2021 se ha llevado a cabo un análisis más detallado sobre la evolución y la situación de la colegiación de los/as profesionales de Trabajo Social en España. El Consejo General quiere disponer de un informe detallado sobre la colegiatura a través de la explotación de los datos disponibles para cuantificar la colegiación y ver su evolución año tras año y ampliando información detallada del perfil profesional de los/as colegiados/as yendo un poco más allá cada año desglosando por otras características sociodemográficas, profesionales y laborales.

Aportamos algunos de los datos obtenidos del Informe sobre la Colegiación de los/as Trabajadores/as Sociales en España, que se elaborará anualmente.

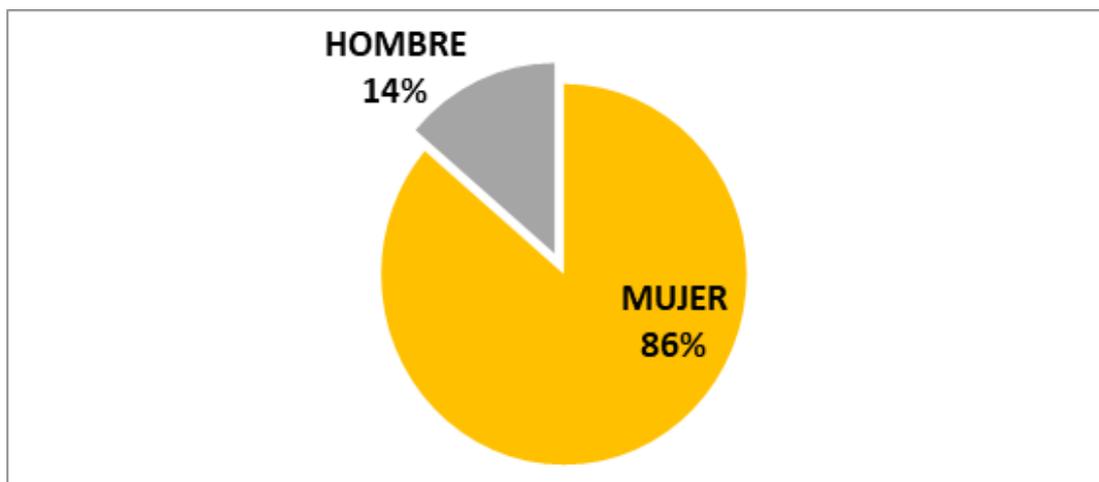
#### EVOLUCIÓN DEL NÚMERO TOTAL DE ALTAS Y BAJAS DE TRABAJADORES/AS SOCIALES COLEGIADOS/AS POR SEMESTRE Y AÑO



Fuente: Datos registrados por los 36 Colegios Oficiales de Trabajo Social en las liquidaciones anuales de la Plataforma

Web del Consejo General del Trabajo Social

PORCENTAJE DE TRABAJADORES/AS SOCIALES COLEGIADOS/AS POR SEXO – JULIO 2021

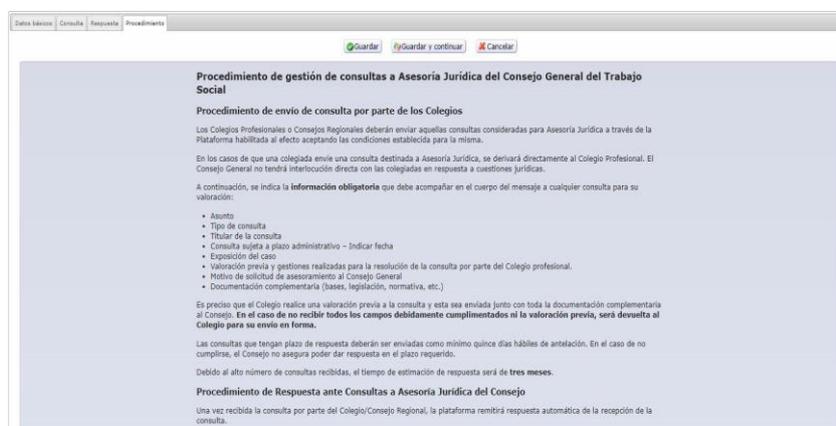


Fuente: Datos registrados por los Colegios Oficiales de Trabajo Social en la Plataforma Web del Consejo General del Trabajo Social, excepto el Colegio Oficial del Trabajo Social de Cataluña

### 3.9. ASESORÍA JURÍDICA

La asesoría jurídica ha sido contratada para el asesoramiento al Consejo General en cuestiones de índole organizativa y técnica que se puedan suscitar en la organización y por parte de la Junta de Gobierno. Se la requiere para la emisión informes jurídicos o para aquellas cuestiones de interés dentro de la rama del derecho que tengan relación con los fines de nuestra corporación colegial. Igualmente, asesora en la redacción de propuestas de escritos, contratos, acuerdos y demás documentos precisos para las actividades propias del Consejo.

El alto número de consultas recibidas a la Asesoría Jurídica del Consejo General fue uno de los puntos tratados en las últimas Asambleas Generales en relación con el mejor funcionamiento y operatividad del servicio. Con el ánimo de establecer una mejor operatividad **se ha informatizado el Procedimiento para una adecuada gestión de la Asesoría Jurídica.**



Algunas de las premisas son:

- Valoración inicial de las consultas antes de remitir a la asesoría. Para ello las consultas se enviarán **directamente desde la Plataforma Web**.
- La consulta deberá ir acompañada de información mínima obligatoria, entre la que se debe encontrar una valoración previa realizada por el Colegio y/o su Asesoría. La consulta será rellenada por cada colegio solicitante marcando: **datos básicos, el desarrollo de la consulta en cuestión y los adjuntos necesarios para la resolución**.
- El Consejo valorará **la prioridad y el tipo de consulta recibida**, del mismo modo la Asesoría podrá dar respuesta en distintos formatos: informe, consulta telefónica, respuesta electrónica en función de cada caso con el ánimo de agilizar las respuestas.
- Por decisión de la Asamblea, la Asesoría Jurídica se centrará en cuestiones de índole profesional, pero no dará respuesta a aquellas cuestiones de índole laboral.

+ Nueva asesoría jurídica

Total de resultados: 10 asesorías jurídicas

Colegio	Prioridad	Área de consulta	Fecha de envío al CGTS	Fecha de contestación	Estado	Acciones
MURCIA	Media	Laboral	11/11/2021 10:59		Propuesta	  
CÓRDOBA	Media	Profesión	21/09/2021 09:21	28/09/2021 13:32	Propuesta	  
MURCIA	Media	Colegial	13/07/2021 10:02	27/07/2021 16:00	Resuelta	  
MURCIA	Media	Sin especificar / Otros	20/06/2021 16:08	29/07/2021 10:00	Resuelta	  
Consejo de Castilla y León	Media	Legislación	10/05/2021 13:21	23/09/2021 11:03	Resuelta	  
SANTA CRUZ DE TENERIFE	Media	Administración	07/05/2021 11:10	23/09/2021 14:03	Resuelta	  
SANTA CRUZ DE TENERIFE	Media	Profesión	07/05/2021 10:38	16/09/2021 11:50	Resuelta	  
MURCIA	Media	Colegial	29/04/2021 13:15	08/09/2021 09:29	Resuelta	  
MURCIA	Media	Administración	29/04/2021 12:58	04/07/2035 00:00	Resuelta	  
Consejo	Alta	Administración	29/04/2021 11:33	02/09/2021 10:00	Resuelta	  

Página 1 de 1

Consideramos necesario que parte de la dedicación de la asesoría sea para facilitar circulares informativas, impartir talleres que faciliten la labor en los Colegios de consultas reiterativas. Como por ejemplo en materia de procedimientos administrativos (oposiciones, convocatorias, etc.), el Consejo General hará una formación online periódica donde se darán las pautas a seguir por los Colegios en diferentes materias.

La webinar confidencialidad y secreto profesional impartida por la asesoría ha sido la webinar que se encuentra entre los tres videos más vistos de nuestro canal de youtube.

En 2022 se va a desarrollar un apartado ampliado en la página web del Consejo General del Trabajo Social dando respuesta a las **PREGUNTAS FRECUENTES** recibidas por parte de los Colegios Oficiales, sus profesionales colegiados/as, la ciudadanía y otros agentes sociales. Las respuestas publicadas por la



Asesoría Jurídica pretenden servir de ayuda a la estructura colegial y la ciudadanía, en especial a los/as profesionales del Trabajo Social, ante las dudas habituales sobre la colegiación y el ejercicio profesional.

### 3.10. PORTAL DE TRANSPARENCIA DEL CONSEJO GENERAL DEL TRABAJO SOCIAL

La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (LTAIBG) obliga específicamente su aplicación a las corporaciones de Derecho Público, en lo relativo a sus actividades sujetas a Derecho Administrativo. Los Consejos y los colegios están obligados a facilitar la información relativa en lo que a sus funciones públicas se refiere, ya sea de carácter organizativo, económico, institucional, estadística o de planificación, así como qué tipo de información debe estar disponible en la página web o que se debe dar como entidades de derecho público.

Desde 2015 el Consejo General lleva a cabo acciones de aplicación de la Ley, con mejoras en la página web, reuniones con el Consejo General de Transparencia y Buen Gobierno y la aprobación del Código de Buen Gobierno en la Asamblea General de diciembre de 2020, donde se formalizan procedimientos, se estandariza la gestión y se recogen criterios básicos para la toma de decisiones y la gestión operativa de los órganos de Gobierno del Consejo General del Trabajo Social.

En los últimos años el Consejo General de la Transparencia lleva a cabo una revisión del cumplimiento de la normativa por parte de los Consejos Generales y de los Colegios Oficiales. En su informe de 2021 sobre el **Portal de Transparencia del Consejo General**, el Consejo General de Transparencia y buen Gobierno valora muy positivamente el gran esfuerzo realizado para mejorar el cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa. Se ha aplicado el 100% de las recomendaciones efectuadas, lo que ha tenido un más que notable reflejo en el ICIO alcanzado. En el informe se reseña el hecho de que el Consejo General publique voluntariamente mucha información adicional relevante desde el punto de la transparencia. Algunas de estas informaciones se corresponden con obligaciones de publicidad activa contempladas en la LTAIBG, pero que no son de aplicación a los Colegios Profesionales.

Esta información será publicada en la web del Consejo General de Transparencia junto con un informe genérico que incorpora los resultados agregados de la evaluación de cumplimiento de la Ley 19/2013 por la entidades del Sector Público Institucional.

De cara al 2022 el Consejo General mantendrá su compromiso y su nivel de cumplimiento en la actualización del Portal de Transparencia facilitando el acceso a la información y a la publicidad activa para profesionales, instituciones y ciudadanía. Entre las mejoras a adoptar se encuentra la recomendación por parte del Consejo General de Transparencia y Buen Gobierno de mejorar la información, la gestión de solicitudes y la facilidad de acceso por parte de los/as profesionales y de la ciudadanía. Se llevarán mejoras en la Ventanilla Única y el Portal de Transparencia que afectarán a la plataforma de gestión del Consejo General y de los Colegios profesionales. Además, se incorporará un apartado en el Portal sobre las reclamaciones, consultas e incidencias, así como su estado y los plazos de resolución.

### 3.11. OTROS ELEMENTOS PARA AVANZAR EN LA GESTIÓN Y LA TRANSPARENCIA DE LA ORGANIZACIÓN COLEGIAL

Como un complemento al Código de Buen Gobierno y como compromiso con el Pacto Mundial de Naciones Unidas y el cumplimiento de los ODS es compromiso de esta Junta de Gobierno elaborar protocolos que son de obligado cumplimiento y en los que ya están trabajando otras organizaciones profesionales y Consejos Generales de la Unión Profesional:

#### **POLÍTICA DE CUMPLIMIENTO PENAL**

Garantizar que la actividad realizada por el Consejo General del Trabajo Social y quienes lo conforman y actúan en su nombre lo hagan de acuerdo con las normas legales, políticas internas, Códigos Éticos y cualquier otra disposición que esté obligado a cumplir o que haya decidido hacerlo voluntariamente, como parte de sus buenas prácticas.

#### **POLÍTICA CONTRA EL ACOSO Y LA DISCRIMINACIÓN**

El Consejo General quiere promover ambientes de trabajo y organizativos en los que se trate con respeto y dignidad a las personas, procurando el mayor desarrollo profesional de sus empleados y empleadas y garantizando la igualdad de oportunidades en su contratación, formación y promoción, ofreciendo un entorno de trabajo libre de cualquier forma de discriminación o de hostigamiento. Los integrantes de la plantilla tienen derecho a trabajar en un ambiente laboral en el que promueva la igualdad de oportunidades y en el que no se toleren las prácticas discriminatorias, entre las que se incluye el acoso. En el Consejo General existe una política de tolerancia cero ante cualquier supuesto de discriminación, abuso de autoridad, abuso verbal, violencia, de acoso o cualquier otra conducta laboral que pueda generar ofensa o intimidación de los derechos personales de los/las empleados/as. Nuestro objetivo es que las relaciones personales en el lugar de trabajo sean profesionales y libres de prejuicios, discriminaciones y/o acoso.

#### **MODELO DE COMPLIANCE**

Cuyas directrices se están elaborando, se propone entre otros la elaboración de:

**NORMAS DE COMPRAS:** El objeto de estas es establecer los criterios que deben de tener en cuenta ante cualquier contratación que se realice en nombre del Consejo General, y la gestión de la relación con los proveedores del Consejo, aportando preferentemente por aquellos que respetan y comparten los principios éticos y morales por los que apuesta esta institución.

**NORMATIVA DE GASTOS DE EMPLEADOS/AS Y JUNTA DE GOBIERNO:** En ella se incluyen las pautas relativas a los gastos que los mismos hacen a cargo de la entidad. En esta se determina que se entienden por gastos de representación; en caso de viajes a cargo del Consejo si se permite la elección del hotel, categoría, restaurantes, transportes, regalos a terceros o a los miembros de la Junta de Gobierno y Asamblea General

Otro tema que pretendemos desarrollar es el relativo POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD en la que recogen pautas de actuación respecto a la protección del medio ambiente. Las entidades incluyen en estas políticas también lo relativo a la apuesta por la lucha contra el cambio climático, el análisis y ahorro de energía y

recursos naturales, uso de los recursos de manera eficiente y responsable, políticas de reciclaje incluyendo en esta línea el respeto a los derechos humanos

### 3.12. II JORNADAS FORMATIVAS SOBRE CIBERSEGURIDAD

Se trata de una materia de especial importancia para los Colegios de Trabajo Social para aprovechar los beneficios de las TIC con la seguridad que se necesita. El Consejo General y el Colegio Oficial de Trabajo Social de León ya organizamos una jornada formativa sobre la seguridad en las nuevas tecnologías de la mano del Instituto Nacional de Ciberseguridad de España (INCIBE).



El INCIBE es la primera línea de defensa que tiene un Estado ante un ciberataque. INCIBE-CERT se ocupa de ayudar y defender a la ciudadanía que sufra un ciberataque. Hoy, aprovechando la pandemia y aprovechando el teletrabajo, existen distintos fraudes y estafas como la suplantación de usuarios y contraseñas, las descargas de programas que son malware, la extorsión de alguien afectado para publicarlo en redes sociales. En tiempos de pandemia sigue siendo necesaria la prevención en ciberseguridad tanto desde el ámbito empresarial, como corporativo y ciudadano”.

Los colegios como los de Trabajo Social son entidades que por sus características como corporaciones de derecho público, organismos jurídicos autónomos pero que representan los intereses de sectores sociales ante los Poderes Públicos y desempeñamos funciones públicas de ordenación de la profesión. En la defensa y representación de la profesión, estas entidades tienen la obligación y la exigencia de ser transparentes, de calidad y seguras. Están, por tanto, sometidas entre otras normas a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

El INCIBE suele colaborar con Consejos Generales y Colegios para tratar diferentes aspectos de la ciberseguridad. En concreto en organizaciones como las propias del Trabajo Social facilitan herramientas para identificar los riesgos a los que estamos expuesto.

## 4. Ámbitos de intervención

En este eje integraremos nuestras acciones en los diferentes ámbitos donde desarrolla su labor el trabajo social. Señalamos las que consideramos de mayor interés en estos momentos, pero eso no significa que otros ámbitos no citados no se vayan a trabajar, al contrario, apostamos por una estructura flexible del programa de trabajo y en función de las necesidades de la profesión esta Junta de Gobierno pondrá el foco en un ámbito u otro.

Mediante la Orden SCB/93/2019, de 4 de febrero, se creó el Comité de las profesiones del sector sanitario y social, como órgano consultivo y de asesoramiento de las profesiones del sector sanitario y social, a través de los Colegios Profesionales, en relación con las políticas llevadas a cabo por el Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social. En el BOE se anunció la composición del Comité de las Profesiones del Sector Sanitario y Social, siendo una de las vocalías para la presidencia del Consejo General del Trabajo Social. En el artículo 3 de la orden se regula la composición del Comité, indicando que las Vocalías serán ocupadas por las personas que ostenten la Presidencia de los Consejos Generales de los Colegios Oficiales de las profesiones del sector sanitario y social que más abajo se detallan.

### ÁMBITOS DE EJERCICIO PROFESIONAL

#### 4.1. TRABAJO SOCIAL Y SERVICIOS SOCIALES

##### MODELO SERVICIOS SOCIALES DESDE EL TRABAJO SOCIAL

La Junta de Gobierno ha retomado el trabajo que se venía haciendo desde la estructura colegial sobre el modelo de Servicios Sociales.

Finalizado el trabajo del grupo motor formado por miembros de la Junta de Gobierno y expertos/as de nuestras voces. En el primer trimestre del 2022 se remitirá el texto borrador elaborado para someterlo a consulta y revisión por parte de los Colegios y de sus grupos de trabajo. El trabajo culminará en un encuentro para abordar en profundidad los bloques sobre los que se articula el modelo.

Durante este proceso se ha contado con el grupo IOK Laboratorio de Trabajo Social.



##### ESTUDIO SOBRE LA CALIDAD PERCIBIDA EN LOS SERVICIOS SOCIALES ODELO SERVICIOS



Para el año 2022 queremos iniciar un Estudio sobre la Calidad Percibida por parte de las personas usuarias de los Servicios Sociales, el Colegio Oficial de Palencia ya realizó un Estudio Piloto en los Servicios Sociales Básicos del Ayuntamiento de Palencia, disponen del

correspondiente cuestionario validado sobre el que trabajaremos. Este estudio será de gran interés para

complementar el Informe ISSE dado que nos permitiría conocer la opinión de las personas destinatarias y participantes de nuestras intervenciones profesionales.

### LEY ESTATAL DE SERVICIOS SOCIALES

El objeto de esta Ley debe ser garantizar el derecho a los Servicios Sociales por ciudadanía en situaciones de necesidad social. La Ley Estatal de Servicios Sociales ha de ser una Ley General del Derecho de Ciudadanía a Prestaciones Básicas del Sistema Público de Servicios Sociales, ante situaciones de necesidad social en la convivencia personal y social.

La Ley ha de garantizar la no exclusión, ni discriminación en la aplicación del derecho, mediante el requisito del Diagnostico Social, la Prescripción Profesional para tratar las situaciones de necesidad objeto de la atención social, y el consiguiente Proyecto de Intervención Social que ha de prestar el Sistema Público de Servicios Sociales.

Para el reconocimiento de las situaciones de necesidad social se requiere tanto en las leyes Estatales Sectoriales y en las Leyes de Servicios Sociales de las Comunidades Autónomas, del “diagnostico social y de la prescripción profesional del Trabajador/a Social, Profesional de Referencia del Sistema Público de Servicios Sociales”.

Estamos trabajando con la Dirección General de Diversidad Familiar y Servicios Sociales del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.

## 4.2. TRABAJO SOCIAL Y SALUD

El Trabajo Social debe ser una especialidad y por tanto formar parte del catálogo de profesiones sanitarias definidas por el Ministerio de Sanidad. Este es el reto de futuro que desde la organización colegial y las organizaciones científicas específicas se debe conseguir.

El Consejo General llevábamos años **reclamando la inclusión del trabajo social en el registro de profesiones sanitarias del Ministerio de Sanidad**. En 2018 y 2019 el Ministerio manifestó su predisposición a reconocer el Trabajo Social como profesión sanitaria, y en 2020 fue recogido en los apuntes presupuestarios del Ministerio, en su programa específico dentro del proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 2021.

En marzo de 2021 se mantuvo una reunión con la Dirección General de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, como órgano encargado de efectuar propuestas de ordenación de las profesiones sanitarias, ordenación y gestión de la formación especializada en ciencias de la salud y las relaciones profesionales. Durante la reunión, la Dirección General se mostró reticente frente al reconocimiento del trabajo social sanitario indicando que existían otros objetivos prioritarios para este año.

Con motivo del Día Mundial de la Salud, se puso en marcha la Campaña TRABAJO SOCIAL SANITARIO ¡YA!, para reivindicar el reconocimiento del Trabajo Social como profesión sanitaria y buscando el apoyo de profesionales y entidades. Se han recabado más de 1.300 apoyos y firmas de profesionales, ciudadanía y organizaciones, para pedir al gobierno y en concreto al Ministerio de Sanidad que se reconozca el Trabajo social como profesión sanitaria.

El Consejo General del Trabajo Social, como entidad de derecho público que tiene como función propia y estatutaria el ordenamiento de la profesión entre otras, ha sido interlocutor en todo el proceso y se pone a disposición del Ministerio de Sanidad para abordar y dar prioridad a una reivindicación histórica de la profesión. Por ello, se trabajará con otros agentes sociales involucrados en esta reivindicación, como grupos parlamentarios, asociaciones profesionales y organizaciones sindicales, para que el trabajo social sanitario sea una realidad y el Ministerio cumpla con el compromiso de que así sea. Desde el Consejo General del Trabajo Social y la estructura colegial seguiremos encarecidamente trabajando a favor de conseguir este reconocimiento.

El Consejo General seguirá trabajando y trasladará las próximas acciones al Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, como autoridad competente en la regulación profesional, y el Ministerio de Universidades, como autoridad competente en la formación universitaria.

Igualmente hemos establecido marcos de colaboración con otras entidades para colaborar en espacios donde reivindicar la figura del trabajo social en el campo sanitario. Desde plataformas de pacientes, cronicidad o cuidados paliativos. En este sentido, en los últimos meses hemos establecido contactos con Edad y Vida, que nos ha invitado a participar en un grupo de trabajo sobre la Atención temprana a instancias del Ministerio. También hemos mantenido reuniones con la Plataforma de Pacientes, formamos parte de la Fundación Humans y estamos colaborando con la Plataforma Horizonte CH2025 sobre cronicidad y la Sociedad Española de Cuidados Paliativos (SECPAL). Igualmente hemos establecido marcos de colaboración con Edad y Vida, invitándonos a participar en un grupo de trabajo sobre la Atención temprana y a instancias del Ministerio que ha generado una Comisión. Colaboración con Asociaciones de Salud, como la de Parkinson, para la elaboración del protocolo de actuación desde el Trabajo social, que se presentará en breve.

En 2020 se creó la Comisión de Sanidad conformada por nuestros/as expertas en Sanidad desde Nuestras Voces, que colaboran en las diferentes acciones llevadas a cabo por el Consejo General en este ámbito.

### **MAPA DEL TRABAJO SOCIAL SANITARIO**

El Consejo General del Trabajo Social ha realizado un cuestionario para analizar y conocer la situación de la profesión de trabajo social en salud, los/as trabajadores/as sociales sanitarios/as en cada Comunidad Autónoma en los diferentes niveles de atención sanitaria e instituciones en las que se puede llevar a cabo nuestra actividad en este campo.

A través de los resultados obtenidos, el Consejo General podrá analizar la realidad laboral y profesional de la profesión en el ámbito sanitario y determinar propuestas de ratios para una atención y un acompañamiento adecuados a la población. De esta manera se podrán plantear demandas y necesidades específicas de la profesión del Trabajo social en el ámbito sanitario.

En este año 2022 vamos a actualizar la investigación sobre el Trabajo Social Sanitario iniciada en 2020. En 2020 se llevó a cabo un cuestionario sobre la situación de los/as trabajadores/as sociales sanitarios/as en cada Comunidad Autónoma en los diferentes niveles de atención sanitaria e instituciones en las que se puede llevar a cabo nuestra actividad en este



Asociación Española  
de Trabajo Social y Salud  
Delegación de Madrid

campo. A través de los resultados obtenidos, el Consejo General llevó a cabo un análisis de la realidad laboral y profesional de los/as trabajadores/as sociales en el ámbito sanitario y determinar propuestas de ratios para una atención y un acompañamiento adecuados a las necesidades de las personas usuarias. Los resultados del cuestionario se presentaron en la I Jornada de Trabajo Social Sanitario en junio de 2021.

Trabajamos en colaboración estrecha y directa con la Asociación de Trabajo Social y Salud, basándonos en el Convenio de colaboración conjunto.

### **EUTANASIA**

Se inicia el procedimiento para la creación de las comisiones de garantía y evaluación. Con un mínimo de 7 miembros y formado con profesionales con carácter multidisciplinar (médico, jurista, enfermería...), donde se admiten otras profesiones. Hay un papel imprescindible de los y las profesionales del Trabajo Social en relación con la muerte digna.

Morir, no implica solo el hecho de perder la vida y en todo el sistema que envuelve este tramo final, se sitúa el trabajo social. Querer reducir la muerte a un hecho meramente biológico es negar que todo ser humano pertenece a un entorno que lo sustenta y del que forma parte de manera activa, nutriéndose de él. Apostamos por el trabajo en un modelo biopsicosocial, del que indiscutiblemente formamos parte como profesión. Proponemos que el Trabajo Social Sanitario, dadas sus funciones y competencias sea una de las profesiones necesarias para ser incluidas en la Ley orgánica de regulación de la eutanasia, ya que en esta figura confluyen conocimientos propios de la salud y de la intervención social.

En el año 2022 realizaremos una guía de buenas prácticas donde recogeremos desde el argumetario a favor de nuestro papel y cuál es nuestro perfil dentro de las comisiones de eutanasia. Para orientar a las profesionales que estén formando parte de estas comisiones. Junto con una jornada de reflexión conjunta de personas expertas en distintas materias.

## **4.3. TRABAJO SOCIAL FORENSE**

El Trabajo Social está presente en diferentes escenarios relacionados con la Justicia:

- Situaciones donde se ejerce violencia hacia las mujeres (Juzgados de violencia sobre la mujer)
- Situaciones donde se dan situaciones de abuso sexuales, malos tratos o negligencias físicas o emocionales hacia personas menores de edad (Juzgados de familia)
- Mediación intrajudicial, mediación familiar
- Situaciones de adolescentes en conflicto con la ley (Juzgados de menores)
- Servicios de atención a la víctima
- Intervención psicosocial

Sin embargo, aún sigue habiendo problemas y desconocimiento de la labor del Trabajo Social y sus funciones diferenciadas. Por otra parte, el Peritaje social privado se está abriendo puertas como salida laboral en el ejercicio libre, es necesario potenciarlo, así como aumentar el personal de los equipos psicosociales que no están cubriendo la demanda actual.

Realizaremos en colaboración con la Asociación Española de Trabajadores Sociales Forenses para hacer un instrumento científico forense que mida cuantitativamente las diferentes habilidades que deben tener los/as padres/madres para ejercer de manera efectiva su rol parental para poder utilizarlo en las entrevistas de trabajo social forense como apoyo para nuestros informes sociofamiliares. Valorando entre otros aspectos las habilidades socio familiares parentales, el padre, madre como cuidadores. Vínculos afectivos, establecimiento de un apego seguro, habilidades educativas, Habilidades de cuidado, establecer rutinas y cubrir las necesidades básicas de los hijos, higiene, salud, comunicación, alimentos, juego seguro, actividad física, fomento de la socialización e integración social. Así como las relaciones con la familia extensa, relaciones sociales, vecinales e integración social.



ASOCIACIÓN  
ESPAÑOLA DE  
TRABAJADORES SOCIALES  
FORENSES  
Nº REG: 608049

#### 4.4. TRABAJO SOCIAL EN INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

Se crean dentro de este ámbito de trabajo dos grupos de expertos/as el primero **TRABAJO SOCIAL EN INSTITUCIONES PENITENCIARIAS** cuyos objetivos son:

- Asesorar al Consejo
- Proponer mejoras del Manual de procedimientos
- Realizar aportaciones al Diagnóstico Social
- Proponer/elaborar acciones formativas
- Realizar propuestas políticas
- Visibilizar la profesión
- Intercambiar información entre profesionales
- Conocer la realidad del colectivo en España
- Establecer vías de comunicación y trabajo conjunto con la Dirección General de Instituciones Penitenciarias

Para abordar las tareas que se enuncian en este ámbito colaboraremos de forma activa con la Asociación de Trabajo Social Penitenciario (ATSIP) y de forma colaborativa con el Colegio Oficial del Trabajo Social de Las Palmas.



Queremos trabajar con la administración de justicia en la elaboración de protocolos, potenciando la figura del Trabajo social, así como con las profesionales existentes, y las asociaciones y entidades constituidas en su entorno, facilitando líneas de formación e investigación.

Durante el año 2021, desde el Consejo General del Trabajo Social en colaboración con la Asociación de Trabajadores Sociales de Instituciones Penitenciarias (ATSIP) elaboramos un cuestionario para dar respuesta a la demanda por parte del colectivo de trabajadores y trabajadoras sociales que, desempeñando su función en los distintos centros y servicios que forman parte de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias. Este trabajo que se hizo para revisar y aportar aspectos relativos a las funciones que se están ejerciendo, y además sobre la estructura y dinámica de funcionamiento en lo que se refiere al abordaje de la competencia profesional y del cumplimiento de los fines y objetivos de la profesión con las personas condenadas a penas privativas de libertad o a penas y medidas alternativas de cumplimiento.

Durante el año 2021 analizaremos estos datos para realizar un análisis del cuestionario realizado, completar esos datos con fuentes secundarias y así proponer un análisis cualitativo de perfiles clave (mediante grupos de discusión y/o entrevistas expertas). El proyecto ha de aportar una metodología solvente que permita desarrollar un trabajo exploratorio sobre las opiniones y actitudes de este campo del Trabajo Social. En última instancia ha de poder reflejar la diversidad interna y aportar un análisis de las necesidades presentes que pueda emplearse posteriormente como argumentales por parte de los Colegios y el Consejo para la defensa de la profesión.

## 4.5. TRABAJO SOCIAL EN EDUCACIÓN

El y la trabajadora social en el ámbito educativo intervienen para mejorar las relaciones del alumnado en el centro escolar, así como trabajar directamente con las familias.

En coordinación con el Colegio Oficial de Trabajo Social de Alicante se ha constituido una Comisión de Educación con miembros de Nuestras Voces. La comisión ha trabajado en las enmiendas a Ley de Educación y la Ley contra la violencia infantil.

El Trabajo Social en Educación necesita de una apuesta por parte de todos los sectores, donde el/la profesional no pueda quedar al margen. Actualmente el trabajo social no cuenta con representación suficiente en el ámbito educativo. Por las funciones y características de nuestra disciplina se hace imprescindible la figura en proporción al número de alumnado para realizar atenciones e intervenciones familiares, trabajar el abandono y el absentismo escolar, prevenir y atender casos de violencia machista u otros tipos de violencias en las aulas, fomentar la cultura mediadora entre otras cuestiones propias de nuestra profesión. Hacemos extensiva esta propuesta a los Centros escolares de otras comunidades autónomas teniendo en cuenta la heterogeneidad de estas.



El trabajo que desarrollamos en este ámbito de desarrollo profesional desde el Consejo General:

- Consideramos que han de ser convocadas determinadas vacantes de profesorado técnico en servicios a la comunidad que sean perfiladas desde las listas de interinos con el perfil Trabajo Social en los puestos de la Red Integrada de Orientación que atienden a población en situación de desventaja social o dificultades sociofamiliares o en aquellos contextos que se requiera la especificidad de la praxis profesional. También cabría la posibilidad de que estas plazas sean cubiertas en comisión de servicios (como ya se viene haciendo en algunos centros) por profesionales con la titulación de Trabajo Social.
- Consideramos prioritario completar las plantillas de PTSCs en los centros de educación especial y de atención temprana ya que entendemos que toda la Red integrada de orientación tiene que contar con estos profesionales para garantizar los derechos de los menores con los que trabajamos de acuerdo con la normativa vigente.
- Es preciso trabajar en la ampliación y actualización de las funciones del Trabajo Social en el ámbito educativo de acuerdo con la realidad social existente.

## 4.6. TRABAJO SOCIAL EN EL EJERCICIO LIBRE

Trataremos de facilitar elementos a los Colegios profesionales para que desarrollen comisiones de trabajo que promuevan el ejercicio libre y que se elaboren registros de profesionales.



Es importante tener claro que ejercer el trabajo social dentro de la Administración, en entidades del tercer sector, o en el ejercicio libre, obliga a ejercer nuestra profesión desde una buena praxis profesional acorde al código deontológico. Las negligencias pueden ocurrir en cualquier lugar, los y las profesionales que trabajan por cuenta propia y que a priori puede estar más expuestas, deben estar colegiadas a fin de garantizar los procesos éticos del trabajo.



El Consejo General ha encargado a Firma Quattro la elaboración de una Guía dirigida a personas con inquietudes personales y profesionales, con deseo de participar en un ámbito del Trabajo Social que hoy por hoy constituye una verdadera alternativa laboral, por cuanto lleva una trayectoria de más de 35 años en nuestro país. Durante todo este periodo de tiempo, la iniciativa privada en Trabajo Social, ha ido asentándose, calando en la profesión y permitiendo que lo que pudo ser tachado de utópico, haya llegado a consolidarse como un nicho real de empleo, contribuyendo a reabrir espacios de intervención que siempre estuvieron ahí, pero que, quizás desde una visión sesgada y limitada, se desenfocaron las múltiples opciones existentes para la intervención social e investigación profesional.

En los últimos años se ha experimentado un crecimiento considerable de compañeros/as de profesión que se inician en la profesión libre, adaptando la oferta de sus servicios a diferentes espacios sociales y con diversos objetivos el autoempleo cobra sentido.

En colaboración con ATSEL (Asociación nacional de trabajadoras y trabajadores sociales en ejercicio libre) trabajaremos para generar espacios de encuentro y de divulgación del trabajo social por cuenta propia.



## 4.7. TERCER SECTOR

En cuanto al tercer sector esta Junta de Gobierno propone mapear a nivel estatal para conocer cuál es la situación y realidad de las compañeras y compañeros que desarrollan su trabajo en este ámbito y a partir de ahí desarrollar un diagnóstico y acciones concretas, donde los colegios, cada uno en su territorio, serán claves.

Es necesario tener un posicionamiento firme con respecto a la gestión privada de la necesidad, la incorporación de profesionales de Trabajo Social, y no profesiones o puestos laborales que invisibilizan la disciplina, y a la vez apostar por la colaboración. Es decir, es necesario realizar protocolos de colaboración entre lo público y lo privado para realizar intervenciones de calidad, no



benéficas y no duplicadas que redunden en el beneficio a la ciudadanía.

Con la Coordinadora de ONG para el Desarrollo, de la que formamos parte, queremos impulsar nuevos acuerdos.

## ÁMBITOS DE INTERVENCIÓN

---

### 4.8. TRABAJO SOCIAL Y DEPENDENCIA

La puesta en marcha de la Ley 39/2006 de Promoción de la autonomía personal y atención a las personas en situación de dependencia (Ley de Dependencia) debería haber supuesto un refuerzo para que el Sistema Público de los Servicios Sociales, sea de carácter universal y con suficientes recursos y prestaciones. Sin embargo, después de doce años de su aprobación, no estamos en este punto debido a un claro incumplimiento de una Ley que en su preámbulo habla de financiación estable, suficiente y garantizada mediante corresponsabilidad de las diferentes administraciones públicas.

Pedimos la derogación del Real Decreto 20/2012 del 13 de Julio, en el que se aumentó el copago de las personas con dependencia, se amplió hasta dos años el tiempo en lista de espera sin obligación de pago de retroactividad a las comunidades autónomas, o se retrasó la entrada en el sistema de los dependientes moderados, por ejemplo.

Hay un claro incumplimiento de la Ley que en su preámbulo habla de financiación estable, suficiente y garantizada mediante corresponsabilidad de las diferentes administraciones públicas. Se trata de un derecho subjetivo y faltan medios y recursos para hacerlo efectivo. En el mismo sentido hay un déficit dotacional de las plantillas.

Seguimos trabajando para plantear:

- Acordar MEDIDAS HOMOGENEIZADORAS para todas las CCAA en el marco del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y la Atención a la Dependencia. Qué mínimos deberían cumplir todas por igual.
- Acordar medidas incentivadoras de CREACIÓN DE SERVICIOS PARA LA AUTONOMÍA PERSONAL para las CCAA.
- Estudiar y proponer criterios claros para las CCAA que aplican COPAGO de las personas dependientes.
- Apostar por el desarrollo de un SISTEMA DE CUIDADOS DE PROXIMIDAD Y DOMICILIARIOS PÚBLICOS.
- Iniciar procesos de EVALUACIÓN DE IMPACTO en algunos aspectos relevantes: economía, apoyo a las personas cuidadoras no profesionales, la precariedad de los profesionales, análisis de los costes de determinados recursos y servicios, etc

### 4.9. NUEVO MODELO DE CUIDADOS DE LARGA DURACIÓN

Estamos participando en diferentes foros y espacios de trabajo, en particular en la Mesa de cuidados de la Subdirección General para el Emprendimiento la Igualdad en la Empresa y la Negociación Colectiva de Mujeres del Instituto de las Mujeres.

Queremos promover un modelo de cuidados de larga duración para personas mayores, personas con diferentes capacidades, basado en un modelo integrado de servicios e intervenciones profesionales: atención integral en el domicilio, disponer de profesionales suficientes y formados, tener acceso a la sanidad pública de atención primaria y hospitalaria siempre. Desde la defensa de estas propuestas:

- Las pensiones públicas deben elevarse en nuestra Carta Magna a la categoría de derecho fundamental, prohibiendo su privatización y la pérdida de poder adquisitivo, a través de un mandato que comprometa a todos los gobiernos y al conjunto de la Administración. Solo así las pensiones públicas estarán verdaderamente protegidas.
- Como sociedad debemos poner en valor el conocimiento, la experiencia, el respeto y el reconocimiento social que merecen las personas mayores. Se ha de facilitar y promover la participación en la vida social, política y cultural, evitando una muerte social anticipada a la muerte biológica, mediante el desarrollo de políticas de envejecimiento activo.
- Nuevas propuestas de diseños arquitectónicos y fórmulas organizativas y de gestión lo más similares a la permanencia en el hogar. Debemos trabajar conjuntamente para diseñar servicios y recursos estratificados para que este colectivo permanezca en su domicilio el máximo tiempo posible, evitando la institucionalización. Así como nuevos conceptos de vivienda colaborativa-compartida y solidaria, servicios de proximidad acordes a los diferentes momentos vitales.
- Proponemos una Ley Integral de Derechos de los Mayores, que regule la revisión permanente, la garantía, la protección y la defensa de los derechos de los mayores que están contemplados en el ordenamiento jurídico y que incorpore la figura de un Fiscal específico, que proteja y defienda sus derechos y persiga los abusos, maltratos y delitos que se les infrinjan.

#### 4.10. TRABAJO SOCIAL Y MEDIACIÓN

La celebración del Día Mundial de la Mediación es el 21 de enero. La mediación es una fórmula de gestión de conflictos que va unida a nuestro código deontológico profesional, aunque sea necesaria formación específica según la legislación vigente, el Trabajo Social es una de las disciplinas que mejor se adapta a la Mediación. La labor que ha venido desarrollando el Consejo General ha sido positiva a la hora de crear documentación de gran utilidad, pero se hace imprescindible aún el impulso de la mediación como alternativa judicial en la que el propio Estado la incluya en sus presupuestos al igual que la Justicia gratuita. La Mediación actualmente es un servicio privado que, a pesar de contar con distintos servicios de gratuidad según la Comunidad autónoma, no está extendida ni valorada, cuestión que consideramos que se debe a la propia falta de compromiso estatal y presupuestario, además del desconocimiento del cuerpo judicial de la misma. Necesitamos pues, un impulso real por esta alternativa judicial, en la que el Trabajo Social tiene mucho que aportar y potenciar también en el ejercicio libre de esta área.

En colaboración con el **Colegio Oficial de Santa Cruz de Tenerife** se inició en 2019 una acción conjunta para realizar una radiografía en todo el territorio sobre mediación. Siendo necesaria la implantación de la mediación, en estos tiempos nos encontramos con una regulación de la mediación que empieza a dar identidad al proceso y a las personas; a las personas que la llevan a cabo y a las personas que la eligen como medio para gestionar los conflictos. Parece que una nueva regulación coloca cada pieza en su lugar y ayuda a definir un marco profesional que se venía haciendo desde hacía tiempo. Seguimos dando



**Colegio Oficial de Trabajo Social**  
de Santa Cruz de Tenerife

Por otro lado, la Orden JUS/57/2019 crea el Foro para la mediación cuya finalidad es institucionalizar la colaboración y fortalecer el diálogo permanente entre el Ministerio de Justicia y la sociedad civil en materias relacionadas con la mediación. Contará con la participación de cuatro Vocales que se designarán a propuesta de Unión Profesional. En marzo nos corresponderá al Consejo General estar en dicho Foro dentro de los turnos rotatorios que UP designó como grupos de trabajo.

continuidad al trabajo conjunto con el Colegio.



Durante el año 2022, impulsaremos el GRUPO MOTOR DE EXPERTOS Y EXPERTAS EN MEDIACIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL TRABAJO SOCIAL. El grupo se compondrá de profesionales que asesorarán en esta materia a la Junta de Gobierno del Consejo General. De naturaleza consultiva, asesorará para que cumplan los valores y principios del Código Deontológico de la profesión en este ámbito. Entre las funciones específicas del Consejo General del Trabajo Social se encuentra la legitimación de la profesión y de la organización colegial ante los propios profesionales, la ciudadanía y las instituciones, esta comisión promoverá el desarrollo y la práctica en su conjunto de la Mediación. Podrán participar en la elaboración de documentos bien de forma activa o colaborativa.

## 4.11. TRABAJO SOCIAL EN SITUACIONES DE EMERGENCIA Y GRANDES CATÁSTROFES.



El Grupo Estatal de Intervención en Emergencias Sociales (GEIES) se constituye como recurso formado por trabajadoras y trabajadores sociales miembros de la Junta de Gobierno. Su constitución responde a la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19, formarán parte del mismo los y las trabajadoras sociales de los Grupos de Emergencias de los 36 Colegios Profesionales de todo el Estado.

Desde el Consejo General del Trabajo Social y el GEIES seguiremos trabajando por visibilizar la presencia del Trabajo social en este ámbito de intervención con diferentes acciones:

### SERVICIOS SOCIALES ESENCIALES EN LA EMERGENCIA

¿Qué significa que nos declararán Servicios Sociales esenciales?

Este término está muy relacionado con la emergencia y podemos encontrar referencias en algunas de las Leyes que establecen medidas de protección a la seguridad ciudadana. Para la protección de la ciudadanía se hace imprescindible catalogar el conjunto de infraestructuras que prestan servicios esenciales a nuestra

sociedad. La referencia constitucional a los servicios esenciales aparece en el artículo 128.2 CE en el que se indica “Se reconoce la iniciativa pública en la actividad económica. Mediante ley se podrá reservar al sector público recursos o servicios esenciales, especialmente en caso de monopolio, y asimismo acordar la intervención de empresas cuando así lo exigiere el interés general”.

Valoramos que la profesión como servicio esencial debería estar más presente que nunca, e interactuar con la población desde la proximidad, siendo conscientes de que el contexto social se encontraba totalmente distorsionado, y las situaciones de vulnerabilidad eran alarmantes.

Los Servicios Sociales, así como los y las profesionales, son estratégicos en la atención de la emergencia. Los servicios esenciales comprenden los establecimientos, centros de trabajo y actividades que satisfacen necesidades de la población conectadas con los derechos fundamentales de los y las ciudadanas. Ya en el año 2006 la Comisión Europea, en aplicación del Programa Comunitario Lisboa, declaró a los Servicios Sociales de interés general en la Unión Europea:

“Los servicios sociales son servicios sociales esenciales con una función preventiva y de cohesión social que aportan una intervención facilitadora de la inclusión social y garantizan la realización de los derechos fundamentales”. Reconoce que el sistema ejerce una función preventiva y de fomento de la cohesión social, facilitando atención personalizada para favorecer la inclusión de las personas en la sociedad y garantizar el ejercicio de derechos fundamentales.

Por tanto, los servicios sociales pueden ser considerados como un servicio esencial en nuestra sociedad y son claves para la trayectoria vital de las personas en distintos episodios de sus vidas, ya que facilitan apoyos para prevenir, afrontar o paliar situaciones que dificultan o afectan a su autonomía personal o familiar o que favorecen su integración relacional y la mejora de su calidad de vida. Los servicios sociales son elementos estratégicos para la atención a emergencias, ya que facilitan un conjunto de actuaciones y actividades que satisfacen necesidades y dan respuesta a derechos fundamentales de la ciudadanía.

Demandamos que tras la finalización del estado de alarma se retome la Orden SND/295/2020 y que se incluya las siguientes consideraciones en todas aquellas normas que supongan un estado de emergencia social y sanitaria, tanto en la normativa de protección civil, dentro los acuerdos del Consejo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia y las Leyes de Servicios Sociales: “Todos los centros y entidades que presten cualquiera de los servicios contenidos en el Catálogo de Referencia aprobado por Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia el 16 de enero de 2013, con independencia de su titularidad, así como a sus trabajadores y trabajadoras cualquiera que sea la naturaleza de su relación contractual o administrativa”.

### **JORNADAS ESTATALES**

Se llevarán a cabo unas Jornadas Estatales de Trabajo Social en Emergencias, que contarán con la participación de aquellos colectivos especializados en materia de emergencias con los que el Consejo General mantiene acuerdos de colaboración, como la Unidad Militar de Emergencias o Cruz Roja Española entre otros.

### **SIMULACRO ACTIVACIÓN GEIES Y GRUPO DE EMERGENCIAS DE LOS COLEGIOS**

Proponemos preparar un juego de simulación de activación de los grupos de emergencias. Para ello se construirá un tablero de juego interactivo. Se constituirá un puesto de mando desde el que se lanzarán incidencias para poner a prueba la operatividad de los Grupos de emergencias. También trabajaremos en herramientas y realizaremos triajes sociales.

### **DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN CIVIL**

Durante el próximo año, se tiene previsto definir las líneas de colaboración y el protocolo de intervención de las profesionales del Trabajo Social en las situaciones de emergencias a través de la formalización de un Convenio de Colaboración con la Dirección General de Protección Civil, que ayudará a facilitar la firma de Convenios entre los Colegios Oficiales de Trabajo Social y Protección Civil a nivel provincial o autonómico. Los Colegios Oficiales, como entidades de derecho público, son los únicos interlocutores válidos que representan a los/as profesionales de Trabajo Social a nivel autonómico, provincial y local tal y como se determina en sus Estatutos.

También se llevarán a cabo acciones de formación destinada a trabajadores/as sociales y otros/as intervinientes a través de la Escuela Nacional de Protección Civil.

### **CRUZ ROJA ESPAÑOLA**

De acuerdo con el convenio firmado en 2019 con Cruz Roja Española, se mantendrá coordinación y colaboración para generar sinergias entre ambas estructuras en este ámbito de intervención.

## **4.12. GÉNERO E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES**

El Consejo General tiene un compromiso en la visibilización y trabajo por la igualdad entre mujeres y hombres; con la profesión fomentando una intervención igualitaria por parte de las/os profesionales del Trabajo Social en sus ámbitos de actuación y con la sociedad formando parte de la agenda pública en la consecución de una sociedad más igualitaria, más justa y habitable

Este compromiso quiere materializarse:

- Con acciones puntuales, donde el panorama social será el que establezca el ritmo de las actuaciones a realizar, y donde la profesión estará siempre
- Con acciones consolidadas, donde se refleje el trabajo continuo en esta materia. Para esto se crea un espacio destinado a visibilizar la desigualdad existente entre mujeres y hombres.

“Y ESTO TAMBIÉN TIENE QUE VER CON EL GÉNERO”, nombre que recibe el espacio anteriormente citado que consiste en la producción de un documental en formato audiovisual. Esta herramienta pone al servicio de la profesión y de las/os profesionales, el conocimiento, la formación y la experiencia profesional de la mano de compañeras/os del Trabajo Social que conocen de primera mano los escenarios en los que se produce esta desigualdad, desde sus diferentes ámbitos de actuación.



Durante el año 2021 se han producido dos documentales y dos comunicados del Consejo General:

- 8 de marzo. Día Internacional de la Mujer. “Mujer reclusa y exreclusa”
- 25 de noviembre. Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la Mujer. “Coordinación de Parentalidad”

Para el 2021 el Consejo General seguirá poniendo el foco en visibilizar que la violencia de género es el origen de las relaciones desiguales y de poder derivadas de la sociedad patriarcal que quiere seguir manteniendo relaciones de dominio y sumisión entre géneros, posibilitando el ejercicio de poder de los hombres sobre las mujeres. Así mantendrá el compromiso de dar contenido en las fechas anteriormente citadas (8M y 25N), cumpliendo el objetivo de este espacio, sin detrimento de que se dé respuesta a las necesidades que cada momento social requiera.

En la coherencia de transformar la realidad el Consejo General quiere incorporar acciones que contribuyan a la consecución de la igualdad real con prácticas que fortalezcan a la estructura colegial a través del uso de la perspectiva de género en la documentación administrativa e iniciativas comunitarias, a través de:

- La utilización del lenguaje inclusivo en los documentos administrativos, prestando el apoyo en esta acción a toda la estructura colegial para que esto se pueda llevar a cabo.
- Promoviendo, fomentando y apoyando la representatividad de la mujer en las Juntas de Gobierno y órganos de dirección donde se toman las decisiones.

Otro de los grupos de trabajo es el del mal llamado Síndrome de Alienación Parental, el Pin Parental y la figura del coordinador/a Parental. Entre los objetivos están,

- Fomentar la formación ante las carencias que hay en cuanto a la formación en perspectiva de género.
- Elaboración de argumentario y preparación de una Guía de orientaciones.
- Se ha diseñado un espacio web de momento de carácter interno que pasará a ser un fondo documental abierto para la difusión de materiales de interés.
- Realizar acciones conjuntas con los Colegios para conocer el punto de partida de los y las profesionales
- Temas que se proponen trabajar con los Colegios: SAP, mediación y coordinador parental.
- Se precisan orientaciones desde el Consejo, sobre qué se está haciendo desde la práctica, consideramos que hay que apoyarse en el código deontológico.
- Resoluciones de la Comisión Europea.
- Acreditación de las situaciones de violencia de género.

A lo largo del 2022 seguiremos trabajando con el grupo de expertas en género y feminismo en todos los temas que vayan surgiendo al respecto y que desde el Consejo General se consideren que tienen que ver con la profesión.

Estamos en proceso del diseño del “I Plan de Igualdad para el personal del CGTS”, previo a un diagnóstico de situación conforme a la normativa vigente. Y están iniciado los pasos para la elaboración de una “Guía para incorporar la perspectiva de género a la teoría y la práctica profesional del trabajo social”.

#### **OFICINAS DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS MINISTERIO DE JUSTICIA Y MINISTERIO DE IGUALDAD**

Desde el Consejo General del Trabajo Social hemos trasladado a la Subdirección General de Relaciones con la Administración de Justicia y Ministerio Fiscal, así como con el Ministerio de Igualdad nuestro posicionamiento en relación con la figura de las y los trabajadoras y trabajadoras sociales en las denominadas Oficinas de Atención a Víctimas.

En la normativa actual se desprende que las Oficinas de Asistencia a las Víctimas del Delito deben tener como eje la atención integral de las víctimas desde todos los ámbitos, no sólo desde el jurídico sino también desde el psicológico y el asistencial. Es necesario, garantizar a las víctimas la atención especializada por parte de letrados/as, psicólogos/as y trabajadores/as sociales, con el objetivo es asegurar la protección integral que se desprende de la normativa vigente.

Por otra parte, como hemos reiterado en otras ocasiones, se está cometiendo una injustificable discriminación y agravio comparativo entre las víctimas por la distinta realidad competencial de la Administración de Justicia. En las Comunidades Autónomas con la competencia transferida se dispone de este profesional de referencia en el ámbito de lo social frente a las víctimas de las Comunidades Autónomas que no tienen transferida esta competencia y que carecen de este derecho.

#### **HERRAMIENTA DE VALORACION DE LA VIOLENCIA DE GENERO DESDE EL TRABAJO SOCIAL**

Queremos realizar una herramienta de valoración de la Violencia de Género desde el Trabajo Social donde se tenga en cuenta los aspectos psicosociales (y no solo psicológicos o sanitarios).

Queremos que esta herramienta tenga como finalidad la detección, valoración del riesgo y la acreditación. Se estructurará en base al establecimiento de dimensiones e indicadores tipo en cada dimensión, conforme a los cuales el o la Trabajadora social valora si se dan en la situación relatada por la mujer en las entrevistas que haya tenido con ella. Por tanto, se trataría de un instrumento que cumplimenta el/la profesional a través de la exploración diagnóstica que haya realizado con carácter previo a la utilización del instrumento.



### **4.13. INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO SOCIAL**

Existen nuevas miradas sobre el tradicional ejercicio de la profesión, así como nuevas alternativas laborales que el Trabajo Social no debe despreciar. Algunas de ellas se deben potenciar desde el Consejo General, en especial si son poco conocidas por los/ as profesionales.

Para abordar estos dos ámbitos profesionales colaboraremos con el Consejo General el Colegio Oficial de

Trabajo Social de Jaén.



Colegio del Trabajo Social de Jaén

Nuestro objetivo es visibilizar al trabajo social en este ámbito:

- Participando en eventos y redes como la Semana del emprendimiento social, coorganizando u organizando eventos vinculados a esta área como mesas redondas, seminarios, congresos u otros formatos de formación.
- Apoyando y difundiendo acciones vinculados a la innovación social y emprendimiento social en las redes sociales del consejo
- Fomentando el desarrollo de talleres vinculados a la innovación social y emprendimiento social Diseñando servicios centrados en el/la usuario/a.
- Realizando un argumentario sobre relevancia del trabajo social y su posición privilegiada como impulso de la innovación social.
- Formación a profesionales sobre plenes de negociación, emprender e intraemprender, diseño que trabajaremos con el Colegio.

#### 4.14. TRABAJO SOCIAL INFANCIA Y FAMILIAS

Existe una carencia de una normativa básica a nivel estatal que permita garantizar un mínimo marco en todo el Estado en cuanto a recursos para la protección de la infancia y una escasa estabilidad en el empleo de los equipos profesionales especializados en infancia y familia.

La clara insuficiencia de recursos en la proximidad hace que sea necesario el refuerzo necesario de los servicios de apoyo a las familias, tanto para la prevención como para el apoyo y el acompañamiento en todas las comunidades autónomas. El papel de los municipios en la detección del riesgo y la puesta en marcha de medidas para propiciar el apoyo necesario antes de la declaración de desamparo evitaría el deterioro de muchos casos e incluso llegar a la propia declaración de desamparo de menores.

El foco que va a poner esta Junta de Gobierno es de que el trabajo social esté presente en los siguientes ámbitos de infancia:

- En el Pacto de la Infancia.
- En las políticas que desarrolle el Alto Comisionado contra la Pobreza Infantil.
- En los proyectos de coordinación parental que se están desarrollando desde el ámbito de justicia.

#### REFLEXIÓN SOBRE LA FIGURA DEL TRABAJO SOCIAL EN FUNCIONES DE COORDINACIÓN Y VALORACIÓN DE DESPROTECCIÓN INFANTIL

El ejercicio del trabajo social en las funciones de coordinación y valoración de desprotección infantil se está viendo cuestionado. Por ello, y con el objetivo de realizar una reflexión teórica y práctica que ayude a determinar qué aspectos fundamentan este ejercicio y sirvan de soporte para defender nuestra labor en este ámbito especializado de intervención, se va a realizar un estudio donde se recoja información referente a la realidad de este desempeño profesional en las diferentes Comunidades Autónomas.

Lo haremos a propuesta y en colaboración con los Colegios Oficiales de:



## 4.15. ADICCIONES

El Consejo General del Trabajo Social y Socidrogalcohol tienen firmado un convenio marco de colaboración. Una de las líneas de acción es promover la investigación y por otro lado generar espacios formativos. En el acuerdo se recoge la promoción de espacios de formación y con carácter bienal se celebran las **Jornadas Estatales de Trabajo Social y Adicciones**, celebrándose la tercera edición en 2022. Como en las anteriores ediciones será un espacio para visibilizar la profesión del Trabajo Social en el ámbito de las adicciones y para analizar su intervención realizada y el futuro que se presenta.

## 4.16. VIVIENDA

Estamos configurando un grupo de trabajo para establecer líneas de acción, ya realizamos en el año 2021 una Webinar "El acceso a una vivienda digna y adecuada: utopía o realidad"



<https://www.youtube.com/watch?v=YYnZhevUrVc>

Partimos del trabajo previo realizado sobre **OFICINAS DE INTERMEDIACIÓN HIPOTECARIA. MODELO ELABORADO POR EL CONSEJO GENERAL DEL TRABAJO SOCIAL Y EL CONSEJO DE LA ABOGACÍA ESPAÑOLA**  
<https://www.cgtrabajosocial.com/app/webroot/files/consejo/files/OIH-DEFINITIVO.pdf>

y el **INFORME SOCIAL EN LA INTERMEDIACIÓN HIPOTECARIA. HERRAMIENTAS DEL TRABAJO SOCIAL**  
[https://cgtrabajosocial.es/app/webroot/files/consejo/files/formulario\\_hipotecario-desahucios%20OK\(1\).pdf](https://cgtrabajosocial.es/app/webroot/files/consejo/files/formulario_hipotecario-desahucios%20OK(1).pdf)

Se han presentado enmiendas al Anteproyecto de Ley Estatal por el Derecho a la vivienda en la que hemos elaborado un informe con más de 15 medidas sobre:

- **REGULACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE VIVIENDA COMO SERVICIO PÚBLICO DE INTERÉS GENERAL.**
- **BLINDAJE DE LA FUNCIÓN SOCIAL DE LA VIVIENDA.**
- **PROMOVER EL DESARROLLO DE LOS PARQUES PÚBLICOS DE VIVIENDA**
- **REFUERZO DEL DERECHO DE UNA VIVIENDA DIGNA A PRECIO ASEQUIBLE.**
- **REFUERZO DE LA PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN INTERADMINISTRATIVA EN LA MATERIA**
- **TRANSPARENCIA, SEGURIDAD E INFORMACIÓN COMO GARANTÍA DEL DERECHO A LA VIVIENDA.**
- **RECURSOS LEGALES ESPECÍFICOS QUE PROTEJAN SU DERECHO A LA VIVIENDA EN CIRCUNSTANCIAS DE INSOLVENCIA SOBREVENIDA O TEMPORAL.**

#### **4.17.RENTA BÁSICA UNIVERSAL**

La garantía de unos ingresos suficientes para la cobertura de los gastos en bienes y servicios básicos de las personas en este momento es crucial. Sin embargo, las medidas a desarrollar no deben quedar limitadas a la situación de emergencia de la pandemia y el Ingreso Mínimo Vital (IMV), consideramos que para ello se debería consolidar un Sistema de Garantía de Ingresos que goce de la condición de derecho subjetivo al objeto de reducir los indicadores de pobreza estructural, desigualdad y mejorar la calidad de vida de la ciudadanía. Consideramos positiva la apuesta a favor del IMV, entendiendo por tal un avance hacia la necesaria Renta Básica Universal.

En colaboración con los Colegios el Consejo General emito el informe:

CONSIDERACIONES DESDE EL TRABAJO SOCIAL al Real Decreto-ley 3/2021, de 2 de febrero, por el que se adoptan medidas para la reducción de la brecha de género y otras materias en los ámbitos de la Seguridad Social y económico

Alertábamos que la actual propuesta de colaboración/certificación en la gestión del IMV, supondría un mayor colapso al ya existente, en la atención social de los servicios sociales comunitarios, las trabajadoras sociales vienen de décadas soportando con serias dificultades el laberinto burocrático que afecta directamente también en la atención a la ciudadanía. Una vez más, la reivindicación de esta profesión sigue siendo la necesaria articulación y consolidación de los Sistemas Públicos del Estado de Bienestar Social, para hacer efectiva de modo transversal, la inclusión social, superando todo tipo de discriminaciones y exclusiones institucionales existentes a día de hoy.

Insistimos en la urgente necesidad que se avance hacia una prestación de derecho subjetivo, no contributiva, incondicional y universal dirigida a toda la ciudadanía, es decir la Renta Básica Universal.

Reconocemos y suscribimos la importancia de la acción protectora del Sistema de la Seguridad Social como prestación económica en su modalidad no contributiva. Seguimos considerando que cualquier tipo de tramite ha de ser gestionado a través de la Seguridad Social. Esta prestación es de competencia estatal y como tal debe ser asumida por entidades y órganos gestores de la Seguridad Social (INS, SEPE,...).

Esta acción protectora implica, como venimos diciendo de manera reiterada una mayor dotación de medios y recursos necesarios al sistema para garantizar el acceso. Esta dotación de medios se concreta en la implementación de recursos humanos que pudiesen realizar acompañamientos en los procesos a personas con más dificultad, y esto supondría no sobrecargar otros sistemas, sino incorporar la figura de Trabajo Social en la Seguridad Social.

La delegación de tareas a los Servicios Sociales que el Real Decreto-Ley establece supondría un riesgo en la atención de las personas y en su proceso de acompañamiento profesional dada la actual sobrecarga de trabajo en los Servicios Sociales, entre otros motivos, generada por la situación de emergencia social actual, por lo que debe acompañarse de un refuerzo en las plantillas de los centros de servicios sociales.

## 4.18. VULNERABILIDAD URBANA Y DESPOBLACIÓN RURAL

En las últimas décadas, el crecimiento de la vulnerabilidad y la exclusión social ha mostrado sus consecuencias en el aumento de las desigualdades entre regiones, ciudades y territorios. Desde el Consejo queremos poner el foco en la despoblación rural y en la vulnerabilidad urbana.

Vamos a desarrollar en consonancia con nuestro eje transversal de Trabajo Social en Defensa del Planeta acciones concretas:

### VULNERABILIDAD URBANA

- Desarrollar una guía de orientaciones básicas sobre cómo garantizar la inclusión social de las personas en las ciudades y de la inclusión social de las ciudades con las personas.
- Realizar un diagnóstico en profundidad de buenas prácticas autonómicas en materia de urbanismo frente a la vulnerabilidad urbana.
- Valorar la realización de un encuentro estatal interdisciplinar sobre buenas prácticas, retos y dificultades en el abordaje de la vulnerabilidad urbana.
- Elaborar alegaciones y/o enmiendas parlamentarias en las iniciativas normativas autonómicas y estatales sobre ordenación del territorio, vivienda y urbanismo al objeto de garantizar un enfoque interdisciplinar, feminista y de igualdad de género para favorecer la calidad de vida de las personas.

### DESPOBLACIÓN RURAL

Nuestro interés es visibilizar, ante la sociedad y las administraciones, el papel de la profesión del trabajo social en la promoción de la sostenibilidad relacional del territorio rural y evitar el despoblamiento. Desde mediados de los 80 los y las trabajadoras sociales hemos estado presentes en todos y cada uno de los pueblos trabajando por la autonomía funcional de todas las personas siempre dando especial importancia a la permanencia en su entorno. Además, somos las promotoras de toda una red de apoyos primarios que fortalecen la comunidad ante cualquier desajuste social de las personas a lo largo de la vida.

- Es necesario dar soporte a aquellas compañeras que trabajan en el territorio rural, visibilizarlas

dentro del Consejo, acercarlas a los espacios de planificación del Consejo.

- Es necesario reanudar las jornadas de trabajo social en el territorio rural.
- Es necesario poner la mirada transversal del trabajo social en el territorio rural en todas las acciones, ej. el Congreso Estatal., el modelo, ...
- Emitir un informe sobre la situación del territorio rural desde la mirada del trabajo social.
- Promover si fuera posible en conjunción con el ISSE una investigación al respecto.
- Visibilizar la situación de España a nivel europeo y estudiar buenas prácticas.

El ODS número 11 habla de la importancia del equilibrio entre lo rural y lo urbano, así como de la importancia de fomentar la existencia de comunidades sostenibles. Para lograr este objetivo es muy importante que muchas personas decidan vivir en un entorno rural o natural. El mundo rural es un laboratorio clave para la transformación y para la creación de entornos menos vulnerables.

## 4.19. OTROS ÁMBITOS

Se abordarán y remitirán propuestas desde el trabajo social a cualquier desarrollo normativo del nuevo Gobierno, al igual que veremos cómo discurrió el Real Decreto Ley de Vivienda, ya que la norma obligará a los juzgados que comuniquen a los servicios sociales los procedimientos de desahucio para comprobar situaciones de vulnerabilidad. Habrá otros espacios que no hemos desarrollado, pero sobre los que creemos podemos aportar, como son la inmigración y la problemática de los/as menores no acompañados. Así como continuar con el contacto del Servicio de Empleo Público Estatal (SEPE).

Otro de los temas que no queremos dejar pasar es el abordaje del sinhogarismo, dormir en la calle, o permanecer, convivir en alojamientos temporales o compartidos, infraviviendas, sitúa en el disparadero a esta población altamente vulnerable, con riesgo de transmisión y afectación, derivado de sus problemas de salud, discapacidad, fragilidad y dificultad de acceso a la atención médica. Su radiografía presenta en estos momentos procesos y características multicausales que requiere de un abordaje integral, con medidas estructurales, ya que además de por su ya de por sí difícil situación, pueden presentar problemas de salud mental, adicciones, barreras idiomáticas,...

Es preciso recuperar los derechos laborales arrebatados durante estos años mediante la derogación de las reformas laborales, con una mejora sustancial de los salarios y la recuperación de la prevalencia del convenio sectorial frente al convenio colectivo de empresa. Atajar el abuso de la contratación mediante fórmulas precarias (subcontratación, falsos autónomos, prácticas no laborales, tiempo parcial), que afectan en mayor medida a los grupos más vulnerables, así como la ampliación de la duración e intensidad de las prestaciones por desempleo. E impulsar la formación profesional en nuevos sectores productivos que posibiliten menor dependencia del exterior, mejorando la eficiencia, competitividad y productividad de los ya existentes.

### **SOCIEDADES MÁS EQUITATIVAS. TRABAJO SOCIAL COMUNITARIO**

Las personas han de tener una vida digna en comunidades sostenibles. Desarrollar la participación, facilitar el cuidado entre comunidades y respetar la diversidad, conectando a las personas y promoviendo el bienestar a través de relaciones humanas sostenibles. Implementando planes integrales en zonas desfavorecidas o barrios vulnerables, que posibiliten la convivencia positiva y la inserción social de sus poblaciones.

El momento en el que nos encontramos requiere, más que nunca, establecer los mecanismos necesarios para que la comunidad se ocupe de las personas que la conforman promoviendo una igualdad efectiva. Además, hay que promover una cultura de los cuidados entre iguales con la intervención de las profesionales del trabajo social, tanto en la diagnosis como en la elaboración e implementación de los proyectos que desarrollan itinerarios respetuosos con las diversidades y favorecedor de estas como elemento que fortalezca una sociedad funcional. Cohesionar respetando y favoreciendo las diversidades.

### **POLÍTICAS MIGRATORIAS**

Instamos al Gobierno español al cumplimiento de sus obligaciones como firmante de diferentes tratados en materia de refugio y protección internacional, así como a tomar con la antelación necesaria las medidas que garanticen a las personas refugiadas y solicitantes de protección internacional el mismo trato que a sus nacionales en lo que respecta a asistencia y a socorro públicos.

Hacemos un llamamiento a los grupos políticos para que su inacción, o las consecuencias de sus decisiones, no mantengan a personas subsistiendo en condiciones de vida infrahumanas impropias de este siglo, abandonadas a la intemperie y expuestas a la enfermedad; familias sufriendo el dolor de la separación; menores y mujeres, especialmente, desprotegidas frente a las redes de tráfico de personas.

## 5. Políticas y acción social

Este sigue siendo un eje de acción cardinal del programa 2022. Propuestas concretas:

- Incidir en la defensa corporativa en que **nuestra profesión continúe siendo profesión titulada, regulada, con reserva de actividad y colegiación obligatoria.**
- Defensa de la recuperación de los puestos de Trabajo Social que se han perdido por las políticas de los recortes sociales.
- Defensa de ratios profesionales de calidad en el ejercicio profesional en los ámbitos de Servicios Sociales, Salud, Educación y Justicia.
- Defensa como reserva de actividad del Diagnóstico Social y como instrumento el Informe Social.
- Trabajo social profesión sanitaria.
- Dentro de nuestras competencias, estableceremos líneas de colaboración con las centrales sindicales mayoritarias, para que éstas recojan nuestras propuestas para procurar la consolidación de las plantillas y así reforzar el sistema público en los distintos ámbitos. Precariedad en el empleo.
- Garantizar el acceso a los Servicios Sociales como un derecho fundamental en la Constitución.
- Presencia del Consejo General en aquellas iniciativas que se vayan desarrollando desde otros espacios, encaminadas a la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Siendo el Consejo General el órgano que canalice este compromiso creando ese efecto multiplicador a los Colegios Oficiales de Trabajo Social.

### 5.1. INCIDENCIA POLÍTICA

Pretendemos desarrollar una estrategia de asuntos públicos de manera constructiva con los reguladores y las partes interesadas del Gobierno, con el fin de elevar vuestro posicionamiento, conseguir inteligencia política e impulsar las actividades y proyectos del Consejo. Debemos estar al tanto de cualquier norma que pudiera suponer una oportunidad o amenaza a nivel nacional y europeo.

Impulsando nuestra labor de Lobby participando en el debate público con ministerios y representantes políticos relevantes. El fin es el de influir en los borradores y textos regulatorios, siempre en colaboración la Asesoría Jurídica para reforzar nuestros argumentarios.

Debemos impulsar los debates, foros y espacios que puedan posicionar no sólo al Consejo General si no que den valor y pongan en conocimiento la importancia del Trabajo Social. Construir una conciencia en torno a nuestra profesión, así como elevar la importancia de las funciones del Consejo General como órgano consultivo asesor.

Desde el Consejo General a lo largo del año 2021 hemos realizado aportaciones a enmiendas de proposiciones de ley, como por ejemplo la de salud mental. También hemos realizado consideraciones sobre proyecto de leyes exponiendo el punto de vista del Consejo sobre el anteproyecto de ley. En 2022 seguiremos más de cerca el Consejo de Ministros. Estaremos pendientes de todas las cuestiones que

puedan afectar al trabajo social como profesión y a sus ámbitos de intervención, migraciones, discapacidad, exclusión social etc.

Es interés del Consejo General participar en proyectos estatales e internacionales y fomentar estudios, investigaciones y proyectos a través de subvenciones y fondos europeos. Como por ejemplo los Fondos Next Generation, son una oportunidad de financiación para los proyectos conjuntos en materias como la sostenibilidad y la formación.

## 5.2. VI FORO POLÍTICO

Los cambios y las consecuencias de la pandemia nos sitúan en un escenario de incertidumbre. Este espacio de Foro Político se concibe como un trabajo de lobby para defender principios fundamentales vinculados a derechos sociales, económicos y culturales, donde el trabajo social es una pieza clave para transformar la sociedad desde el paradigma de justicia social. Por ello se desarrollarán acciones desde el Consejo General generando espacios de coordinación con partidos políticos, sindicatos o generando campañas.

Se tendrán en cuenta los bloques de análisis que ya se han diseñado en anteriores foros.

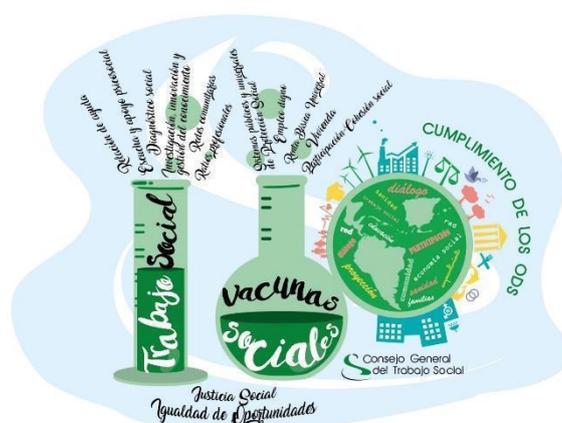
- Propuestas a las políticas sociales desde el trabajo Social.
- Propuestas a las políticas sociales de carácter transversal
- Propuestas de desarrollo profesional.
- Propuestas a las políticas sociales desde el Trabajo Social
- Compromisos de los grupos políticos por la defensa del Sistema público de Servicios Sociales
- Organización de un Foro de debate en el que debatir y conocer las acciones de los programas políticos y trasladar nuestras propuestas.
- Vacunas sociales



## 5.3. VACUNAS SOCIALES

Las vacunas se usan para prevenir o aminorar los efectos de una infección. Toda vacuna genera inmunidad contra una enfermedad estimulando la producción de anticuerpos. La vacunación es el método más eficaz de prevenir enfermedades.

Ante el escenario post covid-19 es preciso un paquete de medidas, vacunas sociales, para prevenir y detener la exclusión social, vacunas que también estimulan los sistemas de protección social para afrontar las amenazas a las que nos enfrentamos y que nos prepare para lo que esté por llegar.



El trabajo social como profesión científica apuesta por la generación de conocimiento y el establecimiento de alianzas para contribuir a un mundo más justo.

Disponemos de un material en el que se incluyen un total de 30 medidas que se han hecho llegar a nuestro Ministerio tutelar, Federación de Municipios y Provincias y entidades afines. Se incluyen propuestas desde el trabajo social a políticas sociales y también en defensa de la profesión.

Este documento está muy relacionado con el eje de ámbitos de intervención, ya que formulamos propuestas concretas para los diferentes espacios profesionales.

## 5.4. CREACIÓN DE UNA LEY ESTATAL DE SERVICIOS SOCIALES

Los Servicios Sociales deben ser el instrumento del que se dote el Estado para materializar los derechos sociales y garantizarlos al conjunto de la ciudadanía, independientemente del territorio en el que residan, y ello pasa por la reglamentación estatal del Sistema, de igual manera que ocurre en otros sistemas de protección social, y sin menoscabo de las competencias legislativas y reglamentarias atribuidas a las Comunidades Autónomas. Es necesario que los derechos considerados como subjetivos en las distintas legislaciones de las comunidades autónomas también lo sean en la normativa estatal para garantizar la calidad, la equiparación de derechos, servicios y prestaciones, criterios técnicos, igualdad en las condiciones de acceso y en la aplicación efectiva del derecho a las prestaciones básicas de Servicios Sociales en todo el territorio estatal. Es esencial la voluntad política para elaborar una propuesta legislativa que lidere el proceso de encuentro y debate, con una consulta amplia a todos los sectores sociales, incluyendo a las personas usuarias mediante un proceso participativo en el que basarse las líneas fundamentales de las políticas de Servicios Sociales.

- Plantear la necesidad de un Pacto de Estado por los servicios sociales y la promoción social, como una estrategia estatal que apueste por los Servicios Sociales públicos mediante una Ley Estatal General Básica.
- Exigir una estrategia estatal por los servicios sociales públicos. Con la creación de un organismo de cohesión del sistema para que se garantice la homogeneidad de los servicios.

## 5.5. INFORME PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO

Estamos elaborando el II Informe sobre las políticas sociales en el Proyecto de Presupuestos Generales del estado 2022. El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, presentado por el Gobierno, de acuerdo con las directrices marcadas por la Comisión Europea, está presente a lo largo de todos los programas presupuestarios. Los cuatro ejes prioritarios son transformación digital, transición ecológica, cohesión social y territorial e igualdad. Es evidente el papel protagonista que en estos dos últimos pilares representan. Es el momento de acordar planes plurianuales entre las Administraciones Públicas y las organizaciones que posibiliten el mejor aprovechamiento de los fondos europeos en favor de la igualdad y la cohesión social.

## 5.6. CIUDADANÍA EN RED, MOVIMIENTOS SOCIALES

Se dará continuidad al trabajo que el Consejo General viene realizando en relación con la Ciudadanía y Trabajo Social en Red.

Participaremos en todos aquellos espacios donde se trabaje por los derechos sociales y estén acorde con el Código Deontológico del Trabajo social, con las principales redes con las que trabajaremos son las siguientes:

### **Coordinadora de ONGs para el desarrollo.**

Promueven la justicia social y la garantía de los derechos humanos en cualquier lugar del mundo. Son el motor de numerosas iniciativas en las que aglutina a todo el movimiento asociativo, nos aportan una visión integral de la problemática social desde diferentes perspectivas como la sostenibilidad, el medio ambiente, la cooperación,.... Son un gran aliado porque conocen de primera mano las inquietudes del tercer sector y son líderes en el trabajo de la Agenda 2030, ya que aglutina a la mayoría de ONGs que se dedican a la cooperación al desarrollo.

### **Futuro en Común**

Futuro en Común nace de una idea compartida: “juntas somos más fuertes”. La construcción de este espacio nace de la necesidad de compartir agendas, identificar luchas compartidas, elementos comunes y divergencias. Para trazar acciones conjuntas que posicionen nuestras demandas en el centro de las agendas locales y globales. La coordinadora de ONGD y otras organizaciones crearon a finales de 2017 el espacio Quorum Global. Es un proceso de acercamiento y conexión de los actores comprometidos con el cambio global desde la justicia, el bien común y la profundización de la democracia. El Consejo colabora activamente también en este espacio.



### **Cumbre social**

El Consejo General ratifica su compromiso de seguir reivindicando desde la plataforma los derechos sociales de las personas.

Durante todos estos años la Cumbre Social ha seguido mantenido su compromiso con los derechos de la ciudadanía, recurriendo a la denuncia pública a través de comunicados y las movilizaciones sociales y democráticas. Mantener la lucha para garantizar derechos tan básicos como la sanidad, educación, justicia y servicios sociales, así como reclamar mayor inversión pública, la reactivación económica, y más y mejor empleo.

## 6. Comunicación y redes sociales

Desde el área de comunicación y redes sociales se hace un esfuerzo considerable en tratar de acercar el día a día de esta institución a los y las trabajadoras sociales, así como a aquellas profesiones y profesionales con interés en el Trabajo Social. Nuestra comunidad continúa creciendo en las redes sociales en las que tenemos presencia: Twitter, Facebook, Instagram, LinkedIn y Youtube. Sin embargo, continuamos trabajando para mejorar nuestra estrategia de comunicación de forma que nuestras comunicaciones lleguen a colegios, colegiados/as, estudiantes de Trabajo Social y a la comunidad internacional.

La cuenta de Instagram del Consejo General se abrió en 2020 y a día de hoy ya cuenta con más de 7.000 seguidores/as. Consideramos que este canal es muy útil para llegar a las personas más jóvenes y las publicaciones cuentan con un gran número de interacciones. Además, compartimos en las historias las publicaciones de los colegios, ayudando así también a difundir sus contenidos.

Los contenidos sobre días internacionales y sobre historia del trabajo social funcionan muy bien en todas nuestras redes sociales, aunque hay que seguir incidiendo en algunos temas, como, por ejemplo, la obligatoriedad de la colegiación. Las campañas que hemos hecho sobre este tema han funcionado muy bien y han estado respaldadas por la mayoría de los colegios.

Por otro lado, la formación, las charlas y los eventos tanto a colegios como a colegiados/as, continúa siendo 100% online en este momento, empezamos a retomar la presencialidad en algunos eventos, como las reuniones intercolegiales y el XIV Congreso Estatal y II Iberoamericano de Trabajo Social, que está previsto que sea totalmente presencial.

### 6.1. REDES SOCIALES Y WEB

Las redes sociales continúan siendo una herramienta fundamental para actuar como altavoz de la comunicación institucional. Siguiendo con la línea de trabajo establecida en años anteriores, no se trata de conseguir aumentar el número de seguidores/as, sino que este crecimiento signifique también una mejora de la calidad informativa ofreciendo contenidos actualizados, correctamente estructurados y de interés general para los/as trabajadores/as sociales, profesiones afines y organizaciones colaboradoras.

Algunas cifras de impactos y seguidores:

#### A. Web

Hemos tenido hasta 143.000 usuarios/as, con 220.243 sesiones y un tiempo medio de permanencia de 1 minuto y 42 segundos, mientras que el año pasado hubo 104.325 usuarios/as, 173.665 y una permanencia media de 2 minutos y 5 segundos.



El pico de usuarios lo tuvimos en marzo, alcanzando los 3.876 en día 16.

### B. Twitter

14.218 seguidores. Un aumento de 82 seguidores mensuales de media. 108.000 impresiones mensuales de media. En este tiempo el tuit con mayor actividad ha sido el del cupón conmemorativo de la ONCE (3.695 impresiones), el del vídeo de Emi apoyando la manifestación convocada por la MERP por el blindaje constitucional de las pensiones (2.504 impresiones) y el relacionado con el Día Internacional de las Personas Cuidadoras (1.959 impresiones).

### C. Facebook

22.511 seguidores actuales (ciframos 21.280 en noviembre de 2020, lo que supone un incremento de 1.231 nuevos seguidores en un año). Los posts con más impresiones son el de la ampliación del plazo de presentación de comunicaciones al XIV Congreso Estatal y II Iberoamericano de Trabajo Social (107.733 impresiones), el post sobre la apertura de presentación de comunicaciones e inscripciones al congreso (92.148 impresiones), en el que informábamos sobre la venta del cupón conmemorativo del cupón de la ONCE (85.088 impresiones) y el relacionado con el 90 aniversario del derecho al voto femenino en España (75.861 impresiones). El pico de alcance orgánico fue el 1 de octubre con 74.829 personas alcanzadas gracias al post sobre el aniversario del voto femenino.

Además, en este 2021 hemos conseguido que Facebook nos verifique la cuenta con el check azul, lo que aporta mayor credibilidad del perfil para los usuarios de redes sociales.

### D. Instagram

7.058 seguidores, mientras que en noviembre de 2020 teníamos 3.983, lo que supone un incremento de 3.075 seguidores en un año. Las publicaciones con más impresiones durante este 2021 han sido las del sorteo de las inscripciones gratuitas para el congreso (6.311 impresiones), la del cupón conmemorativo de la ONCE (4.382 impresiones) y la del acto en la Moncloa por el Día Mundial de la Salud Mental (3.978). En cuanto a alcance y likes, las dos primeras publicaciones coinciden con un alcance de 5.829 y 474 me gustas la primera; y un alcance de 4.150 y 257 likes la segunda.

En cuanto a las stories, en estos últimos 3 meses las que más impresiones han tenido han sido en la que compartimos el curso de peritaje social del COTS de Burgos (1.974 impresiones), la de la participación en el Congreso del PSOE (1.916 impresiones) y una sobre apoyo a una madre víctima de violencia vicaria (1835 impresiones).

### E. LinkedIn

4.765 seguidores, mientras que hace un año teníamos 3.018, por lo que han incrementado en 1.747. Los posts que mejor han funcionado en cuanto a impresiones han sido dos sobre el decálogo hecho por la campaña de Trabajo Social Sanitario Ya, con 4.281 y 2.929 impresiones respectivamente. En tercer lugar encontramos la publicación sobre la revista número 125, con 2.779 impresiones.

### **F. Youtube**

4823 suscriptores en noviembre de 2021, mientras que el año pasado había 3.750, por lo que ha habido un incremento de 1.073 suscriptores. En total, en el canal de Youtube se han alcanzado 36.492 visualizaciones, un 70% menos que en el mismo periodo del año pasado. Las horas de visualizaciones de los vídeos del Consejo General han sido 7.210, un 83% menos que en 2021. Esta disminución de audiencia se debe, probablemente, al cambio de hábitos de consumo de internet una vez levantados los confinamientos y las restricciones. En este 2021 la tendencia está siendo a hacer más vida fuera de casa y, por tanto, a pasar menos horas navegando por la web.

Los vídeos con más audiencia durante este periodo han sido el de la presentación del 'Manual para el abordaje de casos prácticos' (2.747 visualizaciones y una permanencia media de 1 minuto 15 segundos), el webinar sobre el secreto profesional (2.572 visualizaciones y una permanencia media de 25 minutos 43 segundos) y la ponencia de Teresa Matus en el anterior congreso estatal (2.531 visualizaciones y 15 minutos 47 segundos de permanencia).

## **SORTEOS**

Para promocionar el Congreso 2022 activamos un sorteo a través de redes sociales en el que regalábamos 2 inscripciones gratuitas para asistir de forma presencial el próximo año a Ciudad Real. La acción tuvo muy buena acogida y llegaron más de 500 participaciones. En 2022 continuaremos realizando este tipo de acciones promocionales ya que ayudan a difundir el XIV Congreso Estatal y II Iberoamericano de Trabajo Social y, además, son muy útiles para ganar seguidores en redes sociales. Sin embargo, no se puede abusar de los sorteos ya que al final el público objetivo se acostumbra, dejando de generar interés. Por otro lado, realizar demasiadas promociones en redes sociales hace que, una vez finalizado el periodo de participación, muchas personas dejen de seguir nuestra página. Por estas razones hay que realizar sorteos sin saturar las redes.

En esta línea también hemos llevado a cabo un sorteo exprés para regalar una inscripción a las jornadas AETSYS de Trabajo Social Sanitario que estuvo activo tan solo 2 días y en el que participaron 36 personas.

## **TELEGRAM**

El canal de Telegram del congreso ya está activo y próximamente comenzaremos a darle difusión a través de redes sociales para que los usuarios puedan unirse. Esta será una de las vías de envío de comunicaciones relacionadas específicamente con el congreso. Tenemos previsto comenzar a lanzar información por este canal a partir de 2022 e ir aumentando la frecuencia según se vaya acercando la fecha al congreso.

## **CRÓNICAS Y ENTREVISTAS**

Durante el congreso contaremos con la colaboración de Belén Navarro, trabajadora social que forma parte del equipo de Nuestras Voces y que también cuenta con el blog 'Trabajo Social y tal', incluido también en la BlogoSfera. La idea es que al final de cada día del congreso ella escriba un post sobre su vivencia y percepción de la jornada, a modo de reflexión personal. Consideramos que este tipo de contenido pueden aportar valor a los elaborados por el CGTS y pueden ser interesantes como espacio de reflexión.

En el congreso también realizaremos entrevistas breves a personalidades del mundo de lo social que asistan a Ciudad Real. Los contenidos realizados específicamente sobre estas jornadas serán publicados en el blog del congreso, aunque también le daremos difusión a algunos en la web del consejo y a través

de redes sociales. Entrevistas realizadas durante el congreso a personalidades importantes que asistan

## 6.2. BLOGOTSFERA

El Consejo General del Trabajo Social continúa apostando por este espacio de encuentro entre profesionales del Trabajo Social. Así, la BlogoTSfera sigue abierta a la incorporación de nuevos blogs que aporten valor a este espacio. De hecho, en lo que va de año hemos incorporado dos nuevos blogs, mientras que otros han sido rechazados por no cumplir los requisitos para ser incluidos. Igualmente, difundimos habitualmente este espacio en redes sociales para que nuestros seguidores lo conozcan y consulten la información que les pueda resultar de interés. Para 2022 está prevista la revisión de algunos de los blogs que han sido rechazados para ver si ya cumplen los requisitos para formar parte de la BlogoTSfera. Además, continuaremos dando a conocer este lugar de encuentro entre profesionales mediante las redes sociales y la web del Consejo General.

## 6.3. COMUNICACIÓN EXTERNA

Uno de los retos a los que nos enfrentamos desde el Consejo General se encuentra estrechamente relacionado con la capacidad de llegar a los medios de comunicación como generadores de opinión pública. Continuamos estableciendo contactos con periodistas que consideran al Consejo General y a los colegios oficiales como fuentes de información oficial y referentes a la hora de contribuir en noticias, entrevistas y reportajes. Cada día son más los medios de comunicación que llaman al Consejo General para apoyar la información en fuentes oficiales. En lo que va de año han sido más de 20 las noticias publicadas en las que se mencionaba de una manera u otra al CGTS, muchas de ellas en medios referentes de los social, como Servimedia o Eldiario.es.

### WEB

Además, hemos estado trabajando en el nuevo diseño de nuestra página web, proceso que se materializará en 2022 a través de una nueva plataforma web más accesible, con una interfaz más atractiva y, sobre todo, más intuitiva, para que navegar en nuestra web sea más sencillo que nunca. Queremos conseguir un dinamismo web gracias a la implantación de nuevas formas en el diseño y tipografías, así como en la organización de pestañas, banners y despletables. En esta nueva web continuaremos poniendo en valor secciones tan atractivas como el apartado web dedicado al nuevo Fondo Documental Patro Las Heras.

### BOLETINES

El boletín 'Lo último en Trabajo Social' es una de las novedades que hemos incorporado este año y que mantendremos y ampliaremos en 2022. Se trata de una newsletter que enviamos con las últimas novedades del Consejo General: noticias, eventos, formación, etc.

## 6.4. OTRAS INICIATIVAS

### CAMPAÑAS REDES

La mayor parte de los contenidos generados por el Consejo General se comparten en redes sociales, de la misma forma que nos hacemos eco de todo aquello que publican los colegios profesionales, tratando de utilizar nuestros canales como altavoz también de sus contenidos.

Una de las novedades que podemos destacar y que continuaremos desarrollando en 2022 son los contenidos sobre el Fondo Documental Patro Las Heras, que compartimos cada jueves en la web y en redes sociales, descubriendo a los seguidores del consejo General cada uno de los congresos y jornadas rurales que han tenido lugar hasta el momento. Por otro lado, desde el Facebook de Revista se publica cada semana un post llamado 'Viernes con revista', en el que se difunden contenidos como artículos de la revista, publicaciones del Consejo, etc. Estos post se comparten también en la página de Facebook del Consejo General.

Junto con el Colegio Oficial de Trabajo Social de Asturias queremos promover una campaña como la que el Colegio ha lanzado denominada **12 meses 12 áreas** en la que participan personas colegiadas.



Además, en 2022 seguiremos conmemorando los principales días internacionales reconocidos por las Naciones Unidas como pequeñas campañas de sensibilización. Estas acciones marcan en gran medida la agenda de Consejo y colegios, aunando algunas acciones y dando lugar al lanzamiento de campañas y a la elaboración de manifiestos o mensajes unitarios de apoyo.

## UN TRABAJO SOCIAL DE CINE



Esta sección fue creada con la intención de que las trabajadoras sociales tuvieran un espacio de reflexión y encuentro sobre el ámbito cinematográfico, aportando críticas y comentarios referentes a películas relacionadas con lo social. Sin embargo, viendo que apenas ha habido participación, hemos reorientado este apartado web y ahora desde el propio consejo General realizamos recomendaciones sobre películas y series relacionadas con Trabajo Social y que pueden resultar interesantes para nuestras seguidoras de redes sociales, trabajadoras sociales y estudiantes de Trabajo Social en su mayoría.

## CLUB DEL TRABAJO SOCIAL

Este espacio ofrece diferentes ventajas y descuentos a las colegiadas que se registren. Además, hay promociones temporales que van cambiando. Próximamente se activará un sorteo para que las personas que se registren en el Club del Trabajo Social puedan ganar un Abono teatro y en Navidad habrá una promoción para comprar lotería. Además, estamos trabajando para ofrecer un descuento para el congreso en las inscripciones gestionadas a través de este club.

## 7. Trabajo social Internacional

El Consejo General ha consolidado su participación y representación en congresos internacionales, asambleas y jornadas, viendo fortalecida su imagen y visibilidad internacional, haciendo posible que la visión profesional española del trabajo social sea escuchada e integrada, no sólo en Europa, sino también a nivel mundial.

El Consejo General tiene entre sus funciones la representación de la profesión a nivel internacional fortaleciendo su imagen y visibilidad, haciendo posible que la visión profesional española del trabajo social sea escuchada e integrada.

- Participación y representación en Congresos internacionales, asambleas y jornadas; en especial los de la Federación Internacional de Trabajo Social (FITS). Colaboramos como miembros de la Federación en programas europeos como la European Social Network (ESN), el Council of International Fellowship (CIF), el Pacto Mundial y la Red Social Return of Investment (SROI).
- Por supuesto encaminamos nuestro trabajo dentro de los compromisos de la Agenda Global de Trabajo Social y de los objetivos de la Agenda de Desarrollo.
- Sensibilizar sobre la importancia de que la estructura colegial participe en iniciativas de carácter internacional. Difundiendo información de interés entre los Colegios.

### AGENDA GLOBAL PARA EL TRABAJO SOCIAL Y EL DESARROLLO SOCIAL 2020 A 2030: 'CONSTRUYENDO JUNTOS UNA TRANSFORMACIÓN SOCIAL INCLUSIVA'

Tras más de dos años de consulta y trabajo, en 2020 se aprobaron los próximos temas de la Agenda Global como una estrategia para avanzar en el enfoque y el impacto de la profesión en la próxima década. La consulta ha sido liderada por el Consejo Internacional de Bienestar Social, la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social y con la Federación Internacional de Trabajadores Sociales, junto a otros socios y miles de profesionales, estableciendo el marco para la Agenda Global 2020-2030 para el Trabajo Social y Desarrollo Social, bajo el título “Construyendo juntos una Transformación Social Inclusiva”.

El objetivo de esta década es que, a nivel mundial, nacional y regional, las profesiones de trabajo social y desarrollo social, junto con sus socios, trabajen activamente con personas, comunidades y movimientos sociales para avanzar en los próximos 10 años, y diseñando y construyendo comunidades y sociedades prósperas para las personas y el medio ambiente. Sobre todo, en esta ocasión se quiere fomentar la participación activa de todas las voces, en particular las que a menudo están marginadas.

Guiados por principios éticos, los/as profesionales del trabajo social y el desarrollo social tienen un papel esencial para conectar a las personas, las comunidades y los sistemas; diseñar y construir juntos/as comunidades sostenibles, y promover una transformación social inclusiva.

El primer tema para el período de 2020 a 2022 será **“Ubuntu: Fortaleciendo la solidaridad social y la conectividad global”**.

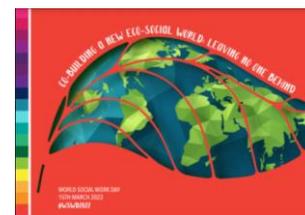
Ubuntu fue popularizado en todo el mundo por Nelson Mandela y generalmente se interpreta en el

sentido de "Yo soy, porque nosotros somos". Una palabra, concepto y filosofía que resuena con las perspectivas de trabajo social y desarrollo social de la interconexión de todos los pueblos y sus entornos. Los cuatro temas restantes que cubren el período de 2022 a 2030 se han hecho públicos durante 2021:

- Valorar el trabajo social como un servicio esencial
- Construyendo juntos la transformación social inclusiva
- Transformando los sistemas de protección social
- Promoción de la diversidad y el poder de la acción social conjunta

## CELEBRACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DEL TRABAJO SOCIAL

Como cada año, el Consejo General del Trabajo Social se unirá a los actos para celebrar el **Día Mundial del Trabajo Social** bajo el lema "*Construyendo juntos un nuevo mundo eco-social: sin dejar a nadie atrás*", que tendrán lugar el 15 de marzo de 2022. El Consejo hará difusión del lema y del póster del Día Mundial del Trabajo Social, y participará en las actividades que se llevarán a cabo desde las diferentes organizaciones internacionales (FITS o Naciones Unidas), así como la estructura profesional y la académica.



Se solicitará, como en años anteriores a los Colegios Oficiales, la traducción del lema a las lenguas oficiales (gallego, euskera, catalán, y aranés), así como a enviar al Consejo General las actividades a desarrollar durante el Día Mundial con el fin de su difusión.

## PROYECTO SINFÓNICO - CORAL

Symphonia Aequitatis (o Sinfonía de la Justicia) ha sido creada por Francisco Idareta Goldaracena para dar voz a Concepción Arenal como pionera del Trabajo Social. La obra musicaliza tiene diferentes fragmentos de sus textos más significativos y está compuesta de seis movimientos cuyos títulos evocan seis componentes fundamentales en el ejercicio profesional: Dolor, Compasión, Hermandad, Justicia, Esperanza y Recuérdalo. Movimiento este que, además de ser un himno al Trabajo Social que nos invita a que recapitemos también sobre aspectos esenciales del Trabajo Social de la mano de sus tres grandes pioneras: Concepción Arenal, Jane Addams y Mary Richmond.

La obra está escrita para orquesta sinfónica, coral o coro sinfónico. Con motivo del día internacional estamos buscando la mejor localización para presentar esta espectacular sinfonía.

## FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE TRABAJADORES SOCIALES

Durante 2022, la FITS llevará a cabo la Asamblea de Delegados/as vía online los días 14 y 15 de mayo. Cada dos años la FITS presenta su Plan de actividades, se plantean cambios en los Estatutos, se informa sobre las comisiones y las acciones en las diferentes regiones. Además, en esta ocasión habrá elecciones en la presidencia y ejecutiva de la FITS, así como en algunas de las regiones.

El Consejo General, como miembro de pleno derecho de la FITS, seguirá participando en el plan de acción de la Federación. El miembro de Junta de Gobierno que junto a la Presidencia representa al Consejo General en la FITS Europa en los próximos dos años, es Rubén Masía, vicepresidente segundo y vocal de la ejecutiva de la FITS Europa.

El Consejo General participará también en la **Asamblea de Delegados/as de la FITS Europa**, que tendrá

lugar en Berlín en octubre de 2022. También se dará inicio a los preparativos del próximo Congreso Europeo, que tendrá lugar en Praga el 22 y 23 de mayo de 2023 bajo el título *“El trabajo social como un importante componente estabilizador de la economía de la nación”*.

En 2019 la FITS Región Europa puso en marcha el **proyecto “¡Una Europa social es posible!”**, poniendo en valor el papel de los/as estudiantes de último curso y los/as recién graduados/as en Trabajo Social, así como el papel de las organizaciones profesionales, en la construcción de la profesión, pero sobre todo en el fortalecimiento y el cambio de la sociedad, de las comunidades y de la política social. La FITS Europa invitó a las organizaciones miembro a participar y a nombrar a sus representantes (estudiantes de último año o ejercientes en los primeros cinco años), constituyéndose con todos/as los/as representantes un grupo de jóvenes trabajadores/as sociales europeos/as.

El proyecto tiene como objetivos:

1. Fomentar la plena participación de los trabajadores sociales más jóvenes en la toma de decisiones de FITS Europa;
2. Involucrar a los trabajadores sociales más jóvenes en la representación de IFSW Europa en las instituciones y redes europeas;
3. Desarrollar un documento de recomendación para enviar a los empleadores con el fin de apoyar a los trabajadores sociales más jóvenes durante el período de transición de la universidad al empleo.

El grupo del proyecto ha recopilado una cantidad significativa de información a través de un proceso de tres etapas. Una de las primeras acciones del grupo fue llevar a cabo una encuesta dirigida al mismo grupo de jóvenes para recopilar datos sobre la experiencia de la transición de la educación al empleo en toda Europa. También han llevado a cabo grupos y entrevistas personalizadas. En total más de 850 nuevos/as trabajadores/as sociales de 30 países de Europa han proporcionado información sobre su transición al trabajo social.

Se han identificado preocupaciones importantes en torno a la formación profesional que no prepara a los/as estudiantes para el rol de trabajo social; ofertas de empleo con malas condiciones laborales; o dificultades para acceder a un primer empleo, así como falta de apoyo de los/as empleadores en las primeras etapas de su carrera como trabajador/a social.

También del análisis se ha obtenido la necesidad de supervisión, tutorías, formación continua o reducción de casos y responsabilidades en los primeros años de ejercicio profesional, siendo primordial el papel de las Universidades, entidades empleadoras y organizaciones profesionales en el proceso.

El grupo ha estado trabajando un primer informe que proporciona una imagen más clara de las primeras experiencias profesionales de los/as trabajadores sociales en toda Europa, y se han recopilado buenos modelos de práctica o ejemplos para los diferentes países participantes. Uno de los fines es presentar el informe ante el Parlamento Europeo con los resultados y las líneas de estrategia política ante los/as eurodiputados/as. Además, se pretende desarrollar una guía para que las organizaciones profesionales la difundan y las entidades empleadoras apoyen a los/as jóvenes cuando los contraten. Se presentó un primer informe en la Asamblea de Delegados/as de la FITS Europa el 9 de octubre de 2021.

Desde el inicio del proyecto el Consejo General ha participado en el mismo contribuyendo al envío del cuestionario entre los jóvenes trabajadores/as sociales españoles/as. Posteriormente se nombró a María Pérez Bandera, trabajadora social colegiada de Granada, en su primer año de ejercicio profesional como

representante del Consejo General del Trabajo Social.

Durante 2022 se continuará desarrollando el proyecto y se hará llegar a las organizaciones miembros los análisis llevados a cabo sobre la situación laboral de los/as estudiantes y recién titulados/as de cara a que la estructura profesional pueda ofrecer datos y dar a conocer su realidad a la Administración y a las entidades empleadoras.

## **CUMBRE MUNDIAL “CONSTRUYENDO JUNTOS UN NUEVO MUNDO ECOSOCIAL”**



Del 29 de junio al 2 de julio de 2022 se celebrará el primer encuentro mundial y online liderado por la Federación Internacional de Trabajadores/as Sociales y el Instituto de Investigación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Social (UNRISD).

Esta “cumbre para todos/as” reunirá a representantes de la sociedad civil, organizaciones globales, líderes gubernamentales, profesionales de la salud y del trabajo social, activistas ambientales, expertos/as, sindicatos, defensores de los derechos civiles, y ciudadanos/as para debatir sobre qué valores, políticas y prácticas locales y globales son necesarias tras la pandemia y para construir todos/as juntos/as un nuevo mundo más social y sostenible sin dejar a nadie atrás.

La cumbre se celebrará antes del Foro Político de Alto Nivel de las Naciones Unidas del 29 de junio al 2 de julio de 2022. Las conclusiones serán entregadas a las Naciones Unidas y a todos/as los/as líderes mundiales.

Entre los socios que colaboran en la celebración de la Cumbre está: el Foro Mundial de Sindicatos de Estudiantes, la Federación Mundial de Asociaciones de Salud pública, Power Us (red internacional de personas usuarias de los servicios sociales), la Federación Internacional Farmacéutica; el Consejo Internacional de Bienestar Social, la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social, el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, entre otros. La organización ha abierto el plazo de contribuciones y de inscripciones al evento. Más información en: [www.newecosocialworld.com](http://www.newecosocialworld.com)

## **OTRAS REDES EUROPEAS E INTERNACIONALES:**

### **RED DE TRABAJO SOCIAL/SERVIÇO SOCIAL IBEROAMERICANA**

Esta Red nace con el objetivo de crear un espacio que permita fortalecer relaciones y compartir experiencias, intercambiar información sobre buenas prácticas, divulgar investigaciones y publicaciones y desarrollar proyectos conjuntos, todo relacionado con el Trabajo social y las políticas sociales en el ámbito iberoamericano, nacional e internacional. Desde su constitución son más de 20 instituciones (organizaciones profesionales, universidades, administraciones públicas, centros de investigación, entidades sociales o empresas) de 15 países diferentes (Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba,

Chile, España, Guatemala, Italia, México, Perú, Portugal, Puerto Rico, República Dominicana, o Uruguay), las que firmaron su compromiso de pertenencia a esta Red. Se han llevado a cabo diferentes reuniones presenciales en Melbourne, Seúl, Mérida, o Dublín.



Desde 2014 hemos compartido eventos, publicaciones, hemos trabajado en los Estatutos y en una página web, que quedó pendiente a la espera de información solicitada a los miembros en septiembre de 2018 y 2019. En el año 2020 la Red fue un espacio fundamental para compartir las buenas prácticas de las organizaciones miembros sobre el papel y la intervención de los/as profesionales del Trabajo social en la crisis por la COVID19.

En 2021 desde el Consejo General del Trabajo Social (España) hemos querido retomar la actividad de la Red de Trabajo Social/Servicio Social Iberoamericana tras el último año y medio de crisis sanitaria mundial, con el fin de volver a vernos y proponeros un plan de actividades en el que puedan participar todos los miembros de la RTSSI. Se han mantenido varias reuniones online con sus miembros y se han planteado las siguientes acciones a desarrollar en 2022:

- Se va a impulsar la **web de la Red**, donde se pueda compartir información de interés de todos los miembros (de formación, eventos, publicaciones, investigaciones, intercambios, etc).
- Se van a **actualizar los contactos** de los miembros de la Red y se va a invitar a nuevos miembros.
- Se va a hacer un **Ciclo de formación online**, tipo Webinar, con temáticas de interés para la Red y participación activa de sus miembros. Las charlas tendrán una periodicidad cada tres o cuatro meses. La primera sesión está prevista que se lleve a cabo en la segunda quincena de enero, versará sobre “El papel del Trabajo Social en el contexto de pandemia” y participarán experiencias de España, Portugal, Brasil y Costa Rica.
- Se contará con la participación y presencia de los miembros de la RTSSSI en el **XIV Congreso Estatal y II Iberoamericano de Trabajo Social**. La RTSSSI se reúne cada dos años en el marco de los Congresos Internacionales, siendo Ciudad Real el próximo lugar donde los miembros de la red compartan buenas prácticas y futuras acciones en común.
- Además se seguirán manteniendo reuniones online periódicas para seguir trabajando en acciones conjuntas.

### EUROPEAN SOCIAL NETWORK

Desde 2015 el Consejo General del Trabajo Social forma parte de esta red europea de servicios sociales públicos locales apoyada por la Comisión Europea. Entre sus acciones más importantes está influir en las respuestas de las políticas europeas y nacionales, crear red ante decisiones clave y compartir buenas prácticas eficaces para promover servicios de calidad.



En 2022 el CGTS seguirá colaborando en cuestiones temáticas clave de Servicios Sociales a través de una serie de foros/seminarios de intercambio de conocimientos, proyectos de investigación aplicada, realización de informes y presencia en la Conferencia Europea de Servicios Sociales, que se ha pospuesto con motivo de la pandemia al 30 al 10 de julio de 2022 en Hamburgo.

Además, por octavo año consecutivo se participará en el análisis de las recomendaciones de la Comisión Europea y en el cuestionario en materia de política social a España dentro del Semestre Europeo junto los representantes de las Comunidades Autónomas miembros.

### COLABORACIONES



En la misma línea colaborativa que marca todo el programa estamos en contacto con la European Social Work Research Association para fomentar la investigación en la profesión. Compartimos interés en potenciar la investigación desde la práctica profesional, hemos solicitado su colaboración para valorar la posibilidad y para configurar lo que podrían ser la bases o el reglamento para lanzar una investigación propia del Consejo mediante alguna beca o financiación.

### CONGRESO EUROPEO PARA LA INVESTIGACIÓN DEL TRABAJO SOCIAL 2022

El Congreso Europeo para la Investigación en Trabajo Social, bajo el título “Enhancing and sustaining social inclusion through social work research”, tendrá lugar en Ámsterdam (Holanda) entre los días 6 y 8 de abril del 2022 organizado por la HVA (Hogeschool van Amsterdam) y la ESWRA (European Social Work Research Association). Durante 2021 se ha abierto el plazo de inscripción y de presentación de comunicaciones. En el marco de colaboración con otras redes europeas, el Consejo General ha sido invitado a participar y ha presentado una comunicación sobre las acciones que lleva a cabo en materia de investigación en Trabajo Social.

Más información: <https://www.ecswr2022.org/>

### PACTO MUNDIAL DE NACIONES UNIDAS

Dentro de su política de responsabilidad social y enmarcado dentro de la acción de los Objetivos de la Agenda 2030, el Consejo General del Trabajo Social presentará en 2022 un nuevo **Informe de Progreso** en materia de responsabilidad social manteniendo el compromiso adquirido con el Pacto Mundial de Naciones Unidas y sus Principios.

El Informe de Progreso refleja las acciones realizadas desde el Consejo General en la implementación de políticas y aumentar la transparencia durante los dos últimos años según los 10 Principios del Pacto Mundial, de acuerdo a la política de Naciones Unidas. Es un análisis en cuatro bloques: Derechos Humanos, Medio Ambiente, Normas Laborales y Anticorrupción, que permite conocer los avances alcanzados en materia de responsabilidad social y cuáles son las líneas que deben guiar el trabajo para los próximos años.

### PROGRAMA DE INTERCAMBIO INTERNACIONAL DE PROFESIONALES DEL TRABAJO SOCIAL

El CIF (Council of International Fellowship) es una organización sin ánimo de lucro gestionada por personas voluntarias y fue fundada en 1960 con el objetivo de promover el intercambio profesional y cultural de

profesionales de los servicios sociales, en especial de trabajadores sociales en un periodo de tiempo. Este programa es una actividad para el intercambio de experiencias profesionales y personales, por lo que es necesario tener un mínimo de tres años de experiencia profesional, así como conocimiento del idioma en los países que así lo requieran.

En el marco del convenio firmado en 2017 por ambas entidades, el Consejo General seguirá colaborando con CIF Spain dando información y difusión de las acciones llevadas a cabo, sobre todo del Programa de Intercambio para trabajadores/as sociales que durante los dos años de pandemia ha estado paralizado. Se espera volver a retomarlo en 2022, trabajando junto con los países de habla hispana colaboradores del proyecto.

## 9. HISTORIA DE LA PROFESIÓN

### CONMEMORACIÓN FIGURAS DEL TRABAJO SOCIAL

Desde el Consejo General del Trabajo Social pondremos en valor la contribución de las figuras históricas, pioneras de la profesión. Personas que han dejado un legado, una historia profesional que hay que relatar, conmemorar. A lo largo del año, aunado fechas claves promoveremos acciones divulgativas de estas figuras.

Por otro lado, **elaboraremos un informe bibliográfico sobre las figuras y fechas más destacadas de la profesión**, tanto internacional como nacional, recogiendo la historia de la profesión y sus fechas más emblemáticas.



En el marco de los 160 años del nacimiento de **Mary E. Richmond**. Desde el Consejo General del Trabajo Social se impulsará la traducción de obras de la autora que en estos momentos no existen en castellano.

Es difícil homenajear a una de las pioneras del trabajo social sin poder leer su obra.

El Consejo General ha traducido la obra: “Mirando a lo lejos” con la colaboración de la Fundación Russell y la Asociación Americana de Trabajo Social (NASW).



En 2022 se cumplen 120 años desde la publicación de una de las obras clave en la bibliografía de **Jane Addams**: *Democracy and social ethics*. Una obra fundamental de Addams que debe constar en la bibliografía de diferentes asignaturas de trabajo social.

Desde el Consejo General se trabajará la posibilidad de hacer una revisión y traducción de la obra para aportar el pensamiento crítico de una de las madres fundadoras del trabajo social cuyo legado más ha influido en nuestra profesión.



**Alice Salomon** nace el 19 de abril de 1872 en Berlín, fue una reformista social alemana y pionera del trabajo social como una disciplina académica. Fundó la primera escuela de trabajo social en Alemania: *Soziale Frauenschule* ("Escuela Social de las Mujeres") en Berlín, la cual fue rebautizada "Escuela Alice Salomon" en 1932 y ahora se llama *Alice-Salomon-Fachhochschule für Sozialarbeit und Sozialpädagogik Berlin* ("Universidad Alice Salomon Alice de Educación Avanzada para el Trabajo Social y Ciencias Sociales de Berlín").

Su red de contactos en Europa y América, entre ellas con la propia Jane Addams, le sirvieron para crear la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social. Perseguida por los nazis tuvo que abandonar Alemania rumbo a New York. En 1945 fue presidenta honoraria de la Federación Internacional de Mujeres y de la Asociación Internacional de Escuelas de Trabajo Social.



**Octavia Hill** (3 de diciembre de 1838 - 13 de agosto de 1912), fue una reformadora social y pionera del trabajo social británica. La llamaron Octavia porque fue la octava hija del matrimonio de sus padres.

Su infancia estuvo marcada por la quiebra de su padre, su crisis nerviosa posterior y el abandono de su familia. La crio su madre, una ingeniosa reformadora de la educación, y su abuelo, el Dr. Southwood Smith. Estas primeras experiencias vitales inspiraron a Hill a dedicar su vida a quienes estaban en peor situación.

En 1864, comenzó a comprar propiedades abandonadas y deterioradas en Londres: las reorganizó y transformó la vida de sus inquilinos. Ella capacitó y pagó a un grupo de trabajadoras de vivienda y se convirtió en una figura pública importante y en la formulación de políticas. Fue una referente para mujeres como Jane Addams y Mary Richmond.

Hoy el legado de Octavia Hill sigue vivo. Octavia Housing continúa proporcionando hogares a miles de personas en el centro de la ciudad de Londres.

En 2022 se cumplen 108 años de su fallecimiento.

## CELEBRACIÓN FECHAS CLAVE DE LA PROFESIÓN

- **40 aniversario de los colegios profesionales de Trabajo Social.** Los colegios profesionales de Trabajo Social se crean con la Ley 10/1982, de 13 de abril, de creación de los Colegios Oficiales de Diplomados en Trabajo Social y Asistentes Sociales. Sin embargo, el Real Decreto 1850/1981 de 20 de agosto cambia la denominación de asistente/a social por el del trabajador/a social, que es el vigente en la actualidad.
- Se cumplen **diez años de la aprobación y publicación del Código Deontológico** del Trabajo Social del Consejo General del Trabajo Social. Desde entonces hasta hoy se ha editado en prácticamente todas las lenguas oficiales del Estado y en Inglés.
- Se cumplen 45 años de la Ley 3/1977, de 4 de enero, crea el **Cuerpo Nacional especial de Asistentes Sociales**
- Quince años del **Real decreto 1393/2007** por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales. (Grado en trabajo social)

## 10. PREMIO ESTATAL DEL TRABAJO SOCIAL

El Premio Estatal es un evento de carácter anual ya instaurado que reconoce la labor de compañeras y compañeros y que es un espacio para la visibilización de la profesión.

La resolución de la Junta de Gobierno para los/as candidatos/as teniendo también en cuenta las aportaciones de los Colegios para la X edición del Premio Estatal de Trabajo Social 2022 se muestra a continuación.

SE ACUERDA proponer como candidatos/as al X Premio Estatal del Trabajo Social en categoría a la **LABOR PROFESIONAL:**

Personas colegiadas en reconocimiento a su trayectoria profesional y dedicación al Trabajo Social.

- Manuel Martín
- Victoria Belis
- Alfonsa Rodríguez

SE ACUERDA proponer como candidatos/as X Premio Estatal del Trabajo Social en categoría **MEDIOS DE COMUNICACIÓN:**

A Periodistas, medios de comunicación, cine, programas de radio o televisión, que sean voz de denuncia de las políticas, o actuaciones y actitudes que fomentan la igualdad y la justicia social.

- Radio Gaga
- Rozalén
- Pamela Valenciano

Se acuerda proponer como candidatos/as X Premio Estatal del Trabajo Social en categoría **ORGANIZACIONES, ENTIDADES Y MOVIMIENTOS SOCIALES.**

A entidades que contribuyan a la participación ciudadana y la conciencia social.

- EAPN España
- Asociación Española Contra el Cáncer
- Los servicios de Emergencia Social

Tal y como establece el Reglamento del Premio la Asamblea General Ordinaria del 18 de diciembre de 2021 votará a los/as ganadores/as de cada categoría.

Los premios de 2022 se entregarán en mayo de 2022 en Ciudad Real, evento al que acudirán las autoridades de la provincia y cuyo aforo se espera que pueda ser superior al de la ceremonia celebrada en 2021. De la misma forma, la entrega será grabada y colgada en esta web, [www.premioestataltrabajosocial.es](http://www.premioestataltrabajosocial.es), que ya funciona como repositorio del material audiovisual de cada Premio Estatal de Trabajo Social.



El **Colegio Oficial de Trabajo Social de Castilla-La Mancha** será junto con el Consejo General anfitrión de la IX edición de los premios. Se realizará una programación de ocio y cultura para fomentar la convivencia de los colegios y celebrar juntos premios y Congreso Estatal del Trabajo Social.

## 11. XIV CONGRESO ESTATAL Y II IBEROAMERICANO DE TRABAJO SOCIAL

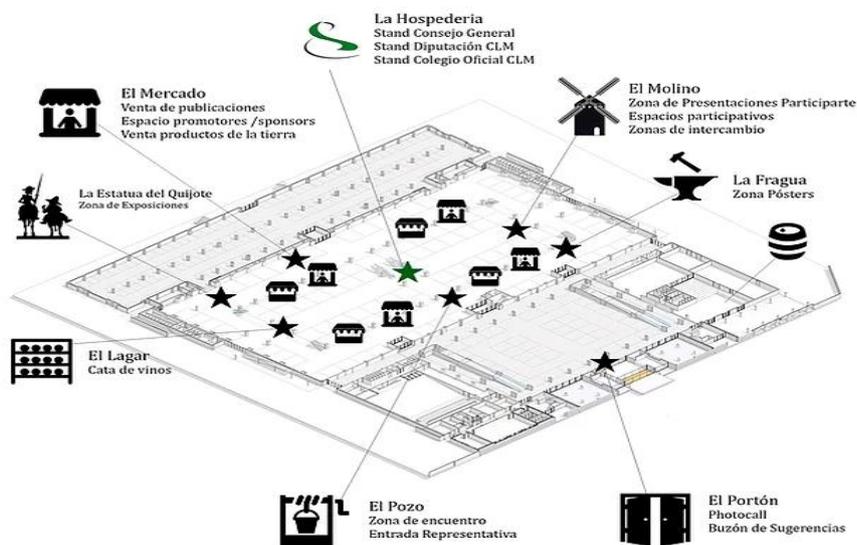


Os esperamos a todos y todas en nuestro **XIV Congreso Estatal y II Iberoamericano de la profesión**. Los días 26, 27 y 28 de mayo de 2022 en el Palacio de Ferias y Congresos de Ciudad Real el Congreso será un punto de encuentro, reflexión, debate, que oriente y estimule las actuaciones presentes y futuras del Trabajo Social. Esta edición lleva por título **“Trabajo Social en esencia: cambiar para avanzar, crear para crecer”**, que centrará sus contenidos en tres ejes temáticos y doce descriptores. La ética y deontología profesional, inherentes al ejercicio profesional para la toma de decisiones y para afrontar los dilemas en la intervención cotidiana de las y los trabajadoras/es sociales.

Generando conocimiento desde la práctica profesional, el trabajo social busca con su ejercicio profesional transformar la realidad, generar cambios en las personas y en las sociedades, impulsar dinámicas de igualdad, justicia social, solidaridad, un cambio social que fortalezca los vínculos y las relaciones entre las personas. Y un tercer, último eje sobre Entornos sostenibles y libres de desigualdades, motores del cambio desde el Trabajo Social. Es momento de abordar aspectos que permanecen ligados a la sostenibilidad y a mitigar y atajar las desigualdades estructurales en nuestro país. El trabajo social es la disciplina profesional que debe intervenir en este marco del desarrollo sostenible, acompañándolo, promoviéndolo y complementándolo junto al desarrollo de las comunidades, lo que contribuirá a alcanzar las cotas de calidad de vida más adecuadas en cada contexto socioeconómico, familiar y comunitario.

A lo largo del año y con vistas a la promoción de la participación del Congreso, hemos elaborado una serie de códigos descuento para los/as colegiados/as, los cuales han tenido una buena acogida, seguiremos promocionándolos a lo largo del año 2022.

## LA VENTA



La venta se configura como un espacio de encuentro, para compartir, para intercambiar y para reencontrarse con viejas y viejos amigos/os. En la venta se reunirán durante el espacio del Congreso todas las actividades lúdicas y del programa. Os esperamos a todos en la venta en la celebración de esta reunión del trabajo social. Como se indica en la misma página del Congreso::i

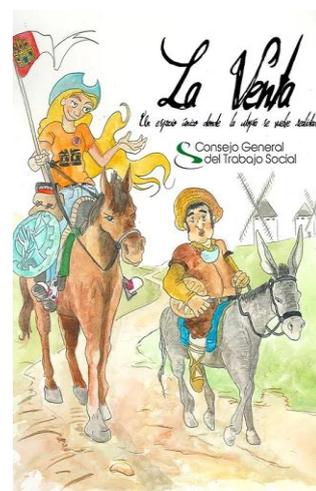
*¡Sed Bienvenidas! ¡Sed Bienvenidos!*

*Sean todas las personas bienaventuradas en este lugar de la Mancha, de cuyo nombre no quiero acordarme. Vengan a conocer aquesta venta.*

*¿Acaso vuestra merced no sabe lo que es una venta?*

*Pues ha de saber, que en aquestas tierras de Castilla, como muchas en derredor, fueron en un tiempo tierra de ventas, de lugares de encuentro para viajeros, tratantes, trashumantes o simplemente las buenas gentes que buscaban descanso o calor en su viaje. Por alguna similar anduvo el más famoso y gentil caballero que en la tierra ha habitado: Alonso Quijano, conocido en todos los reinos y lugares como Don Quijote de la Mancha.*

*De las ventas surgieron los pueblos; de lugares que servían de encuentro, de negocio, de intercambio de conocimiento, de coloquios, de amistad. En definitiva, lugares de lo común.*



## 12. Declaración de compromiso de actuación ética

La pertenencia a la Junta de Gobierno del Consejo General del Trabajo Social, tanto para el desempeño del respectivo cargo asume, como en relación con las funciones del conjunto del equipo de este órgano de gobierno, implica necesariamente un compromiso ético, que ha de ser suscrito, expresa y formalmente, por todas las personas integrantes de dicha Junta de Gobierno desde su libertad.

**Declaración de compromiso de actuación ética de las y los miembros de la Junta de Gobierno y Presidencia del Consejo General del Trabajo Social** firmada por la Junta de gobierno el día 15.12.18. Comprometiéndose a aceptar los principios éticos recogidos en el Código Deontológico de la profesión, así como, a trabajar desde la proactividad en una conducta basada en los siguientes principios éticos de actuación en el cargo que pueda ostentar:

- **CUMPLIMIENTO DEONTOLÓGICO:** Defender los valores, principios y deberes recogidos en el Código Deontológico del Trabajo Social y en la Declaración de Principios de la FITS.
- **RESPECTO A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES Y LIBERTADES PÚBLICAS,** evitando toda actuación que pueda producir discriminación alguna o que atente, de alguna forma, contra los derechos y libertades fundamentales recogidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos.
- **INTEGRIDAD:** lo que implica no abusar de mi posición como Presidenta del Consejo para beneficio o ganancia personal. (No aceptación de ningún trato de favor o situación que implique privilegio o ventaja injustificada; abstención en asuntos en los que la existencia de un interés personal pueda suponer un conflicto de intereses con mi cargo en la Presidencia del Consejo; uso de los recursos y bienes del Consejo General del Trabajo Social con austeridad).
  - **RESPONSABILIDAD:** en el cumplimiento de las tareas que me correspondan o me sean encomendadas. Asumiré las consecuencias que se desprendan del cumplimiento de las tareas encomendadas, sean éstas positivas o negativas.
  - **RESPECTO Y CALIDEZ:** Lo que supone reconocer y considerar a cada persona como ser único, con intereses y necesidades, y el compromiso de un trato amable y afable en la atención y servicio derivados del cargo.
  - **TRANSPARENCIA:** Serviré al interés de la profesión obrando de una manera abierta y promoviendo la responsabilidad individual y el ejemplo personal.

**Junta de Gobierno del CGTS**